BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.545 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 23 de Abril de 1936

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 22 de Abril de 1936

Por avisos varios	518.—
" marcas	340.—
" adicional de marcas . . .	513.—
" suscripciones	43.—
" venta de boletines . . .	32.—
Total	1.446.—

R. Garzón.
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

"ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS"

"En esta Administración se halla en venta el folleto conteniendo la

ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES DE LOS AÑOS 1930|1931

al precio de m$n. 1.50 cada ejemplar.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Fijando el Presupuesto de gastos para el Ejercicio de 1936 de la Dirección de Parques Nacionales

PLANILLA I

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIA

INCISO 1.°

Sueldos

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
			m$n	m$n	m$n
1	Oficial mayor	1	1.000	1.000	12.000
10	Oficial 8.°	1	550	550	6.600
11	Oficial 9.°	3	500	1.500	18.000
12	Auxiliar mayor	2	450	900	10.800
13	Auxiliar principal	4	400	1.600	19.200
15	Auxiliar 2.°	2	350	700	8.400
17	Auxiliar 4.°	4	300	1.200	14.400
19	Auxiliar 6.°	10	250	2.500	30.000
21	Auxiliar 8.°	23	200	4.600	55.200
23	Ayudante principal	2	180	360	4.320
24	Ayudante 1.°	6	160	960	11.520
27	Ayudante 4.°	1	120	120	1.440
	Total ítem 1	59		15.990	191.880

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
18	Auxiliar 5.°	1	275	275	3.300
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
	Total ítem 2	2		455	5.460

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
25	Ayudante 2.°	1	150	150	1.800
25	Ayuadante 2.°	1	150	150	1.800
26	Ayudante 3.°	1	130	130	1.560
27	Ayudante 4.°	2	120	240	2.880
	Total ítem 3	7		1.020	12.240
	Total Inciso 1.°, part. ind.	68		17.465	209.580

Partida global

Personal transitorio, remuneraciones extraordinarias, jornales de capataces hasta pesos 8 diarios y jornales de peones hasta pesos m|n. 6.40 diarios	112.000
Total	321.580

PLANILLA II

INCISO 2.°

Otros Gastos

Partida		Al año m$n
1	Alquileres	15.480.—
2	Movilidad y viáticos	20.000.—
3	Pasajes, fletes y acarreos	12.000.—
4	Combustibles y aceite para vehículos y motores	16.000.—
5	Forrajes	5.000.—
6	Adquisición de motores, vehículos de tracción a sangre Camiones, autos y botes. y embarcaciones a motor. Animales para tracción a sangre. Compostura y repuestos de vehículos, motores, botes y lanchas	38.000.—
7	Estudios y exploraciones	15.000.—
8	Adquisición y reparación de instrumentos, herramientas y maquinarias. Carpas. Máquinas y herramientas para incendio. Arneses. Máquinas fotográficas, cinematográficas y sus elementos. Películas y fotografías	26.500.—
9	Fomento de la fauna y flora. Adquisición de ejemplares. Instalación y alimentación. Análisis de suelos	15.000.—
10	Propaganda y publicación	30.000.—
11	Planos. Avisos de edictos. Libros revistas y mapas	4.500.—
12	Eventuales	20.000.—
13	Uniformes y armamentos	9.000.—
14	Luz, lámparas, calefacción. Menaje y limpieza. Luch. Útiles de dibujo y escritorio. Impresiones y encuadernaciones. Máquinas de escribir. Ventiladores	37.868.—
15	Teléfonos, telegrámas y franqueo	10.000.—
16	Construcciones de obras y reparaciones de edificios	334.777.20
17	Limpieza de bosques quemados	50.000.—
18	Mobiliario	15.000.—
19	Servicio del empréstito de pesos m|n. 2.500.000, Ley número 12.150. Art. 54 y Ley 12.237. Arts. 1 y 4	300.000.—
20	Aporte patronal	19.294.80
	Total inciso 2	993.420.—

PLANILLA III

CALCULO DE RECURSOS

1	Impuesto a los pasajes	1.000.000.—
2	Ferrocarriles del Estado	10.000.—
3	Recaudación directa	70.000.—
4	Ingresos de propaganda	5.000.—
5	Exceso de recaudación del año 1935	100.000.—
6	Interéses y amortizaciones no utilizadas del año 1935	120.000.—
	Total	1.354.000.—

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.

74.117. — 450. — Visto el expediente N.° 12.404-A-935, por el que la Dirección de Parques Nacionales solicita la aprobación de su presupuesto de gastos para el año próximo, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en (pesos m|n. 1.315.000) un millón trescientos quince mil pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos de la Dirección de Parques Nacionales para el año 1936, de los que pesos m|n. 321.580, corresponden a sueldos y pesos m|n. 993.420 a otros Gastos de acuerdo con el detalle que figura en las planillas I y II adjuntas.

Art. 2.° — Fíjase el cálculo de recursos de la Dirección de Parques Nacionales para el año 1936 en la suma de (pesos m|n. 1.354.000), un millón trescientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, de conformidad con el detalle de la planilla III adjunta.

Art. 3.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Luis Duhau.

Fijando el Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para 1936 de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios

Presupuesto para 1936

RESUMEN

	N.° de empleados	Sueldos	Otros gastos	Total
		m$n	m$n	m$n
Servicios generales	263	985.920	287.608	1.273.528
Sección Préstamos Hipotecarios, **Hogar Ferroviario**	80	336.000	114.130	450.130
Total	343	1.321.920	401.738	1.723.658
Pago de jubilaciones, pensiones y otros beneficios				60.000.000

PLANILLA II

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIAS

INCISO 1.°

Servicios Generales

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
			m$n	m$n	m$n
	Contador General	1	1.300	1.300	15.600
	Subcontador General	1	1.100	1.100	13.200
	Secretario	1	1.100	1.100	13.200
1	Oficial mayor (1 Médico, 1 Abogado)	3	1.000	3.000	36.000
4	Oficial 2.°	1	850	850	10.200
5	Oficial 3.° (1 Médico, 1 Abogado)	2	800	1.600	19.200

Clase	Categoría	N.º por categ.	Remunerac. mensual	Importe	Importe anual
			m$n	m$n	m$n
6	Oficial 4.º Abogado	1	750	750	9.000
7	Oficial 5.º	4	700	2.800	33.600
8	Oficial 6.º	1	650	650	7.800
9	Oficial 7.º	5	600	3.000	36.000
10	Oficial 8.º	4	550	2.200	26.400
11	Oficial 9.º	6	500	3.000	36.000
12	Auxiliar mayor	2	450	900	10.800
13	Auxiliar principal	8	400	3.200	38.400
14	Auxiliar 1.º	2	375	750	9.000
15	Auxiliar 2.º	7	350	2.450	29.400
16	Auxiliar 3.º	8	325	2.600	31.200
17	Auxiliar 4.º	22	300	6.600	79.200
18	Auxiliar 5.º	16	275	4.400	52.800
19	Auxiliar 6.º	45	250	11.250	135.000
20	Auxiliar 7.º	37	225	8.325	99.900
21	Auxiliar 8.º	25	200	5.000	60.000
23	Ayudante principal	14	180	2.520	30.240
25	Ayudante 2.º	4	150	600	7.200
26	Ayudante 3.º	5	130	650	7.800
	Total ítem 1.º	234		76.995	923.940

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

23	Ayudante principal	2	180	360	4.320
	Total del ítem 2	2		360	4.320

Item 3 — Personal de servicio

20	Auxiliar 7.º	1	225	225	2.700
21	Auxiliar 8.º	1	200	200	2.400
23	Auxiliar principal	19	180	3.420	41.040
24	Ayudante 1.º	6	160	960	11.520
	Total del ítem 3	27		4.805	57.660
	Total del Inciso 1.º	263		82.160	985.920

INCISO 2.º

"HOGAR FERROVIARIO"

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

1	1 Oficial mayor	2	1.000	2.000	24.000
5	Oficial 3.º Médico	1	800	800	9.600
6	Oficial 4.º (Abogado e Ingeniero)	2	750	1.500	18.000
8	Oficial 6.º	2	650	1.300	15.600
9	Oficial 7.º	5	600	3.000	36.000
10	Oficial 8.º	2	550	1.100	13.200
11	Oficial 9.º	1	500	500	6.000
12	Auxiliar mayor	2	450	900	10.800
13	Auxiliar principal	3	400	1.200	14.400
15	Auxiliar 2.º	11	350	3.850	46.200
16	Auxiliar 3.º	2	325	650	7.800
17	Auxiliar 4.º	8	300	2.400	28.800
18	Auxiliar 5.º	6	275	1.650	19.800
19	Auxiliar 6.º	15	250	3.750	45.000
20	Auxiliar 7.º	4	225	900	10.800
21	Auxiliar 8.º	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	6	180	1.080	12.960
	Total del ítem 1	74		26.980	323.760

Item 3 — Personal de servicio

23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
24	Ayudante 1.º	3	160	480	5.760
	Total del ítem 3	6		1.020	12.240
	Total del Inciso 2.º	80		28.000	336.000
	Total de sueldos	343		110.160	1.321.920

PLANILLA III

INCISO 3.º

OTROS GASTOS

Item 1 — Servicios generales

Partida		Importe anual m$n	m$n
1	Impuesto a la propiedad por el edificio de la Caja	6.700	
	Menos parte a cargo de la sección Préstamos (Hogar Ferroviario)	2.200	4.500
2	Muebles, útiles, máquinas de escribir y calcular, libros, impresiones y publicaciones		30.000
3	Gastos generales (incluso reparaciones en el edificio, franqueo, teléfono, viáticos) y eventuales		75.000
4	Gastos y viáticos para el servicio médico		28.000
5	Contribución patronal al fondo jubilatorio: 8 o|o de los sueldos hasta pesos m|n. 1.000 mensuales		77.818
6	Interéses 6 o|o sobre el valor del edificio (75 o|o a cargo de este ítem)		45.000
7	Imprevistos		10.000
8	Alquiler de un equipo electro mecánico de compilación y tabulación	20.340	
	Menos parte a cargo de la Sección Préstamos (Hogar Ferroviario)	3.050	17.290
	Total del ítem 1		287.608

PLANILLA IV

Item 2 — Hogar Ferroviario

		m$n
1	Parte del impuesto a la propiedad por el edificio de la Caja	2.200
2	Muebles, útiles, máquinas de escribir y calcular, libros, impresiones y publicaciones	12.000
3	Gastos generales y eventuales	55.000
4	Intereses 6 o|o sobre el valor del edificio (25 o|o a cargo de este ítem)	15.000
5	Contribución patronal al fondo jubilatorio: 8 o|o de los sueldos hasta pesos 1.000 moneda nacional mensuales	26..880
6	Parte del alquiler de un equipo electro Mecánico de compilación y tabulación	3.050
	Total ítem 2	114.130
	Total Inciso 3.º	401.738

PLANILLA V

CALCULO DE RECURSOS

Partida		m$n
1	Aporte del personal	17.200.000
2	Aporte de las empresas	17.700.000
3	Interses de títulos	14.800.00
4	Intereses de préstamos	4.300.000

Buenos Aires, Enero 11 de 1936.

74.663. — 452. — Visto este expediente N.º 12.274-O-935, por el que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios solicita la aprobación de su presupuesto de gastos para el año próximo y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase en (pesos moneda nacional 1.723.658), un millón setecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios para el año 1936, incluso la Sección Préstamos Hipotecarios, de los que (m$n 1.321.920) un millón trescientos veintiun mil novecientos veinte pesos moneda nacional corresponde a sueldos y (m$n 401.738) cuatrocientos un mil setecientos treinta y ocho pesos moneda nacional a Otros Gastos, y estímase en (m$n 60.000.000) sesenta millones de pesos moneda nacional, el importe a pagar por jubilaciones y pensiones durante el mismo período de conformidad con las planillas I|IV adjuntas.

Art. 2º — Fíjase en (m$n 54.000.000) cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional, el cálculo de recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios para el año 1936 de acuerdo con el detalle que figura en la planilla V adjunta.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Roberto M. Ortíz. — Eleazar Videla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Designando representante ad honórem del Patronato Nacional de Menores ante la Comisión de Protección a la Infancia, de la Sociedad de las Naciones.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.088. — 64. — Vistas las actuaciones del expediente R. 486|1935 y atento a lo informado por el Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase representante ad honórem del Patronato Nacional de Menores, ante la Comisión de Protección a la Infancia de la Sociedad de las Naciones, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suiza, doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia e I. Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — Carlos Saavedra Lamas.

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Gancedo (Chaco). — Nombrando Juez suplente.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.571. — 65. — G. 32. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase, por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Gancedo (Chaco), al señor Rafael Torres (M. 2.538.507, Cl. 1906, D. M. 39).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Rectificando el Decreto N.º 74.453 de 10 de enero en curso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.572. — 66. — P. 1505|1935. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dase antigüedad del 16 de diciembre último a la designación hecha por Decreto N.º 74.453 de fecha 10 del corriente, del Sr. Manuel Eduar-

do Ocampo como Auxiliar 2.° (Agrónomo) de la Colonia-Hogar "Ricardo Gutiérrez".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"La Pastoril Argentina (Sociedad Anónima)". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.573. — 67. — P. 4. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Pastoril Argentina (Sociedad Anónima)" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Pastoril Argentina (Sociedad Anónima)" constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1935, bajo la denominación "La Pastoril Argentina" y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a doce (12), con las modificaciones de fojas sesenta y una (61) a sesenta y cuatro (64).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas diez y seis (16), repóngase las fojas, otórguese testimonio y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Asociación "Educacionista Argentina". Aprobando reforma de estatutos

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.574. — 68. — E. 9. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36 vuelta), la reforma introducida al artículo cuatro de los estatutos de la asociación "Educacionista Argentina", por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Banco Escandinavo Argentino". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.575. — 69. — B. 6. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Banco Escandinavo Argentino"; atento que el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley N.° 12.156, ha resuelto la liquidación de esta institución; y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 9 de octubre de 1919 por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 17 de septiembre de 1919.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Cervecería Argentina Quilmes". — Aprobando reforma de estatutos

Buenos Aires, Enero 27 de 1936.

75.576. — 70. — B. 7. — Vistos: que la reforma introducida en los estatutos de la sociedad recurrente no contiene disposición alguna contraria a los principios de orden público, que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incorporados a los estatutos de la sociedad anónima, constituída en Francia, "Cervecería Argentina Quilmes" la reforma de los artículos cuatro (4) y seis (6), conforme a las resoluciones cuya traducción corre de fojas quinientos cuarenta y dos (542) a quinientos cuarenta y seis (546), sancionada por la asamblea realizada en París el 26 de enero de 1935, por la que queda reducido el capital social de francos ciento veinte millones (Francos 120.000.000) a francos sesenta millones (Fr. 60.000.000), en la forma y con la redacción de fojas quinientos cuarenta y cuatro vuelta (544 vta.) y quinientos cuarenta y cinco (545). — La sociedad dará previamente cumplimiento a los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con la obligación de publicar en el Boletín Judicial la documentación relativa a esas reformas y el presente decreto.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio; entréguese bajo constancia el poder de fojas quinientos sesenta y siete (567) a quinientos ochenta y dos (582) y archívese.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Reducción de pena

Buenos Aires, Enero 27 de 1936.

75.706. — 71. — Expediente N.° 660. — Visto el pedido de indulto formulado por el penado José Joaquín de Vedia y los informes producidos; atento que se trata de un delincuente primario que observa buena conducta en el establecimiento donde se halla alojado,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un año y seis meses la pena impuesta al penado José Joaquín de Vedia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Limitada". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936.

75.707. — 72. — J. 2. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la "Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Limitada" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y siete vuelta (47 y vta.), la reforma del artículo veintiséis (art. 26) de los estatutos de la "Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Limitada", sancionada por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Kandy S. A. (Comercial e Industrial)". — Aprobando reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.708. — 73. — K. 1. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Kandy S. A. (Comercial e Industrial)", la reducción de su capital suscripto y realizado y el cambio de la actual denominación de la misma y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas modificaciones fueron resueltas en asambleas debidamente celebradas y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y una (51) para los artículos primero (art. 1.°) y cuarenta y cinco (art. 45), de fojas cuarenta y una vuelta (41 vta.) para el artículo veintisiete (art. 27) y de fojas sesenta y cinco (65) para el artículo sexto (artículo 6.°), las reformas introducidas en los estatutos, la reducción del capital suscripto y realizado y la nueva denominación de la mencionada sociedad anónima, la que, en lo sucesivo, se denominará "Crush, Sociedad Anónima (Comercial e Industrial)", sancionados tales actos por las asambleas realizadas el 11 de octubre y 21 de diciembre de 1935. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Casa León Weil Sociedad Anónima Comercial". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936.

75.709. — 74. — C. 10. — Vistos, atento que los accionistas de la sociedad anónima "Casa León Weil Sociedad Anónima Comercial", en asamblea debidamente celebrada el 27 de diciembre de 1935, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 27 de abril de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 24 de febrero del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Harper Shoe Company". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936.

75.710. — 75. — H. 1. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización concedida a la sociedad anónima extranjera "Harper Shoe Company", para establecer en el país agencia o sucursal de sus negocios; atento que de lo manifestado a fojas cincuenta por el representante de la misma, comprobado con la escritura que, en testimonio, corre de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.), resulta que dicha sociedad ha dispuesto clausurar sus operaciones en la República Argentina, y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 3 de marzo de 1911, por el que se autorizó a la mencionada sociedad anónima, constituída en el Estado de Massachússets, con asiento principal en Brockton (Estados Unidos de América), el 29 de junio de 1910, para establecer agencia o sucursal de sus negocios en la República Argentina.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Dirección de Administración

Penitenciaría Nacional. — Prorrogando para el próximo año lo dispuesto en el Art. 1.° de la Ley N.° 12.137 para reforzar personal en los talleres de Panadería y Encuadernación.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935

73.782. — 1.091. — A efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 1.° de la Ley N.° 12.137 (texto definitivo de la Ley de Presupuesto para 1936), en lo que respecta a la remuneración mensual por los servicios que prestan en la Penitenciaría Nacional un "Ayudante de pala" (Ayudante 1.°) y un "Maestro de Encuadernación" (Auxiliar 8.°) en los talleres de Panadería y Encuadernación, respectivamente, y teniendo en cuenta que estas erogaciones deben atenderse con los fondos existentes en la cuenta especial denominada "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional de conformidad al Artículo 80 de la Ley N.° 12.150 — (Texto definitivo de la Ley de Presupuesto de 1936) a invertir mensualmente, durante el próximo año, la suma de trescientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 380.— m|n. c|l.) para retribuir los servicios que prestan un "Ayudante de pala" y un "Maestro de encuadernación" (Auxiliar 8.°) en los talleres de Panadería y Encuadernación respectivamente, del establecimiento antes citado.

Art. 2.° — La erogación mensual precitada, deberá imputarse a la cuenta especial denominada "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Escuela Profesional "Dolores Lavalle de Lavalle". — Prorrogando contrato de locación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935

74.426. — 1.092. — 2.° 17|935. — Teniendo en cuenta que con fecha 16 de noviembre último venció el contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Profesional de Mujeres "Dolores Lavalle de Lavalle"; que el citado inmueble reune las comodidades necesarias; que por el Art. 6.° del mencionado contrato el Ministerio tiene la facultad de prorrogarlo por dos años,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por dos años, a contar desde el 17 de noviembre último, el contrato de locación celebrado entre la Directora de la Escuela Profesional "Dolores Lavalle de Lavalle" por una parte y por la otra la Sra. Sara G. de Estrugamou, por el cual ésta cede en arrendamiento para el funcionamiento de la Escuela, la casa que ocupa actualmente, sita en la calle Salta 1007, por el alquiler mensual de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|n.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a la Dirección de la Escuela de que se trata, para su conocimiento y notificación de la interesada, previa reposición del sellado de Ley; cumplido, remítase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cárceles de Rawson, Esquel y General Roca. — Aprobación licitación de 31 de octubre de 1935 para la adquisición de un servicio de calefacción

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935

74.428. — 1.093. — D. 957|1935. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada el día 31 de octubre de 1935 en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de distintos materiales indispensables para continuar las ampliaciones que actualmente se efectúan en las distintas Cárceles de los Territorios Nacionales y también de los elementos indispensables para la instalación de un servicio de calefacción en las Cárceles de Esquel (Chubut), General Roca (Río Negro) y Rawson (Chubut), los cuales fueron declarados desiertos en la licitación pública efectuada el 10|5|35,

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con la autorización conferida por Decreto N.° 60.229 firmado en Acuerdo de Ministros en fecha 8 de Octubre de 1935;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección General de Institutos Penales después de haber efectuado el detenido estudio de las diversas propuestas presentadas, son convenientes;

Que de conformidad, con las disposiciones vigentes, corresponde aprobar las adjudicaciones aconsejadas por la nombrada Dirección;

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 31 de octubre de 1935 en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de los elementos indispensables para la adquisición de los elementos indispensables para la instalación de un servicio instalación de un servicio de calefacción en las Cárceles de Rawson y Esquel (Chubut) y de General Roca (Río Negro) como asimismo diversos materiales para continuar las ampliaciones que actualmente se efectúan en las diversas Cárceles de los Territorios Nacionales, los cuales fueron declarados desiertos en la pública del 10 de mayo de 1935, y en consecuencia las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección General de Institutos Penales, cuyo detalle es como sigue:

a Cía. Argentina de Cemento Portland

100.000 kilos de portland en bolsas. Mil kilos	$ 41.—	$ 4.100.—

a S. A. Canteras el Sauce

60.000 kilos cal viva en piedra, en tambores, puesto s|w Dársena. Los mil kilos	„ 49.40	$ 2.964.—

a M. Seldes

5.000 kilos asfalto en panes Trinidad. Los mil kilos	„ 57.—	$ 285.—
20 kilos piolín de algodón de 0.003	„ 3.38	„ 67.60
4 asientos dobles de cedro lustrado	„ 3.25	„ 13.—
4 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo, de 0.102	„ 3.60	„ 14.40
3 bidets de loza con lluvia, agua caliente y fría	„ 30.40	„ 116.40
		$ 496.40

a Desiree Defossez

3 máquinas para agujerear hierro, con volante, francesa	„ 89.—	$ 267.—

a Argeleri, Jacuzzi & Cía.

2 tubos de bronce forrados con plomo, para conexiones de 0.102	„ 2.55	$ 5.10
1 tubo de bronce forrado c|plomo, para conexiones de 0.064, en		„ 1.—
1 sifón de plomo de 0.051, en		„ 2.45
4 inodoros a pedestal, loza blanca	„ 14.—	„ 56.—
6 piletas para cocina, enlozado blanco, 0.60 x 0.40	„ 16.15	„ 96.90
		$ 161.45

a Hasenclever & Cía.

25 válvulas automáticas sanitarias	„ 26.—	$ 650.—

a Víctor Hachmann

15 cuplas derechas de 0.063	„ 1.05	$ 15.75

a S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín

2 ramales de 45° H. F. P. de 0.102 x 0.64	„ 3.65	$ 7.30
22 curvas de 90° H. F. P. de 0.102 s|base	„ 4.03	„ 88.66
9 curvas H. F. V. s|base de 0.102	„ 2.51	„ 22.59
2 curvas H. F. s|base de 0.064	„ 1.38	„ 276.—
21 palanganas de hierro fundido, esmaltadas, bajo nivel, p|w.c.	„ 17.95	„ 376.95
9 curvas H. F. V. c|base, de 0.102	„ 2.75	„ 24.75
4 interceptores de grasa, externos, de 18 litros	„ 8.08	„ 32.32
4 bañaderas de hierro fundido, esmaltadas de 1.65 metros	„ 92.34	„ 369.36
6 lavatorios de hierro enlozado, 2 canillas, de 0.65 x 0.46	„ 34.20	„ 205.20
		$ 1.129.89

a J. A. Saglio & Cía.

3 calderas de agua, en un todo de acuerdo con las características enumeradas en s|oferta a fojas 72. c|u.	„ 1.090.—	$ 3.270.—
3 vasos automáticos de expansión para la alimentación de las calderas, iguales a las descriptas en su oferta. c|u.	„ 58.—	„ 174.—
3 bombas de aceleración para acelerar el agua en las cañerías, en un todo de acuerdo con las especificaciones de sus ofertas. c|u.	„ 355.—	„ 1.065.—
3 quemadores de petróleo, iguales a los descriptos en s|oferta	„ 215.—	„ 645.—
3 tanques diarios de 500 litros c|u. de acuerdo a las especificaciones de s|oferta. c|u.	„ 64.—	„ 192.—
3 motores ventiladores, centrífugos, silenciosos, conforme a las características de su propuesta. c|u.	„ 240.—	„ 720.—
3 bombas de mano, iguales a las ofertadas	„ 15.—	„ 45.—
195 tes de 0.19 x 0.15 x 0.013	„ 0.35	„ 68.25
150 tes de 0.025 x 0.13 x 0.019	„ 0.49	„ 73.50
12 tes de 0.051 x 0.051 x 0.013	„ 0.69	„ 8.28
12 tes de 0.019 x 0.025 x 0.035	„ 0.49	„ 5.88
12 tes de 0.019 x 0.019 x 0.025	„ 0.49	„ 5.88
6 cruces de 0.038 x 0.031 x 0.031 x 0.050	„ 1.75	„ 10.50
6 cruces de 0.063 x 0.038 x 0.031 x 0.031	„ 3.92	„ 23.62
		$ 6.306.81

a La Técnica Industrial Ing. J. Bohoslavsky

252 radiadores de hierro fundido T.M. tipo Classic, de acuerdo a las características de su oferta a fs. 58	„ 37.—	$ 9.324.—

a Boker & Cía.

480 cuplas derechas e izquierdas, de 0.013	„ 0.10	$ 48.—
150 cuplas derechas e izquierdas, de 0.019	„ 0.14	„ 21.—
120 cuplas derechas e izquierdas, de 0.025	„ 0.20	„ 24.—
90 cuplas derechas e izquierdas, de 0.031	„ 0.32	„ 28.80
30 cuplas derechas e izquierdas, de 0.038	„ 0.43	„ 12.90
45 cuplas derechas e izquierdas, de 0.050	„ 0.60	„ 27.—
12 cuplas derechas e izquierdas, de 0.063	„ 1.42	„ 17.04
12 bridas de 0.063	„ 1.71	„ 20.52
90 grapas de 0.013	„ 0.25	„ 20.70
75 grapas de 0.019	„ 0.30	„ 22.50
90 grapas de 0.025	„ 0.32	„ 28.80
60 grapas de 0.031	„ 0.43	„ 25.80
18 grapas de 0.038	„ 0.45	„ 8.10
24 grapas de 0.050	„ 0.54	„ 12.96
12 grapas de 0.063	„ 0.75	„ 9.—
75 tes de 0.013 x 0.013 x 0.013	„ 0.20	„ 15.—
		$ 342.12

a S. A. Tubos Manesmann

252 uniones codos de 0.013	„ 0.76	$ 191.52
6 uniones dobles de 0.050	„ 2.63	„ 15.78
252 uniones dobles de 0.013	„ 0.67	„ 168.84
240 cuplas derechas de 0.013	„ 0.094	„ 22.56
60 cuplas derechas de 0.019	„ 0.13	„ 7.80
60 cuplas derechas de 0.025	„ 0.17	„ 10.20
45 cuplas derechas de 0.031	„ 0.27	„ 12.15
15 cuplas derechas de 0.038	„ 0.37	„ 5.55
15 cuplas derechas de 0.050	„ 0.56	„ 8.40
30 tes de 0.050 x 0.015 x 0.050	„ 1.16	„ 34.80
15 tes de 0.038 x 0.031 x 0.025	„ 0.84	„ 12.60
		$ 490.20

a Establecimientos Industriales Febo

900 metros caño negro reforzado sin costura de 0.013	„ 0.68	$ 612.—
780 metros idem de 0.019	„ 0.88	„ 686.40
900 metros idem de 0.025	„ 1.13	„ 1.017.—
576 metros idem de 0.031	„ 1.57	„ 904.32
162 metros idem de 0.039	„ 1.95	„ 315.90
222 metros idem de 0.060	„ 2.64	„ 585.08
60 metros caño reforzado, sin costura de 0.063	„ 3.43	„ 205.80
		$ 4.327.50

Art. 2.° — Impútese el importe total a que ascienden estas adjudicaciones de treinta mil quinientos setenta y cinco pesos con doce centavos moneda nacional ($ 30.575.12 m|n.) a la Cuenta "Organización Carcelaria y Régimen Penal — Ley 11.833".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Institutos Penales, y cumplido, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

Penitenciaría Nacional. — Aprobando licitación de materia prima para la elaboración del pan dulce

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1935

74.431. — 1.094. — 143. — P. 1314|935. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada el día 9 de diciembre de 1935, en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la adquisición de las materias primas necesarias para la elaboración de pan dulce encomendada a la Penitenciaría Nacional por los empleados de la misma y diversas instituciones nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con la autorización conferida por Acuerdo de Ministros de fecha 3 de diciembre de 1935;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones vigentes, corresponde aprobar las adjudicaciones aconsejadas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 9 de diciembre de 1935 en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la adquisición de las materias primas necesarias para la elaboración de pan dulce encomendada a la Penitenciaría Nacional por los empleados de la misma y diversas instituciones nacionales y particulares, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

a Bisso y Vignale

1.200 kilos azúcar tucumana de 1.ª	$	0.423	$ 510.—
3.795 gramos esencia limón super-extra fuerte. El litro	„	18.50	„ 70.20
2.650 docenas de huevos frescos de granja, revisados	„	0.50	„ 1.325.—
1.265 kilos pasa de uva "Sultana"	„	1.13	„ 1.429.45
			$ 3.334.65

a Suc. Carlos Colombo

1.390 kilos cáscaras de limón y naranja, abrillantadas	„	0.95	$ 1.320.50

a A. Spotorno

63 kilos grasa p|limpiar moldes	„	0.60	$ 37.80
1.150 kilos piñones de 1.ª	„	2.64	„ 3.036.—
			$ 3.073.80

a Juan Torrens

1.010 kilos manteca fresca	„	0.97	$ 979.70

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adquisiciones que suman en total la cantidad de ocho mil setecientos ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 8.708.65 m|n. c|l.) a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla.

Archivo General de los Tribunales. — Prorrogando para el corriente año la autorización del Decreto N.° 56.398, para reforzar personal de su taller de encuadernación.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935

74.514. — 1.095. — Exp. A. 443|935. — Visto la nota que precede del Archivo General de los Tribunales en la que se solicita se prorrogue por el año 1936 el Decreto N.° 56.398 de fecha 18|2|935 por el que se procedió a designar, con carácter accidental, Ayudante 1.° (encuadernador) y Ayudante 5.° (Ayudante de taller) para prestar servicios en el taller de encuadernación del Archivo General de los Tribunales, a los señores Virgilio Ruiz y Rodolfo Micheli, con una asignación mensual de $ 160.— y $ 100.—, respectivamente, y

Que los cargos de referencia no han podido ser incluídos dentro del presupuesto de sueldos para el año 1936 en razón de haberse prorrogado para el mismo el presupuesto que rigió para 1935, por la Ley N.° 12.237;

Que no obstante ser de imprescindible necesidad dotar al Archivo General de los Tribunales de los cargos precitados a los efectos que pueda proseguir de inmediato los trabajos de restauración de los protocolos,

Que subsisten en consecuencia, las razones que motivaron el Decreto referido,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase para el corriente año de 1936, el Decreto N.° 56.398 de fecha 18|2|935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y cumplido, archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Presbítero Bernabé Pedernera. — Aprobando procedimiento seguido para las publicaciones dispuestas por la Ley N.° 12.219.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935

74.590. — 1.096. — Exp. -P-559|935. — Visto la Ley N.° 12.219 promulgada el 3|10|35, por la que se dispone la entrega de $ 15.000.— el Presbítero don Bernabé E. Pedernera — con cargo de reintegro al Tesoro de la Nación — para costear la publicación de las obras de que es autor, tituladas "Cincuentenario de la Conquista del Desierto" y "Biografía del Teniente General don Juan Esteban Pedernera", las que se harán bajo su dirección personal, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se desprende de lo expuesto por el Presbítero Bernabé E. Pedernera en su nota del 25 de noviembre ppdo., licitó privadamente la adjudicación de la impresión de las obras referidas, habiendo recaído la misma a la casa Peuser de esta Capital, quien dió principio al trabajo y tiene ya casi terminado el primer tomo de las obras contratadas,

Que la referida casa ha quedado comprometida a entregar 298 ejemplares completos de la obra, o sean 1490 tomos, al precio unitario de $ 50.40 por ejemplar completo, constituídos por cuatro tomos del "Cincuentenario de la conquista del desierto" y un tomo de la "Biografía del Teniente General, Juan Esteban Pedernera",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exclúyase del alcance del Acuerdo de Ministros de fecha 23|9|35 — Acuerdo N.° 67.707, de la Ley N.° 12.219 a los efectos de su cumplimiento en atención a las razones expuestas en los considerandos que preceden.

Art. 2.° — Apruébase, como caso de excepció, el procedimiento seguido por el Presbítero don Bernabé E. Pedernera para la adjudicación de la publicación de las obras de que es autor, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N.° 12.219 por valor total de quince mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 15.000.00 m|n. c|l.), cuya suma le será entregada a los efectos pertinentes.

Art. 3.° — Establécese como reintegro de la suma autorizada en el Artículo 10.° de la Ley N.° 12.219, la entrega al Ministerio de Guerra de 298 emjemplares completos (1.192 tomos) de la obra "Cincuentenario de la Conquista del Desierto" y 298 ejemplares (igual cantidad de tomos) de la obra "Biografía del Teniente General Juan Esteban Pedernera", tomándose como base, a sus efectos, los precios de $ 38,40 y $ 12.— el ejemplar, respectivamente, de conformidad al detalle consignado a fs. 1.

Art. 4.° — La entrega de los ejemplares, referidos en el artículo que precede, será efectuada al Ministerio de Guerra por la Casa Peuser, editora de las obras del Presbítero D. Bernabé Pedernera, debiendo éste adoptar las medidas del caso para el cumplimiento del presente artículo.

Art. 5.° — El Ministerio de Guerra manifestará en su oportunidad al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública su conformidad por la recepción de los ejemplares aludidos en el artículo que precede.

Art. 6.° — El Ministerio de Guerra distribuirá las obras de referencia entre las unidades del Ejército, Bibliotecas y reparticiones Nacionales y Militares, etc.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, procédase a extender la respectiva orden de pago a favor del Presbítero Bernabé E. Pedernera (Art. 1.° de la Ley número 12.219) y cumplido archívese.

JUSTO. — M. de Yriondo. — F. Pinedo. — Leop. Melo. — E. Videla. — M. Rodríguez.

Instituto Nacional de Educación Física. — Autorizando adquisición de la finca de propiedad del Banco Hipotecario Nacional, sita en San Fernando, (Buenos Aires).

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

74.891. — 1.097. — Expte. C. 575|935. — Visto este expediente y las actuaciones relacionadas a las gestiones iniciadas por el Banco Hipotecario Nacional ofreciendo en venta al Gobierno de la Nación la quinta de propiedad de la Asociación de Empleados del mismo, sita en San Fernando, (Provincia de Bs. Aires); y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble ofrecido en venta al Gobierno de la Nación, resultaría de verdadera utilidad pública, no sólo por el extraordinario conjunto de condiciones de ubicación, amplitud y belleza, sino que el mismo solucionaría el problema que actualmente tiene el Poder Ejecutivo de dotar al Instituto Nacional de Educación Física, de un local adecuado para el cumplimiento de las funciones educativas a que está destinado ya que el alumnado inscripto y egresado, podría tener una práctica activa y eficiente de las enseñanzas recogidas.

Que la Educación Física de la niñez y de la juventud, forma parte integrante de la obra educativa escolar y general que corresponde al Estado.

Que esa Educación Física requiere una ampliación considerable de los institutos y locales especiales de que actualmente se dispone para realizarlos.

Que entre dichos locales deben figurar, en elevada proporción, los espacios abiertos para la gimnasia, el juego y el deporte.

Que en la Capital Federal esos locales son escasos en número y su capacidad insuficiente, lo que crea el deber de adquirir dentro de lo posible, nuevos espacios abiertos en ella o en localidades vecinas.

Que el Instituto Nacional de Educación Física, cuya obra conviene ampliar e intensificar, no puede llenar todas sus funciones por carecer de local adecuado.

Que el informe pericial de tasación de la propiedad de la Asociación de Empleados del Banco Hipotecario Nacional, sita en San Fernando, (Provincia de Buenos Aires), luego de las consideraciones y análisis que contiene el inventario practicado por el Ingeniero Emilio E. Heine y Arquitecto Raúl E. Fitte, encomendado a los mismos por el Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario, respectivamente, avalúa a la misma con los muebles y útiles existentes, en la suma de pesos 713.509.10 m|nacional.

Que la adquisición de ese local además de permitir la instalación en él, del Instituto Nacional Superior de Educación Física, permitida asimismo a los alumnos de numerosas instituciones oficiales, a los niños y a los jóvenes autorizados para ello, la práctica regular de la gimnasia, el juego y los deportes, y servirá también para colonia de vacaciones de los alumnos de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales, todo lo cual compensará ampliamente el esfuerzo que demande esa compra.

Que en cuanto a las condiciones de pago atento a la situación especial en que se encuentra la Asociación de Empleados del Banco Hipotecario Nacional, y que se explica a fojas 3 de estos actuados, los peritos prealudidos convinieron en aconsejar que la venta se realice en base al pago de la mitad del valor del inmueble, efectivo.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a invertir hasta la suma de setecientos trece mil quinientos nueve pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, (pesos 713.509.10 m|n.), en la adquisición del inmueble de propiedad de la Asociación de Empleados del Banco Hipotecario Nacional, sita en San Fernando, (Provincia de Buenos Aires), que linda al S. O. con la calle Adolfo Alsina, al S. E. con la calle Almirante Brown y quinta Castro, al N. E. con el Río de la Plata, y al N. O. con Demarchi y Yatch Club Argentino, con destino a la instalación del Instituto Nacional Superior de Educación Física y fomento de la gimnasia y de los deportes en general en la forma que determinará oportunamente el Ministerio del ramo.

Art. 2.° — La suma de referencia que será abonada en la siguiente forma: 50 por ciento en efectivo y 50 por ciento en títulos del Crédito interno, aforados al tipo de cotización oficial del día del pago, será tomada de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo de Ministros.

Art. 3.° — Oportunamente será designado el funcionario que ha de firmar y tomar posesión del inmueble de referencia, en nombre y representación del Gobierno de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y cumplido, pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda de la Nación.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla.

Carlos Correa Luna. — Prorrogando el Decreto número 35.538, y fijando una remuneración mensual de pesos 630.—

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

74.959. — 1.098. — Expte. A. 3|934. — Teniendo en cuenta que subsisten las razones que motivaron el Decreto número 58.915, del 11|4|935, por el cual se prorrogó para 1935, el Decreto número 35.538 del 31|1|934, que fijaba a don Carlos Correa Luna, una remuneración mensual de pesos 630.— como retribución a los trabajos de publicación de los documentos históricos de la "Guerra de la Independencia y Emancipación Política de la República Argentina y de otras secciones de América", y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de evitar la interrupción del curso de tan importante labor de publicación documental, es imprescindible mantener para el corriente año lo dispuesto en el Decreto número 35.538 del 31|1|934,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, durante el año en curso lo dispuesto en el Decreto número 35.538, de fecha 31 de enero de 1934, y, en consecuencia, fíjase para el año 1936, a don Carlos Correa Luna, una remuneración mensual de seiscientos treinta pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 630.— m|n. c|l.), como retribución de los trabajos de publicación de los documentos históricos de la "Guerra de la Independencia y Emancipación Política de la República Argentina y de otras Secciones de América", que será imputada al anexo E., inciso 342, ítem 2 del Presupuesto General para 1936.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y fecho, archívese con sus antecedentes.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Creando divisiones en varios establecimientos

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

74.960. — 1.099. — Atento que para el corriente año es necesario determinarle a establecimientos de enseñanza secundaria dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las divisiones y los cursos de promoción de conformidad a los respectivos planes de estudios y considerando que al prorrogarse el Presupuesto de 1935, para el corriente año, estos aumentos no fueron considerados, lo que hace imprescindible que el P. E. disponga los aumentos ya mencionados con cargo a los fondos votados por la Ley N.° 12.238,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Créase durante el corriente año, a contar del 1.° del corriente mes, en los establecimientos que a continuación se indican, las divisiones que se enumeran en cada uno de ellos: Colegio Nacional de Resistencia: Una división de cuarto año, veintitrés horas de ciencias y letras, siete horas de idiomas extranjeros, y dos horas de educación física y estética, con un importe de catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 14.964.— m|n.); Colegio Nacional de San Isidro, (Buenos Aires): Una división de quinto año, veintisiete horas de ciencias y letras, tres horas de idiomas extranjeros y dos horas de educación física y estética, que importa la suma de quince mil ciento ocho pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 15.108.— m|n. de c|l.).

Curso Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno": De conformidad al Decreto de fecha 12 de junio de 1933, que dispone que los cursos de bachillerato correspondientes al Curso Nocturno anexo al Colegio Nacional Mariano Moreno, irán tranformándose en cursos comerciales, transformando la actual división de cuarto año de bachillerato en una división de cuarto año comercial asignándosele a la vez para el curso comercial una división más de primer año, la que será atendida con horas que le asigna el Presupuesto vigente en el Inciso respectivo, fijándosele además, para completar su plan de estudios una hora de ciencias y letras, una hora de idiomas extranjeros y nueve horas de educación física y estética, que importa la suma de cuatro mil quinientos noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 4.596.— m|n.).

Liceo de Señoritas, Anexo a la Escuela Normal Mixta de San Pedro, (Buenos Aires): Una división de quinto año (Sección Liceo), veintisiete horas de ciencias y letras, y dos horas de educación física y estética, que importa la suma de trece mil setecientos setenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 13.776.— m|n.), Instituto del Profesorado Secundario de Paraná, con Escuela Normal Anexa: Para el tercer año del curso de Filosofía y Pedagogía, y cuatro años de los cursos de Historia y Geografía, cuarenta y tres horas de ciencias y letras que importa la suma de veinte mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 20.640.— m|n.).

Art. 2.° — El gasto que demande estas creaciones se imputará a los fondos autorizados para la Instrucción Secundaria y Especial, para el corriente año, por la Ley número 12.238.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Industrial "Oeste". — Creando tres divisiones

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

74.961. — 1.100. — A los efectos de que el alumnado del último curso de enseñanza general de la Escuela Industrial de la Nación "Oeste", puedan proseguir, durante el corriente año, en los cursos de especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, al proyectar el presupuesto del Anexo E., para el corriente año, incluyó en el mismo las horas necesarias para que se desarrollaran en todas sus partes el plan de estudios, y

Que al prorrogarse para el año actual el mismo Presupuesto de sueldos y gastos que rigió para 1935, no pudo tomarse en consideración el aumento proyectado, lo que hace indispensable, por exigencias includibles derivadas de la promoción de alumnos, asignarle los cursos de especialidades, y teniendo en cuenta que los mismos pueden atenderse durante el corriente año, con los fondos asignados por la Ley número 12.238,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase durante el corriente año en la Escuela Industrial de la Nación "Oeste", de la Capital, tres divisiones de quinto año de las siguientes especialidades: Construcciones, Química, y Electrotécnica, asignándosele para su funcionamiento setenta y siete horas de ciencias y letras y cuatro horas de educación física y estética; un Jefe de Taller a pesos 250.— mensuales, un Jefe de trabajos prácticos y un Ayudante de Taller a pesos 180.— mensuales, dos ayudantes de laboratorios a pesos 120.— mensuales a cada uno, seis ayudantes 5.° (celadores), a pesos 50.— mensuales a cada uno, y un ayudante 1.°, (ordenanza), a pesos 160.— mensuales.

Art. 2.° — La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, determinará, a propuesta de la Dirección del establecimiento, la forma y condiciones en que se realizarán, durante el corriente año, las prácticas de laboratorios y los trabajos de taller.

Art. 3.° — La suma de cincuenta y cuatro mil trescientos doce pesos moneda nacional, a que asciende las creaciones determinadas por el artículo 1.° del presente decreto, se imputará a los fondos autorizados para la Instrucción Secundaria y Especial, para el año 1936, por la Ley 12.238.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

José Canedo Peró. — Reconocimiento de honorarios

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.109. — 1.101. — Expte. C. 1.118|935. — Visto este expediente, en el que el doctor José Canedo Peró, gestiona el pago, — fojas 5 — de los honorarios judiciales regulados por el Juzgado Letrado del Chubut, durante los años 1929 y 1932, conforme a los testimonios que acompaña — fojas 3 y 1, respectivamente — atento las informaciones producidas, por las que se constata el derecho que asiste al recurrente para la percepción del importe de esos honorarios que ascienden en total a la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 260.— m|n), cuyo abono no se dispuso dentro de los correspondientes ejercicios económicos, en razón de que el interesado inició las presentes gestiones de cobro durante el año 1935, en que aquellos ejercicios se hallaban clausurados de acuerdo a las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Reconócese al doctor José Canedo Peró, el derecho a percibir la cantidad de doscientos sesenta pesos moneda nacional legal, (pesos 260 m|n.), importe de los honorarios que le fueran regulados por el Juzgado Letrado del Chubut, durante los años 1929 y 1932, como Defensor de Menores ad-hoc, según los testimonios que corren agregados a fojas tres y uno — fojas 3 y 1 —, de estas actuaciones.

Art. 2.° — Vuelva estos obrados a la Contaduría General a fin de que practique la correspondiente liquidación para disponer el pago del presente crédito, con imputación al artículo 15 de la Ley 12.150 dejándose constancia que los honorarios de la referencia, dentro de los respectivos ejercicios económicos a que corresponden, hubieran sido imputados al anexo E., de las Leyes de Presupuesto, de 1929, al inciso 7, ítem 2, del de 1932, al inciso 310, ítem 1.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Fernando Boschetti. — Pago de pesos 171.— en concepto del sueldo que se le adeuda como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de San Javier, (Misiones).

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.110. — 1.102. — Expte. B. 214|935. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas y de conformidad a lo manifestado por la Delegación de Contaduría General en su informe número 1533, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor don Fernando Boschetti, el derecho a percibir la suma de ciento setenta y un pesos moneda nacional legal, pesos 171 m|n.), en concepto del pago del sueldo que se le adeuda como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de San Javier, (Misiones), correspondiente al mes de julio del año 1930.

Art. 2.° — Vuelva a la Contaduría General, para que practique la correspondiente liquidación, a fin de disponer el pago de los haberes de que se trata, con imputación al artículo 15 de la Ley número 12.150.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Liquidación y descargo de pesos 5.791.05 moneda nacional, por servicios telegráficos prestados al Ministerio.

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.111. — 1.103. — Expte. D. 25|936. — Vista la nota D. A. número 142, de 7 del corriente mes, en la que la Dirección General de Correos y Telégrafos gestiona la liquidación y descargo de la cantidad de pesos 5.791.05 moneda nacional, importe de los telegramas "Sin previo pago", y "Oficiales" expedidos por la misma, durante los meses de julio y agosto de 1935, por cuenta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento los comprobantes agregados que certifican la efectividad real de los servicios telegráficos prestados por aquella Dirección General, y de conformidad a las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la liquidación y descargo de la suma de cinco mil setecientos noventa y un pesos con cinco centavos moneda nacional, (pesos 5.791 con 05 centavos m|n.), a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, importe de los servicios telegráficos prestados por la misma al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y sus dependencias, durante los meses de julio y agosto del año último, de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la precitada Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Guillermo F. Scheer. — Reconociéndose pesos 171.— importe del sueldo que se le adeuda como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Cerro Corá, (Misiones).

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.112. — 1.104. — Expte. G. 641|931. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas y de conformidad a lo manifestado por la Delegación de Contaduría General en su informe número 1.517, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor D. Guillermo F. Scheer, el derecho a percibir la suma de ciento setenta y un pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 171.— m|n.), importe del sueldo que se le adeuda como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Cerro Corá, (Misiones), correspondiente al mes de julio del año 1930.

Art. 2.° — Vuelva a la Contaduría General a fin de que practique la correspondiente liquidación, para disponer el pago de los haberes de que se trata, con imputación al artículo 15 de la Ley número 12.150.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Telmo Ríos. — Reconociéndose pesos 342 que se le adeudan por sueldos de junio y julio de 1932, como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Monteagudo, (Misiones).

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.114. — 1105. — Expte. R. 370 - 935. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas y de conformidad a lo manifestado por la Delegación de Contaduría General en su informe número 1532, que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor D. Telmo Ríos, el derecho a percibir la cantidad de trescientos cuarenta y dos pesos moneda nacional legal, (pesos 342 m|n.), importe de los sueldos que se le adeudan como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Monteagudo, (Misiones), durante los meses de junio y julio del año 1932.

Art. 2.° — Vuelva a la Contaduría General, para que practique la correspondiente liquidación, a fin de disponer el pago de los haberes de que se trata, con imputación al artículo 15 de la Ley número 12.150.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Juzgado de Paz Letrado Sección 23ª. — Contrato de locación

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.350. — 1106. — J. 1523. — Vistas estas actuaciones y atento a las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el señor Juez de Paz Letrado de la Sección 23, doctor Raúl de Labougle por una parte, y por la otra la señora Emilia Pellerano de Guyot, en representación de la sucesión de don Julio R. Guyot, de conformidad a la autorización conferida con fecha 18 de noviembre último, corriente, en este expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Juzgado de Paz Letrado de la Sección 23, Circunscripción 3a., para que previa reposición del sellado de ley, notifique a la interesada, debiendo hacerle entrega de un ejemplar del contrato aprobado y dejar otro para su archivo, fecho, devuélvase al Ministerio del ramo para llenarse los trámites ulteriores.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Policlínico. — Descargos de recibos de inquilinos morosos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.351. — 1107. — Expte. A. 11-936. — Vistas estas actuaciones; atento a lo informado por la Administración de Propiedades y en anteriores casos análogos por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que no es conveniente el acumulamiento de recibos pertenecientes a los inquilinos morosos de las fincas del Policlínico "José de San Martín", en la Tesorería del Ministerio;

Que los inquilinos que se encuentran en esas condiciones han sido desalojados o se han mudado;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, por intermedio de su Dirección de Administración, efectúe el descargo de los recibos que se hallan en la Tesorería de la misma, correspondiente a los ejercicios de los años 1934 y 1935, pertenecientes a los inquilinos morosos de las fincas del Policlínico "José de San Martín", que han sido desalojados o se han mudado, cuya nómina con el importe individual de la deuda se detalla a continuación: Ana Cosentino, pesos 180.— m|nacional de curso legal; del año 1934; María Luisa Carteaux, pesos 255; Guillermo Alonso, pesos 30.—; José López Ríos, pesos 15.—; Susana Cardoso, pesos 70.—; Ana Cosentino, pesos 340, y Rosario de Colomo, pesos 10.— moneda nacional de curso legal, del año 1935.

Art. 2.° — Los recibos que se enumeran en el artículo anterior, para cuyo cobro se haya iniciado el juicio pertinente por cobro de pesos, se cargarán a la cuenta especial a tal efecto abierta en la citada Dirección de Administración y denominada "Deudores en ejecución - Ley número 6026".

Art. 3.° — Los recibos mencionados en el artículo 1.° y no comprendidos en el artículo 2.°, serán elevados por la Dirección de Administración, previo descargo en su Tesorería, a la Oficina de Asuntos Fiscales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932.

Art. 4.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional y pase, para su conocimiento y efectos, a la Administración de Propiedades.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegio Nacional de Córdoba. — Prórroga de contrato

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.352. — 1108. — Expte. S. 87-933. — Vistas estas actuaciones y atento a que el contrato vence el 31 de marzo próximo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Optase por la prórroga de dos años establecida en el contrato de locación, (cláusula 6a.), celebrado ad-referéndum y aprobado por Decreto número 22.020, de fecha 20 de mayo del año 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese y por la Oficina de Entradas y Salidas notifíquese al interesado, previa reposición del sellado de Ley, fecho, vuelva a despacho.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Ministerio de Marina

Orden general de pago N.° 297|1935.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

17.903. — 894. — Exptes. 3-M-33724 1935. — 2-M-8.532|935. — Asiento N.° 2.779 año 1934. — Visto el Acta de Recepción Provisional y Certificado Final N.° 1 por valor de $ 21.064,76 m|n. expedidos por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6.° del contrato concluído entre la citada Dirección General del Material y la Empresa Becker y Cía., con fecha 2 de noviembre de 1934, contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 18 de octubre de 1934, Decreto N.° 50.171, referente a las obras "Instalaciones correspondientes a la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval Río Santiago;

Atento a las disposiciones del Decreto N.° 14.399 de fecha 23 de marzo de 1935, Orden General de Pago N.° 319 año 1934, referente a la retención de fondos del Anexo "L" Plan de Trabajos Públicos año 1934 Decreto N.° 35.005, destinados al pago de los compromisos contraídos durante el precitado Ejercicio Económico 1934 y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 6.° del aludido contrato corresponde disponer el abono del importe del Certificado emitido a la Empresa Becker y Cía., de conformidad con las disposiciones del Decreto N.° 61.074 del 15 de mayo de 1935, por el que se rectifica el nombre del Contratista que figura en el Decreto N.° 14.399 a que se hace referencia en el preámbulo del presente;

Que con arreglo a las actuaciones del expediente 1-G-465|935 del Ministerio de Marina (3-G-2.224|935 de la Dirección General Administrativa), expediente que ha sido agregado a la Orden General de Pago N.° 41 año 1935, Decreto N.° 14.789 del 5 de abril próximo pasado originaria del Departamento de Marina; la Empresa Becker y Cía., ha efectuado cesión de crédito a favor del Banco Germánico de la América del Sud por el importe total del mencionado contrato;

Por cuyas circunstancias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al Banco Germánico de la América del Sud, la cantidad de ($ 21.064,76 m|n.) veintiún mil sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor del Certificado que se adjunta y al cual se hace referencia en el preámbulo del presente, en virtud de la cesión de crédito efectuada por la Empresa Becker y Cía., según constancias en el expediente 3-G-2.224|935, agregado a la Orden General de Pago N.° 41 año 1935, Decreto N.° 14.789 del 5 de abril próximo pasado, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — La cantidad total de ($ 21.064,76 m|n), veintiún mil sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, cuyo pago se dispuso por el artículo anterior, se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1934 Plan de Trabajos Públicos año 1934-Decreto N.° 35005. — Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934 Decreto de retención N.° 14.399 del 23 de marzo de 1935. — Orden General de pago N.° 319 año 1934.

Anexo "L" Inciso 9, ítem 1, partida 10, por $ 21.064,76 m|n.

Art. 3.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo 1.° del presente, se deducirá la cantidad de ($ 2.106,48 m|n.) dos mil ciento seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto al 10 o|o de fondo de garantía de reparos, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 298|935

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

17.902. — 895. — Exptes. 3-M-33.724 1935. — 2-M-8.532|935. — Asiento N.° 952 año 1935. — Visto el Acta de Recepción Provisional que en copia auténticada se adjunta y el Certificado Final N.° 2 por valor de $ 11.135,24 m|n., expedidos por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina de conformidad con lo especificado en el artículo 7.° del contrato concluído entre la citada Dirección General del Material y la Empresa Becker y Cía., con fecha 2 de noviembre de 1934, contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 18 de octubre de 1934 Decreto N.° 50.171 referente a las obras "Instalaciones para la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval"; Río Santiago;

Atento a las disposiciones del artículo 1.° del Decreto N.° 58.974 Acuerdo de Ministros del 12 de abril de 1935, por el cual se autoriza al Departamento de Marina, para disponer la ejecución de la etapa final de las obras correspondientes al Contrato celebrado con la Empresa Becker y Cía.; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 7.° del aludido contrato corresponde disponer el abono del importe total del Certificado emitido, previa deducción del 10 o|o en concepto de fondo de reparo en garantía de las obras ejecutadas.

Que con arreglo a las actuaciones del expediente 1.° B-4345|1935 del Ministerio de Marina, igual al 3-B-17.918|935 de la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, expediente que ha sido agregado a la Orden General de Pago N.° 168 año 1935, de fecha 2 de septiembre próximo pasado, la Empresa Becker y Cía., ha efectuado ampliación de la cesión de crédito a favor del Banco Germánico de la América del Sud, por el importe total del mencionado Contrato;

Por cuyas circunstancias:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, prévia intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al Banco Germánico de la América del Sud, la cantidad de ($ 11.135,24 m|n), once mil ciento treinta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor del Certificado Final N.° 2 que se adjunta y al cual se hace referencia en el preámbulo del presente decreto, en virtud de la ampliación de cesión de crédito efectuada por la Empresa Becker y Cía., según constancias en expediente 3-B-17.918 año 1935, agregado a la Orden General de Pago N.° 168 año 1935, de fecha 2 de septiembre de 1935, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — La cantidad total de ($ 11.135,24 m|n), once mil ciento treinta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, cuyo pago se dispone por el artículo anterior, se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1935

Anexo "L" inciso 8, ítem 1, partida 2, Cuenta Contaduría General de la Nación (Inciso 8, ítem 1, partida 6, del Plan de Trabajos Públicos año 1935, Decreto Nros. 56.568, 65.562, 69.718), por pesos 11.135,24 m|n.

Art. 3.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo 1.° del presente, se deducirá la cantidad de (pesos 1.113,52 m|n.) un mil ciento trece pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, en concepto al 10 o|o del importe del Certificado como fondo de garantía de reparos, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Insistiendo Acuerdo N.° 73.628 sobre modificación al Anexo "G" (economías).

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

73.944. — 896. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 73.628, de fecha 26 diciembre de 1935, dictado en Acuerdo de Ministros, disponiendo modificaciones a créditos del Anexo "G" del Presupuesto en vigor y atento a que el citado decreto está encuadrado en la autorización que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 2.°, de la Ley N.° 12.150 e inspirada en razones de economía,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el Decreto N.° 73.628 dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 26 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla.—Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — Luis Duhau.

Adjudicando a la firma Gentile y Tavoletti la construcción de dos grupos de 4 casas c|uno en Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.461. — 897. — Visto el resultado de la licitación pública efectuada con fecha 16 del corriente, autorizada por Decreto N.° 70.196 de fecha noviembre 5 ppdo., para la construcción de dos grupos de cuatro casa cada uno en la Base Naval de Puerto Belgrano, para personal de Suboficiales, atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adjudícase a la firma Gentile y Tavoletti la ejecución de dos grupos de cuatro casas cada uno en la Base Naval de Puerto Belgrano por la suma total de ciento dos mil ochocientos treinta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, (m$n. 102.835,75), obras que deberán ejecutarse atendiéndose estrictamente a las bases de licitación, el pliego de condiciones, a los planos de conjunto y de detalle preparados por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y autorízase al Director General de la mencionada Repartición para que proceda a subscribirlo con el adjudicatario, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672.

Art. 3.° — Déjase establecido que las obras de referencia, cuyo costo total asciende a la suma de ciento siete mil novecientos setenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, (m$n. 107.977,54) descompuesto como sigue: monto de la adjudicación ciento dos mil ochocientos treinta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (m$n.102,835,75) y gastos de inspección e imprevistos (5 o|o) cinco mil ciento cuarenta y un pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, (m$n. 5.141,79), se ejecutará en dos

etapas, la primera de las cuales, incluídos los gastos de inspección e imprevistos que para la misma autorice la Dirección General del Material, no excederá de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, (m$n. 40.000,—) y su importe se imputará al Inciso 8.°, Item 1, partida 39, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, (Cuenta Unificada N.° 29). La segunda etapa se iniciará cuando se incluyan los fondos correspondientes en el Plan de Trabajos Públicos.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Ascensos a Oficiales de la Armada

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
74.952. — 898. —

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévense al empleo inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1935:

Por antigüedad, al Teniente de Navío Guillermo Montenegro; por elección, a los Tenientes de Navío Víctor M. Padula y Ruperto Parodi Lascano.

Por antigüedad, a los Tenientes de Fragata Reinaldo J. Beret y Alberto Lonardi; por elección, a los Tenientes de Fragata Jorge P. Ibarborde, Ernesto Massa, Domingo Santángelo, Rodolfo Chierasco y Alejandro Donel.

Por antigüedad, a los Alféreces de Navío Ricardo S. Moreno Vera, José A. Cafferata, Domingo R. Arambarri, Isaac F. Rojas, Edgardo Díaz Molina, Fernando D. Rochaix, Alfredo E. Elena Escalera y Guillermo Carro Cattaneo; por elección, a los Alféreces de Navío Héctor Wilkinson Dirube, Horacio Marcó del Pont, José Amejeiras Barrere, Alberto J. Frasch y Alfonso René Malagamba.

Por antigüedad, a los Alféreces de Fragata Héctor R. Petersen, Adolfo E. Baca y Roque F. Giovanniello; por elección, al Alférez de Fragata José M. Cabello.

Por antigüedad, a los Guardiamarinas Emilio L. Díaz, José C. Gómez Ortega, José G. Romano Yalour, Raúl Elsegood, Carlos R. Castro, Olindo P. Berry, Jorge E. Perren, Helvio N. Guozden, Andrés L. Tropea, Gregorio Lloret, Roberto E. Cortines, Adolfo V. Cordeu, Federico E. Janzen Vadillo, Alfredo Lodi, Jacinto J. Crotto, José A. Cordeu y Julio L. Medina; por elección, a los Guardiamarinas Alois F. Fliess, César A. Piola, Eduardo Lanusse, Carlos A. L. Bourel, Miguel A. Acevedo, Manuel F. Lima, Manuel Palacios, Rubén M. Penas y Horacio B. Barandiarán.

Por antigüedad, al Capitán de Artillería de Costas Miguel Benvenuto y por elección, al Capitán de Artillería de Costas Adolfo Orandi.

Por antigüedad, al Teniente 1.° de Artillería de Costas Edmundo Noé Granajo.

Por antigüedad, a los Subtenientes de Artillería de Costas Luis F. Ortega y Ricardo Balinotti.

Por antigüedad, al Ingeniero Naval Principal Héctor Navarro; por elección, al Ingeniero Naval Principal Edmundo Manera.

Por antigüedad, al Ingeniero Naval de 1.ª Alberto López Escobar.

Por antigüedad, al Ingeniero Maquinista Principal Agustín A. Villarino; por elección, al Ingeniero Maquinista Principal Bautista Frola.

Por antigüedad, a los Ingenieros Maquinistas de 1.ª Bernardo Mac Gough y Eusebio V. Argañaráz; por elección, a los Ingenieros Maquinistas de 1.ª José Rodríguez, Francisco Zitara y Eduardo M. Farinati.

Por antigüedad, a los Ingenieros Maquinistas de 2da. Cándido M. Milesi, Andrés Comolli, Atilio Pinasco y Carlos M. Gadda; por elección, a los Ingenieros Maquinistas de 2da. Segundo E. Vallejo y Robustiano Vera.

Por antigüedad, a los Ingenieros Maquinistas de 3ra. Carlos A. Perticarari, Federico Müller Würth, Julián Sarácbaga y Carlos A. Dalla Lasta; por elección, a los Ingenieros Maquinistas de 3ra. Luis B. J. Perazzo, y Juan A. De Nardo.

Por antigüedad, al Ingeniero Electricista de 1.ª Ernesto G. Kohlmeyer.

Por antigüedad, a los Ingenieros Electricistas de 2.ª Juan G. Meier y Vicente Arteaga.

Por antigüedad, a los Ingenieros Electricitas de 3ra. Benigno H. R. de Peñalva y Helio López.

Por antigüedad, al Cirujano Principal Julio V. D'Oliveira Esteves.

Por antigüedad, al Cirujano de 1.ª Franklin D. Fernández.

Por antigüedad, al Contador de 1.ª Roberto A. Liberatore; por elección, al Contador de 1.ª Rodolfo A. Muzzio.

Por antigüedad, a los Contadores de 2da. Luis Carpio López y Lorenzo J. Arufe.

Por antigüedad, a los Contadores de 3ra. Adolfo L. Pozzo y Mario F. Ninno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio. — Aceptando la renuncia presentada por el Auxiliar 5.° de la D. G. de Arquitectura, don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta y nombrando en su lugar, a don Juan María Lamarca.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.
75.451. — 139. — Expediente N.° 1361 -R- 1936. — Vista la renuncia que del puesto de Auxiliar 5.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, ha presentado don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5.° de la expresada Repartición, don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta (Cl. 1906, D. M. 2, M. 584.311), y nómbrase en su lugar con la misma imputación con que se atendían los haberes de éste, a don Juan María Lamarca (Cl. 1912, D. M. 2, matrícula 251.078).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Declarando cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.° de la D. G. de Navegación y Puertos, don José María Bilbao, y nombrando en su lugar a don Luis D'Andrea.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.459. — 140. — Expediente 21.925 -N- 1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas comunica que no ha podido notificar al Ayudante 1.° don José María Bilbao, de la suspensión que le ha sido impuesta por resolución corriente a fojas 5, en razón de continuar inasistiendo a sus tareas e ignorar su domicilio, solicitando con tal motivo su cesantía, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.° de la expresada Repartición, don José María Bilbao (Cl. 1902, D. M. 1, M. 75.864), y nómbrase en su lugar, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem personal ferroviario, a don Luis D'Andrea (Cl. 1911, D. M. 63, matrícula Individual 3.928.103).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Pacífico. — Ramal de General Espejo a Costa de Araujo. — Km. 48|286,25. — Desvío particular. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.
75.457. — 141. — Expediente 1022 -F- 1936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete para su consideración los planos Nos. G°|D.C|6610 y G°|D.C|912 y memoria descriptiva correspondiente, documentos relativos a la construcción de un desvío en el Km. 48|286,25 del Ramal de General Espejo a Costa de Araujo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Basso, Tonnelier y Compañía; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de referencia, con sujeción además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la Cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Pacífico. — Estación Capdevila. Desvío particular. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.
75.458. — 142. — Expediente 1021 -F- 1936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete para su consideración los planos N° G°|D.C|1161|H y G°|D.C|213 y memoria descriptiva correspondiente, documentos relativos a la construcción de un desvío en la estación Capdevila, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Corporación Cementera Argentina S. A., que se propone destinarlo al servicio de una fábrica de cemento portland a instalarse en dicha zona; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata, con sujeción además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la Cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se formula declaratoria que establece Decreto de Marzo 31 de 1909.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.
75.448. — 143. — Expediente 24.593 -B- 1935. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos solicita, a los efectos de lo establecido en el Decreto de 31 de marzo de 1909, se le informe si la construcción de dos casas en lotes del Delta Entrerriano, frente a los arroyos Paranacito y Brazo de la Tinta, cuyo permiso gestiona el señor Pablo Bondrich, afectará a la navegación o al régimen hidráulico de los nombrados arroyos;

Teniendo en cuenta que, aun cuando la consulta que se formula nada dice acerca de la construcción de un galpón, estacada y muelle que figuran marcados en tinta roja en el plano agregado, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, podría formularse la declaratoria requerida solamente en lo que se refiere a las viviendas y al galpón, no así en lo que respecta a las otras construcciones, dado que esa Repartición no puede emitir opinión al respecto, en razón de no haberse presentado planos y documentación alguna referente a tales obras;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que las dos casas y el galpón marcados en el croquis acompañado, que el señor Pablo Bondrich se propone construir en los parajes indicados, no afectarán a la navegación, ni al tránsito por la ribera, siempre que esas construcciones se ubiquen en el terreno a más de 35 metros de distancia del borde de la barranca del arroyo respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Reparación parcial de locomotora N.° 33.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.
75.449. — 144. — Expediente 6814 -P- 1935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos al dar cuenta de la terminación de los trabajos de reparación parcial de la locomotora N.° 33, que llevó a cabo en virtud del Decreto N.° 63.680, de fecha 17 de julio de 1935, manifiesta que con motivo del mayor empleo de materiales, que no fué previsto al formular el presupuesto respectivo, se ha originado una inversión total de $ 8.797.16 moneda nacional, mayor en $ 49.07 moneda nacional, a la suma de $ 8.748.09 moneda nacional, autorizada por el citado pronunciamiento, por lo que solicita sea aprobada; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la inversión total de ocho mil setecientos noventa y siete pesos con diez y seis centavos (pe-

sos 8.797.16 m|n.) moneda nacional, originada en los trabajos de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación dada al gasto al Presupuesto de 1935, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, $ m|n. 7.403.76.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 10: (Acuerdo 18|9|935), $ m|n. 1.308.38.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 11: (Acuerdo 18|9|935), $ m|n. 85.02.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando procedimiento seguido en obras reparaciones Aduana. — Menor gasto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.450. — 145. — Expediente 21.195 -P- 1934. — De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Navegación y Puertos y lo informado por la de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos en las obras de construcción de un recinto de alambre tejido para guardar mercaderías de valor, en la Sección 1.ª del Nuevo Puerto de la Capital, requeridas por la Aduana de la Capital, en las que invirtió la suma de ($ 1.131.— m|n.) un mil ciento treinta y un pesos moneda nacional, menor en ($ 107.08 m|n.) ciento siete pesos con ocho centavos moneda nacional, al presupuesto de (pesos 1.238.08 m|n.) un mil doscientos treinta y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, aprobado por Decreto N.° 52.466 de 30 de noviembre de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando procedimiento seguido en obras reparaciones Aduana. — Menor gasto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.454. — 146. — Expediente 16.934 -P- 1934. — De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Navegación y Puertos y lo informado por la de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos en las obras de reparación de los pisos de madera, en la Sección 1.ª del dique III del Puerto de la Capital, requeridas por la Aduana de la Capital, en las que se invirtió la suma de ($ 9.694.62 m|n.) nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, menor en ($ 1.856.83 m|n.) un mil ochocientos cincuenta y seis pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, al presupuesto de once mil quinientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.551.45 m|n.), aprobado por Decreto N.° 49.364 de 29 de septiembre de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la plaza de ejercicios físicos del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.341. — 147. — Expediente 30.628 -C- 1930. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva, a los efectos de su aprobación, un presupuesto importe de pesos 1.496.49 moneda nacional, relativo al mayor gasto producido en la ejecución de las obras que se llevan a cabo en la cancha de pelota y plaza de ejercicios físicos del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), aprobadas por Decretos números 47.924 y 61.824, de fechas septiembre 4 de 1934 y junio 10 de 1935, respectivamente;

Teniendo en cuenta que los trabajos a que se refiere el mencionado presupuesto eran indispensables, la Dirección técnica dispuso la ejecución de los mismos, los que fueron llevados a cabo en el curso del año 1935, habiéndose, de consiguiente, producido el respectivo gasto durante dicho ejercicio, por lo que no hay inconveniente, dadas las razones invocadas, en aprobar el procedimiento seguido, imputando el gasto a las partidas propuestas del Presupuesto del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de mayor gasto importe de un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.496.49 m|n.), así como también, el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al disponer la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo ajustarse a las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la forma siguiente:

Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1|935, $ m|n. 823.07.

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 5|935 - Acuerdo 18|9|1935, $ m|n. 673.42.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.342. — 148. — Expedientes 24.810 -A- 1935 y agregados. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva, a los efectos de su aprobación, las actuaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que la citada Dirección técnica, atendiendo razones de urgencia expidió las órdenes de entrega correspondientes a las licitaciones privadas de que se trata;

Que por consiguiente, los gastos respectivos se han producido durante el ejercicio de 1935, por lo que no hay inconveniente en aprobar el procedimiento seguido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Comisaría de General Roca (Río Negro).

Licitación N.° 557 BB.

Provisión artículos sanitarios:

S. A. Hardcastle, renglones 1, 3, 7, 11 al 13, 16, 21, 22 al 24, 26, 28, 36 al 39, 40, 44, 57, 59, 63, 64, 67, 68, 71 y 74, $ m|n. 478.25.

A. Montalbán, renglones 2, 5, 18 al 20, 29, 30 al 32, 34, 45, 48, 53, 54 y 61, pesos m|n. 174.88.

Descours & Cabaud, renglones 4, 8, 33, 35, 41, 42, 43, 49, 50, 55, 56, 62, 65, 66, 70, 72, 73 y 75, $ m|n. 221.48.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 6, 9, 10, 14, 15, 17, 25, 52, 58 y 60, $ m|n. 228.48.

Agar Cross & Cía. Ltda., renglones 27, 46, 47, 51 y 69, $ m|n. 38.27.

Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 663 L.

Provisión artículos sanitarios:

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglones 1, 3, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 27 y 30, $ m|n. 44.42.

Juan I. Giudice, renglón 2, $ m|nacional 6.90.

Gardella & Rosa, renglones 4, 5, 12 al 14, $ m|n. 154.45.

Thyssen Lametal, renglones 6 al 11, 16, 20 al 24, 28, 29 y 31, $ m|n. 589.15.

Correos y Telégrafos de La Plata, (Buenos Aires).

Licitación N.° 664 L.

Provisión mármol:

Camderrós & Raiberti, $ m|n. 742.90.

Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 668 L.

Provisión materiales de construcción:

S. A. Fabricación de Cal, Mosáicos y Materiales de Construcción, renglones 1 al 4 y 7, $ m|n. 743.85.

Jaime Sifré, renglones 5 y 6, $ m|nacional 320.—

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Licitación N.° 8904.

Provisión vidrios:

Brodi & Cía., $ m|n. 912.30.

Licitación N.° 8910.

Provisión y colocación de carpintería.

Sociedad Sucesión Pedro Corti, $ m|nacional 3.023.—

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe).

Licitación N.° 8896.

Provisión y obra de mano revoque similipiedra:

Juan Castanetti, $ m|n. 3.292.80.

Licitación N.° 8907.

Provisión hierro, alambre, etc.:

Wilson Sons & Cía. Ltda., renglón 1, $ m|n. 528.—

Descours & Cabaud, renglón 2, $ m|nacional 513.—

The Armco International Corporation, renglones 3 y 4, $ m|n. 641.70.

José B. Rodríguez & Cía. Ltda., renglón 5, $ m|n. 375.—

Licitación N.° 8912.

Provisión metal desplegado:

José B. Rodríguez & Cía. Ltda., pesos m|n. 4.920.—

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Licitación N.° 8909.

Provisión cemento portland:

Angel Muzzio e Hijos Ltda., $ m|nacional 2.760.—

Licitación N.° 8911.

Provisión carpintería metálica:

Laureano B. Barreyra, $ m|n. 2.950.50.

Licitación N.° 8913.

Provisión ladrillos de cal:

José Sigura, $ m|n. 1.590.—

Art. 2.° — El gasto total de veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 25.249.33 m|n.) se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de 1935

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ m|n. 3.743.03.

Plan de Trabajos Públicos de 1935

Inciso 1, ítem 2, partida 108, $ m|nacional 10.270.50.

Inciso 1, ítem 2, partida 109, $ m|nacional 11.235.80.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Antiguo Cabildo

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.452. — 149. — Expediente 13.938 -J- 1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de $ 238.46 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de pintura general en el local N.° 123 de la planta alta del edificio del Antiguo Cabildo, ocupado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y

Teniendo en cuenta:

Que dada la urgencia con que eran requeridos los referidos trabajos, la Repartición técnica les dió principio de ejecución;

Que por consiguiente el gasto respectivo se ha originado durante el ejercicio de 1935, por lo que no hay inconveniente en aprobar el procedimiento seguido;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al dar principio a la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, dentro del presupuesto importe de doscientos treinta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 238.46 m|n.) que también se aprueba, y autorízase a la misma para que, como lo propone, los prosiga administrativamente, hasta su terminación, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 177.65 m|n. al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto de 1935.

$ 60.81 m|n. al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto de 1935.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de 43 cajas terminales, para la iluminación de la Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.453. — 150. — Expediente 24.807 -A- 1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que dada la urgencia con que era requerida la provisión de 43 cajas terminales con destino a la iluminación del frente de la Casa de Gobierno, procedió a adquirir la misma, directamente de la casa Broockhouse & Pyne Ltd., por la suma de $ 562.90 moneda nacional; y

Teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas por la Dirección General citada y que el referido gasto se ha producido durante el ejercicio de 1935, por lo que nada obsta para que se apruebe el procedimiento seguido, como asimismo la factura que por la suma arriba indicada, presenta la firma adjudicataria;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al adquirir directamente de la firma Colson, Broockhouse & Pyne Ltd., la provisión de las cajas terminales de que se ha hecho referencia, como así también la factura importe de quinientos sesenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 562.90 m|n.) que presenta dicha firma y autorízase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a su liquidación y pago con imputación al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5 del Presupuesto de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y vuelva a la Dirección General de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Hospital Rawson

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.538. — 151. — Expediente 6257 -H- 1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, en virtud de las gestiones promovidas por la Universidad Nacional de Buenos Aires, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de $ 32.902.68 moneda nacional, que ha preparado, relativos a la ejecución de obras de reparo generales, pintura y blanqueo, en el Pabellón ocupado por el Instituto Modelo de Clínica, en el Hospital "Rawson";

Teniendo en cuenta:

Que las obras proyectadas, cuya realización se solicita, son necesarias y comprenden a las más indispensables de conservación requeridas por el estado actual del edificio de que se trata;

Que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación solicitada por la Dirección técnica; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto de treinta y dos mil novecientos dos pesos con sesenta y ocho centavos ($ 32.902.68 m|n.) moneda nacional, formulados por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se trata, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El presente gasto se atenderá con la siguiente imputación:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1936, $ m|n. 19.741.60.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1936, $ m|n. 13.161.08.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras adicionales en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.539. — 152. — Expediente 24.719 -E- 1935. — Vista la adjunta factura, importe de $ 1.208.— moneda nacional, presentada al cobro por la firma Parcus Hnos., en concepto de trabajos adicionales en la perforación de un pozo semisurgente efectuados en la obra Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires) en cumplimiento de la orden número 4245, complementaria de la número 10.735 (licitación privada N.° 5919, aprobada por Decreto N.° 55.066 de fecha 31 de diciembre de 1934), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Arquitectura manifiesta haber expedido la orden de ejecución de los citados trabajos no obstante representar un mayor gasto con respecto a la suma autorizada por la referida licitación, en razón de que se requería con urgencia la habilitación del pozo de que se trata;

Que dicho gasto fué realizado durante el ejercicio de 1935, por lo que no hay inconveniente en imputar el mismo a la respectiva partida del Presupuesto del mismo año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a emitir la orden de ejecución de que se ha hecho referencia, como asimismo el mayor gasto de un mil doscientos ocho pesos moneda nacional ($ 1.208.— m|n.) originado con tal motivo.

Art. 2.° — Vuelva a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de la adjunta factura y a la extensión de la respectiva orden de pago por la suma arriba indicada, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 81.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Depósito de Materiales del Ministerio de Agricultura (calle Brasil y Avenida Nueva).

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.540. — 153. — Expediente 19.729 -A- 1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el presupuesto que ha preparado de $ 1.127.58 moneda nacional, relativo a la construcción de diez claraboyas en el galpón del Depósito de Materiales de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura, ubicado en esta Capital, en la prolongación de la calle Brasil y Avenida Nueva (Dársena Sud);

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia son necesarios y que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de un mil ciento veintisiete pesos con cincuenta y ocho centavos (pesos 1.127.58 m|n.) moneda nacional preparado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo la ejecución de los trabajos a que se ha hecho referencia, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El gasto aludido se atenderá con la siguiente imputación:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1936, $ m|n. 663.28.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 3, partida 10|1936, $ m|n. 464.30.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Galpón de Remates de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.541. — 154. — Expediente 899 -A- 1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 3.207.43 moneda nacional, incluído un 5 o|o para imprevistos, que ha preparado para llevar a cabo la construcción de un piso de mosaicos graníticos, en substitución del de portland existente en el Galpón de Remates de la Aduana de la Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de tres mil doscientos siete pesos con cuarenta y tres centavos (pesos 3.207.43 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor lleve a cabo los trabajos de referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 1.509.16 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 1.698.27 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.542. — 155. — Expediente 23.571 -E- 1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva, a los efectos de su aprobación, un presupuesto importe de $ 1.548.27 moneda nacional, relativo a obras de reparo en el nuevo Pabellón de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 1.548.27 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por administración, lleve a cabo los trabajos a que el mismo se refiere, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1|1936, $ m|n. 772.04.

Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10|1936, $ m|n. 776.23.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.543. — 156. — Expediente 2118 -E- 1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de pesos 878.43 moneda nacional, relativo a la ejecución de diversas obras de reparo a llevarse a cabo en el edificio de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé-Corrientes; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de ochocientos setenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 878.43 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Presupuesto del corriente año, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1935, $ m|n. 615.93.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5|1935, $ m|n. 262.50.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Laboratorio de Bacteriología "La Paternal" del M. de Agricultura.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.544. — 157. — Expte. 1.002-A-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva a efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de $ 2.329.90 m|n., relativo a la ejecución de obras indispensables a fin de colocar en condiciones reglamentarias las instalaciones sanitarias existentes en el Laboratorio de Bacteriología "La Paternal" del Ministerio de Agricultura; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de dos mil trescientos veintinueve pesos con noventa centavos ($ 2.329,90 m|n), moneda nacional relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por vía administrativa lleve a cabo las misma sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las invesiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Presupuesto del corriente año en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, por $ 535,88 m|n.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, por $ 1.794,02 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.545. — 158. — Expte. 18.980-C-1935. - Visto que la Direc. Gral. de Arquitectura eleva a efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de $ 812,68 m|n., relativo a la provisión y colocación de amortiguadores en las puertas y de aparatos de retén en las ventana de los locales 501, 506, 508, 522, 536, 540, 586 y 587, del quinto piso del Palacio de Correos y Telégrafos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de ochocientos doce pesos con sesenta y ocho centavos ($ 812,68 m|n.) moneda nacional, relativo a la provisión y trabajos referidos y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por vía administrativa lleve a cabo los mismos, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al presupuesto del corriente año en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, por $ 142,80 m|n.

Anexo I. inciso 8.°, ítem 2, partida 10, por $ 669,88 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Insistiendo en lo dispuesto en la Orden de Pago N.° 551|935, parcial N.° 6 de fecha 28 de septiembre de 1935.

Buenos Aires, Enero 4 de 1936.

75.550. — 159. — Expte. 24.038-C-935. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al parcial N.° 6 de la Orden de Pago 551|35 a favor de la firma Harrods Ltda., en concepto de provisión de tela de hilo blanco para cortinas con destino a obras que lleva a cabo la Dirección General de Arquitectura, por considerar improcedente la imputación del gasto de $ 336 m|n. a la partida asignada para "conservación de edificios fiscales"; y

Considerando que la provisión de que se trata se llevó a cabo a los efectos de proceder a la colocación de un tipo especial de cortinas en reemplazo de las enrollables, de celosías, persinas, etc., por lo que las mismas deben considerarse

como estructuras fijas a la construcción, y que la adjudicación se hizo en base a la calidad y clase requerida en las obras; y

De acuerdo con las informaciones producidas precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo único. — Insístese en un todo en lo dispuesto en la Orden de Pago N.° 551|35, parcial N.° 6, de fecha 28 de septiembre de 1935 y pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

JUSTO. — E. Videla. — Roberto M. Ortiz. — Leopoldo Melo. —Manuel A. Rodríguez.

Dirección General de Arquitectura. — Insistiendo en un todo lo dispuesto por el Decreto N.° 63.118 de fecha 5 de julio ppdo.

Buenos Aires, Enero 4 de 1936.

75.551. — 160. — Exptc. 24.037-C-935. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 63.118 de fecha 5 de julio ppdo., en la parte relativa a la imputación de la suma de $ 759 m|n., destinada al pago de suministro de energía eléctrica durante el año en curso, en la Casa Histórica de Tucumán; y

Por los mismos fundamentos enunciados en el Decreto N.° 63.118 de fecha 5 de julio último,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo único. — Insístese en un todo en lo dispuesto por Decreto N.° 63.118 de fecha 5 de julio ppdo., de que se ha hecho referencia y vuelva al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

JUSTO. — E. Videla. — Roberto M. Ortiz. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez.

Ministerio. — Determinando que el Auxiliar 1.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Benito López, revistará en lo sucesivo en la categoría de Auxiliar 3.°

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.633. — 161. — Exptc. 1.044-N-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, eleva el pedido que formula a fojas 1 el Auxiliar 1.°, de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, don Benito López, gestionando su rebaja de categoría invocando para ello razones de salud; y

Atento lo informado al respecto por la citada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que el actual Auxiliar 1.°, de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Benito López, (Cl. 1887, D. M. 4, Matrícula 450.769), revistará en lo sucesivo en la categoría de Auxiliar 3.°, puesto éste vacante por fallecimiento de don Gerardo Barderi; imputándose los correspondientes haberes al Anexo I, inciso 4.°, ítem Personal Ferroviario del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Aprobación presupuesto $ 3.840.— m|n. (jornales personal obrero servicios de limpieza edificio Biblioteca Nacional, durante el año 1936).

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.641. — 162. — Exptc. 637-A-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva, a los efectos de su aprobación, la adjunta previsión de gastos importe de $ 3.840,— m|n., relativa a los jornales del personal encargado del servicio de limpieza en el edificio de la Biblioteca Nacional, durante el corriente año; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de tres mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional, ($ 3.840,— m|n) para la realización del servicio a que se alude precedentemente, debiendo atenderse ese gasto con el crédito de la partida I-2.°-2-1|1936, "Jornales de personal obrero exclusivamente para la conservación de edificios fiscales" Ley N.° 12.237).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba gasto $ 284,69 moneda nacional

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.547. — 163. — Exptc. 5.979-P-935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la relación del gasto de $ 284,69 m|n, relativo a la construcción de catorce divisiones con sus correspondientes puertas, en el mostrador del Depósito de Materiales, trabajos que, según manifiesta la citada Repartición, fueron realizados por la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, dada la urgencia con que fueron requeridos;

Considerando que con respecto al reparo que formula la Contaduría General de la Nación, a la imputación del gasto de que se trata, procede hacer extensivas al mismo las consideraciones del Decreto de fecha 23 de diciembre ppdo., N.° 73.526, resuelto de acuerdo con el dictamen del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 284,69 m|n), doscientos ochenta y cuatro pesos sesenta y nueve centavos moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, en la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia y confírmase la imputación dada al mismo oportunamente, al presupuesto de 1935, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, por $ 196,74 m|n.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 12, por $ 87,95 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se anula cargo formulado contra la Compañía de Navegación Mihanovich Ltda.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.548. — 164. — Exptc. 17.047-N-1933. — Visto este expediente por el que la Oficina de Asuntos Fiscales, manifiesta que el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, le ha hecho saber que ha sido rechazada la demanda instaurada contra la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., por cobro de la suma de $ 250,— m|n, en concepto de avería producida por el vapor "General Alvear", de su propiedad, a la Draga "2-C";

Procediendo, en tal virtud, anular el cargo que existe pendiente contra la expresada firma, por el concepto de que se ha hecho referencia; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el cargo que por la suma de ($ 250,— m|n) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, se la formulara a la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., con el motivo expresado y confírmase la imputación dada en oportunidad al gasto respectivo que lo fué al presupuesto de 1933, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, por $ 175,— m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, por $ 75,— m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos la que deberá desglosar el sumario acompañado para su remisión a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se anula adjudicación firma Troncoso y Varela (licitación privada 16.288).

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.630. — 165. — Exptc. 1.095-N-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se deje sin efecto la adjudicación hecha entre otras, por Decreto de 17 de octubre último a la firma Troncoso y Varela, para la provisión de 1.850 toneladas de piedra granítica a que se refiere la licitación privada N.° 16.288, con destino a las obras de Puerto Barranqueras, en razón de que el costo del flete hasta éste resulta exorbitante con relación al valor de adquisición del material, circunstancia que hace perjudicial la formalización de dicha operación, aparte de que la necesidad de satisfacer el suministro de ese material ha podido suplirla con suma ventaja, aceptando la oferta de la Administración de los Ferrocarriles del Estado hecha en el pedido directo de precios N.° 17.020 que con tal objeto le formulara;

Atento lo expuesto, la citada Repartición solicita que la anulación del referido acto, sea acordado sin pérdida del depósito de garantía desde que la causa motivo de ello no es imputable a la firma de Referencia por lo que y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto por la razón indicada la adjudicación hecha por Decreto N.° 69.087 de fecha 17 de octubre ppdo., a la firma Troncoso y Varela, para la provisión de 1.850 toneladas de piedra granítica (licitación privada N.° 16.288) sin pérdida del depósito de garantía respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad para que previo endoso, proceda a efectuar la devolución del depósito de que se ha hecho referencia.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se dispone iniciar juicio por cobro de pesos contra la Compañía de Navegación Mihanovich Ltda.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.631. — 166. — Exptc. 24.096-P-1935. — No habiendo dado resultado satisfactorio las gestiones administrativas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, para obtener de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., el pago de la suma de $ 1.526,09 m|n., que adeuda en concepto de las averías ocasionadas a la boya negra luz blanca del Km. 335 "Paso Tonelero", por el vapor "Bruselas", de su propiedad; y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, creada por Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que, en representación del Fisco, inicie contra la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., las acciones legales pertinentes, para obtener el pago de la suma expresada por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se formula declaratoria que establece Decreto 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.632. — 167. — Exptc. 1.150-S-1936. — Visto este expediente en el que los señores Julio, Guillermo y Enrique Sieburger solicitan se formule la declaratoria que exige el Decreto de 31 de marzo de 1909, para poder construir un embarcadero de madera dura, frente a la propiedad que poseen sobre la margen izquierda del río Luján, aguas abajo del Abra Nueva, cuyo permiso les fué acordado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el embarcadero que los Sres. Julio, Guillermo y Enrique Sieburger se proponen construir en el paraje indicado, no afectará la navegación, comercio, libre tránsito por la ribera, ni al régimen hidráulico del citado río.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Ejecución obras en la Sección 7.ª de la Dársena Norte del Puerto Capital.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.634. — 168. — Exptc. 1.251-P-1936. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de pesos 284,03 m|n., que ha preparado a requerimiento de la Aduana de la Capital, relativo a los trabajos de ampliación del recinto de alambre tejido que, conforme al proyecto y presupuesto de pesos 1.067,83 m|n., aprobados por Decreto N.° 63.392 de fecha 12 de julio de 1935, construyó en la 7.ª Sección de la Dársena Norte del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que la imputación propuesta para el gasto de que se trata es la que corresponde, dado que las obras principales fueron atendidas con las mismas partidas del presupuesto del año 1935; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de doscientos ochenta y cuatro pesos con tres centavos ($ 284,03 m|n), moneda nacional, relativo a la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para llevarlos a cabo administrativamente, con la siguiente imputación al presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, por $ 231,14 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, por $ 52,89 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 4

20.470—Método de corte científico. R. de Ambrosi de Moltedo. el autor. Buenos Aires, 1936.
20.471—Seudónimo. "María Isabel L. Robledo". El autor. Buenos Aires, 1936.
20.472—Inédito.
20.473—Inédito.
20.474—El Eco del Oeste XXXIII-1002. Desimone Ant. J. Buenos Aires, 1936.
20.475—Obra Inédita.
20.476—Obra inédita.
20.477—Obra inédita.
20.478—Obra inédita.
20.479—Mapa. Ríos del Litoral. Crattan, Colin H. Aut. por A. C. Rámilo. Buenos Aires, 1936.
20.480—Mapa. Ríos del Litoral. Crattan, Colin H. Aut. por A. C. Rámilo. Buenos Aires, 1936.
20.481—Obra inédita.
20.482—Obra inédita.
20.483—Obra inédita.
20.484—Por tu amor. (Vals). Maglio F. J. (hijo). El autor. Buenos Aires, 1936.

MARZO 5

20.485—El Pueblo. XIV-6862. (Periódico). Echalecu Ant. L. Las Flores, 1936.
20.486—El Pueblo. (Periódico). Halversen L. Tapalqué (F. C. S.), 1936.
20.487—Obra inédita.
20.488—Obra inédita.
20.489—Etnografía de la antigua Provincia del Uruguay. Serrano Antonio. El autor. Paraná, 1936.
20.490—Método moderno de corte y confección "Sistema Julia". García Julia Fernández de. El autor. Tandil, 1936.
20.491—Solicitud de informe sobre registro de modelo de una Crucecita Tribraquiel. Pozzi Carlos G. Buenos ires, 1936.
20.493—Obra inédita.
20.494—Obra inédita.
20.495—Obra inédita.
20.496—Obra inédita.
20.497—Lecciones de Geometría Racional. 1er. curso. López Cal Antonio. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.498—Nuevo Asís-IX-35. Revista. Rdos. Padres Capuchinos. Buenos Aires, 1936.
20.499—Obra inédita.
20.500—Obra inédita.
20.501—Obra inédita.
20.502—Corazón al viento. (Cuentos). Kurlat A. y Ferrándiz Gloria. El autor. Buenos Aires, 1936.

MARZO 6

20.503—Inédito.
20.504—Ricardo Contreras. (Milonga). Servidio José. Música. El autor. Música. Buenos Aires, 1936.
20.505—Ricardo Contreras. (Milonga). Padula Marcelo. Letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.506—Inédito.
20.507—Inédito.
20.508—La Razón-V-442 (Periódico). Borrás F. Jaumendreu. 25 de Mayo, 1936.
20.509—El Eco de Huinca-XII-720. (Periódico). Zapata Senón.
20.510—Inédito.
20.511—No tenés ambiente. (Tango). Lío F. A. Martínez José, Autor de la letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.512—Inédito.
20.513—No tenés ambiente. (Tango). Lío F. A. y Martínez José. Autores de la música. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.514—Revista de la Sociedad Médica de Santa Fe. N.° 3. La Sociedad Médica de Santa Fe. Santa Fe, 1936.
20.515—Recurso de apelación por ins. denegada. Sarubbi L. A. Al Ministro.
20.516—Obra inédita.
20.517—Obra inédita.
20.518—Obra inédita.
20.519—Iguazú. I-3. Revista. Bardauil Luis M.
20.520—Inédito.
20.521—Ciclo de asignaturas de enseñanz a primaria. Lacarra Francisco. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.522—Amiguito. Texto de lectura. Deambrosi, Rosalía E. Davel de. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.523—Obra inédita.
20.524—Obra inédita.
20.525—Obra inédita.
20.526—Y la música gira y gira. (Foxtrot). Angel Del Valle, Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.527—Dos rosas para tí. (Vals). Gogiose Durval G. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.528—Dos rosas para tí. (Vals). Gogiose Durval G. Autor de la letra Buenos Aires, 1936.
20.529—Y la música gira y gira. Hodgson Red. Autor letra en inglés. Buenos Aires, 1936.
20.530—Y la música gira y gira. Farley E. Riley M. Autores de la música. Buenos Aires, 1936.
20.531—Universidad. N.° 1. Universidad N. del Litoral. Buenos Aires, 1936.

MARZO 7

20.532—Geometría Racional. 2.° curso. López Cal Antonio. Buenos Aires, 1936
20.533—Archivos argentinos de enfermedades del aparato respiratorio y tuberculosis. (Periódico). Vaccarezza Oscar y Mazzei Ed. Buenos Aires, 1936.
20.534—Oficio de la Policía de Vicente López.
20.535—Fénix. I-5. Revista. Michel Tomás de. Buenos Aires, 1936.
20.536—Transferencia de derecho. Reich Francisco.
20.537—Obra inédita.
20.538—Obra inédita.
20.539—Aquel amor. (Tango). Alessio Francisco. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.540—Aquel amor. (Tango). Alessio Francisco. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.

MARZO 9

20.541—Obra inédita.
20.542—Obra inédita.
20.543—Oficio de la Policía 5ª.
20.544—Oficio de la Policía 13.ª
20.545—Oficio de la Policía 10.ª
20.546—Oficio de la Comisaría 10.ª
20.547—Obra inédita.
20.548—Obra inédita.
20.549—Obra inédita.
20.550—Obra inédita.
20.551—Manual Práctico Comercial. Masferrer V. F. Buenos Aires, 1936.
20.552—Contrato entre R. B. Todd y Ralph S. Peer.
20.553—Rancherita del querer. (Ranchera). Pelle Domingo. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.554—Pina. (Foxtrot). Pelle Domingo. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.555—La delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas. Cesión gratuita de derecho para trad. Protocolos de los sabios de Sión de Benjamín Wolf. Segel.
20.556—Obra inédita.
20.557—Obra inédita.
20.558—Obra inédita.
20.559—Obra inédita.
20.560—Obra inédita.
20.561—Obra inédita.
20.562—Obra inédita.
20.563—Obra inédita.
20.564—Obra inédita.
20.565—Obra inédita.
20.566—Obra inédita.
20.567—Obra inédita.
20.568—Obra inédita.
20.569—Luisa Fernanda. Fantasía para piano de la comedia lírica. Moreno Torroba F. Buenos Aires, 1936.
20.570—Granadinas. Barrera Tomás, Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.571—Inédito.
20.572—Confraternidad XIX-890. (Periódico). Teso Olegario. Saladillo, 1936.
20.573—Nuestros Varones. Rodríguez del Busto N. Tucumán, 1936.
20.574—Libre Paso. I-7. (Periódico). Gelardi Santos. Mendoza, 1936.
20.575—Obzor. I-3. (Periódico). Bavra R. y Chlistovsky J.
20.576—La Verdad. XXXI-4557. (Periódi). Olano José A.
20.577—Obra inédita.
20.578—Obra inédita.

MARZO 10

20.579—Oficio judicial.
20.580—El Evangelio, según el Esperitismo. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1936.
20.581—Obra inédita.
20.582—Obra inédita.
20.583—Obra inédita.
20.584—Obra inédita.
20.585—Oficio de la Comisaría 17.ª
20.586—Argos. VIII-346. (Periódico). Costa Arzuibel A. Navarro, 1936.
20.587—Los protocolos de los sabios Sión. Trad. La mentira más grande de la Historia. Segel Benjamín W. Buenos Aires, 1936.
20.588—Obra inédita.
20.589—Obra inédita.
20.590—Obra inédita.
20.591—Escucha mis lamentos. (Tango). Díaz, María E. L. de. Autora de la música. Buenos Aires, 1936.
20.592—Obra inédita.
20.593—Obra inédita.
20.594—Obra inédita.
20.595—Obra inédita.
20.596—Obra inédita.
20.597—Solicitud de informe sobre un modelo. Eduardo Pagano. Buenos Aires, 1936.
20.598—Bictú. I-1. (Periódico). Marak Bladimiro. Buenos Aires, 1936.
20.599—Inédito.
20.600—India guaranía. Ortiz Guerrero M. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.601—India guaranía. Flores J. A. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.602—Ñao responde. (Zamba). Filho André. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.603—Ñao responde. (Zamba). Filho André. Autor letra en castellano y portugués. Buenos Aires, 1936.
20.604—Ciudad de ensueño. (Marcha). Filho André. Autor letra en cast. y port. Buenos Aires, 1936.
20.605—Ciudad de ensueño. (Marcha). Filho André. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.606—Las campanas. (Tango). Velich Juan M. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.607—Las campanas. (Tango). Acquarone Armando. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.608—Oficio de la Comisaría 1.ª

MARZO 11

20.609—Oficio de la Comisaría 1.ª
20.610—Obra inédita.
20.611—Obra inédita.
20.612—Obra inédita.
20.613—Nuevo y sencillo análisis elástico de estructuras derivado de métodos mecánicos. Gopschalk Otto. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.614—Inédito.
20.615—Atlas Geográfico. Anesi José. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.616—Inédito.
20.617—Inédito.

20.618—Inédito.
20.619—Inédito.
20.620—Inédito.
20.621—Inédito.
20.622—Inédito.
20.623—Inédito.
20.624—Inédito.
20.625—Inédito.
20.626—Inédito.
20.627—Inédito.
20.628—Inédito.
20.629—Inédito.
20.630—Inédito.
20.631—Inédito.
20.632—Inédito.
20.633—Inédito.
20.634—Inédito.
20.635—Inédito.

MARZO 12

20.636—Gramilla serrana. (Novela). Celia de Diego. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.637—Affiche, dibujo y leyenda. (Propaganda). Molinos Río de la Plata. Buenos Aires, 1936.
20.638—Affiche. Molinos Río de la Plata. Buenos Aires, 1936.
20.639—Inédito.
20.640—Olvidar es mejor. (Tango). Greco A. S. y Lío Francisco A. Aut. de la música. Buenos Aires, 1936.
20.641—Don Facundo. (Ranchera). Martínez José y Lío F. Aut. Música. Buenos Aires, 1936.
20.642—Náufrago. (Tango). Greco Angel José. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.643—Inédito.
20.644—La Carai Pucá. (Chacarera). Disco 9780-B. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.644—La For de Ancó. (Zamba). Disco 9780-A. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.645—Tu amor es mío. (Ranchera). Disco 673-A. Int. y Mús. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.645—Mi anhelo. (Vals). Disco 673-B. Int. y Mús. ídem al anterior, The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.646—Párlami d'amore Mariú. (Vals). Disco 2025-A. Mús. C. A. Bixio. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.646—No te fíes de los consejos. Disco 2025-B. (Recitado-Ranchera). Letra y Mús. de Massobrio-Caldarella. Int. Los Tres Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.647—Atención que empieza el baile. (Ranchera). Disco 2026-B. Mús. Rienzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Ahora sí. (Vals). Disco 2026-A. Mús. Virgilio Candeloro, Let. R. Homero. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.648—Bella española. (Paso doble). Disco 3097-A. Mús. Pascual Biafore. Letra Juan Biafore. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La carcajada. Disco 3097-B. Int. Mús. de Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.649—La noche. (Tango). Disco 3098-A. Mús. de Agustín Bardi. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.649—Linda moza. (Ranchera). Disco 3098-B. Mús. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.650—Aclamación. (Vals). Disco 4964-A. Mús. E. Waldteufel. Int. F. Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.650—El internado. Disco 2964-B. Mús. e Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.651—La virgen del perdón. (Vals). Disco 4965-B. Mús. Carlos V. Flores. Letra Carlos M. Viale y Vicente G. Retta. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.651—Maestro Pietro. Tarantella). Disco 4965-A. Mús. de Enrique A. Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.652—Horizontes. (Tango). Disco 4966-A. Mús. Charlo. Letra Homero Manzi. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Hay que seguir la moda. (Ranchera). Disco 4966-B. Mús. H. Canaro. Letra Marcos Larrosa. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.653—San Sebastián. Paso doble. Disco 4967-A. Mús. de Luis Ricardi. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— En mi rancho hay una flor. (Ranchera). Disco 4967-B. Mús. de Luis Teisseire. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.654—Dónde. (Tango). Disco 4968 A. Mús. A. Irusta, R. Fugazot, L. Demare. Letra A. Graziani. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— No nos veremos más. (Vals). Disco 4968-B. Mús. A. Irusta, R. Fugazot, L. Demare. Letra A. Nazarino. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.655—Obra inédita.
20.656—Obra inédita.
20.657—La tía Vicha. (Chacarera). Disco 9781-A. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— El piquillín. Disco 9781-B. (Gato). Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.658—Yaguá Rincón. (Polca correntina). Disco 9761-A. Mús. e Int. Pedro Sánchez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Kise. (Polca). Disco 9761 B. Mús. Emilio D. H. Biggi. Int. Pedro Sánchez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.659—Me gusta la atropellada. (Ranchera). Disco 7887-A. Mús. Carlos L. Peró. Int. Frico Lori. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Sueño dorado. (Vals). Disco 7887-B. Mús. Augusto Gentile. Let. Francisco Lomuto. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.660—Obra inédita.
20.661—Obra inédita.
20.662—La dama Shahi. Affiche. Mahler Carlos Adán. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.663—Mi primer amor. (Ranchera). iDsco 675-A. Mús. Víctor Bengiovanni. Letra Atilio Ortega Sanz. Int. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.663—Mi primer amor. (Ranchera). Disco 675-A. Mús. Víctor Bengiovanni. Le- Int. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.664—Lágrimas secretas. (Vals). Disco 9138-A. Mús. H. Castiglioni. Int. A. A. Pérez (Pocholo). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Afeitado y sin visita. (Milonga). Disco 9138-B. Mús. Raúl F. Romero. Letra Antonio Caggiano. Int. Adolfo A. Pérez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.665—La Chiriguana. (Zamba). Disco 10494-A. Let. y Mús. de Miguel Buchino. Int. dúo Ruiz Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La surera. Disco 10494-B. (Chacarera). Let. Darío Anasagasti. Mús. Pablo e Ismael Gómez. Int. dúo Ruiz Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.666—Yerba mala. (Zamba). Disco 429-A. Mús. e Int. Miguel Buchino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— El catamarqueño! (Gato). Disco 429-B. Let. y Mús. de Miguel Buchino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.667—Pa que bailen las viejas. (Ranchera). Disco 4960-A. Let. y Mús. de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Parece mentira. (Tango). Disco 4960-B. Let. y Mús. de Rodolfo Sciammarella y A. Rodio. Int. F. Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.668—Obra inédita.
20.669—Obra inédita.
20.670—Obra inédita.
20.671—Garrotín. (Garrotín). Disco 864-A. Mús. de Osvaldo Valverde. Int. Daniel Gauvilla Prim. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Gitano. (Paso doble). Disco 864-B. Mús. e Int. Daniel Gauvilla Prim. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.672—Nunca es tarde. (Vals). Disco 4958-A. Mús. de A. Sureda. Letra: G. Sureda. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Decime que sí. (Tango). Disco 4958 B. Let. y Mús. P. Biafore. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.673—La Santa Cruceña. (Zamba). Disco 10960 A. Let. y Mús. Elisa Orellana. Int. dúo Tapia-Orellana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La Mburucuyá. (Chacarera). Disco 10960 B. Let. y Mús. de Cristino Tapia. Int. Tapia-Orellana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.674—Inédito.
20.675—Vidita de mi vida. (Cueca cuyana). Disco 21100 A. Let. y Mús. Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.675—El Marucho. (Gato). Disco 21.100 B. Let. Hilario Cuadros. Mús. Domingo Morales. Int. Los Trovadores de Cuyo. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.676—Inédito.
20.677—Brindemos Compañeros. (Tango). Disco 9712 A. Mús. José Luis Padula. Let. Enrique Cadícamo. Int. José Luis Padula. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Ñata Linda. (Ranchera). Disco 9712 B. Mús. J. L. Padula. Let. Lito Bayardo. Int. J. L. Padula. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.678—Inédito.
20.679—La Reina de los Gitanos. (Paso doble). Mús. de Agletti Luis Pascual. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.680—Obra inédita.
20.681—Obra inédita.
20.682—Obra inédita.
20.683—Obra inédita.
20.684—Obra inédita.
20.685—Fontana El Territoriano. Ensayo Biográfico Histórico. Amaya Lorenzo. Bs. As., 1936.
20.686—Murmullos. (Tango). Disco 18.933 A. Reed. del 1.°. Let. Juan C. Patrón. Mús. Froilán Aguilar. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.686—Matala. (Tango). Disco 18.933 B. Reed. Let. y Mús. Eduardo Bonessi. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.687—Tengo miedo. (Tango). Disco 18.934 A. Reed. Let. Carlos E. Flores. Mús. José M. Aguilar. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Barrio Viejo. (Tango). Disco 18.934 B. Reedic. Let. Eugenio Cárdenas. Mús. Guillermo Barbieri. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.688—Volver. (Tango). Disco 18.938 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Sol Tropical. (Rumba). Disco 18.938 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Tering Tucci. Int. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.689—Misterio. (Canción). Disco 18.935 A. Reedic. Let. F. Trelles. Mús. Américo Chiriff. Int. Carlos Gardel. Indus. Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Sólo se quiere una vez. Disco 18.935 B. Reedic. Let. Fr. Claudio Frollo Mús. Carlos V. G. Flores. Int. Carlos Gardel. Indus. Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.

Expedientes que no se publicaron en el Boletín Oficial:

18.214—La Justicia Triunfa. Traduc. de Giménez C. Z. Allain M. Souvestre. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.215—Pero el amor perdona. Trad. de Giménez C. Z. Marlitt Eugenia. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.217—El Gran Detective Tom Bob. Traduc. de Giménez Carlos Z. Allain M. Souvestre. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.962—Ana Christie. Traduc. de Francisco José Bolla y Jaime Nuguer. O'Neill Eugenio. Editorial Tor. Bs. As., 1936.

MARZO 13

20.690—Inédito.
20.691—Sus ojos se cerraron. (Tango). Disco 18.939 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Guitarra Mía. (Canción). Disco 18.939 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.692—Inédito.
20.693—Medallita de la Suerte. (Tango). Disco 18.936 A. Reedic. Let. Mario Battistella. Mús. Gardel - Razzano. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Mirala cómo se va. (Tango). Disco 18.936 B. Let. y Mús. Saúl Salinas. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.694—Obra inédita.
20.695—Obra inédita.
20.696—Obra inédita.
20.697—Obra inédita.
20.698—El día que me quieras. (Canción). Disco 18.940 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Volvió una noche. (Tango). Disco 18.940 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.699—Para ti. Pour toi-for you. (Canción). Disco 285.500 A. Let. y Mús. Goodmann. Int. Grace Moore. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— En la vuelta del río. By the bend of the river. (Canción). Disco 285.500 B. Let. Halg. Mús. Edwards. Int. Grace Moore. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.700—Inédito.
20.701—Nocturno Europeo. (Novela). Mallea Eduardo. Editorial SUR. Bs. As., 1936.
20.702—Contrato entre Victoria Ocampo e Igor Strawinsky.
20.703—Inédito.
20.704—Alcestes. Overtura 1a. parte. Disco 263.500 A. Mús. Gluck. Int. Orq. del Concertgebouw de Amsterdam. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Alcestes. Overtura 2a. parte. Disco 263.500 B. Mús. Gluck. Int. Orq. del Concertgebouw de Amsterdam. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.705—Inédito.
20.706—Inédito.
20.707—El demonio a tus pies. (Comedia). Zavalía Matienzo Roberto. Bs. As., 1936.
20.708—Historia de dos ciudades. (Película). Traduc. del inglés. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As., 1936.
20.709—Por una cabeza. (Tango). Disco 18.941 A. Let. y Mús. C. Gardel. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— 20.709—Los ojos de mi moza. (Jota). Disco 18.941 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.710—Obra inédita.
20.711—Obra inédita.
20.712—Obra inédita.
20.713—Obra inédita.
20.714—Obra inédita.
20.715—Obra inédita.
20.716—Obra inédita.
20.717—Obra inédita.
20.718—Obra inédita.
20.719—Obra inédita.
20.720—Oficio de la Comisaría 2a.
20.721—Amargura. (Tango). Disco 18.943 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Wors. Bs. As., 1936.
— Apure delantero buey. (Canción). Disco 18.943 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.722—Arrabal Amargo. (Tango). Disco 18.942 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Lejana tierra mía. (Canción). Disco 18.942 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.723—Nobleza Baturra. La Segadora. El Carretero. Disco 196.266 A. Let. Froilán Rey. Mús. R. Martínez. J. Rivera. V. Gómez. Int. Imperio Argentina. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Nobleza Baturra. Bien se ve. Canción de Pilar. Disco 19.266 B. Let. Froilán Rey. Mús. R. Martínez. J. Rivera. Int. Imperio Argentina. The Arg. Talking Machine Wors. Bs. As., 1936.

MARZO 14

20.724—Obra inédita.
20.725—Obra inédita.
20.726—Obra inédita.
20.727—El Tabaco. Rev. IV. 46. (Periódico). Rodríguez Emilio. Bs. As., 1936.
20.728—Oficio.
20.729—Oficio.
20.730—Manuelita. (Vals). Mús. Benedicto Antonio. Bs. As., 1936.
20.731—Ruego. (Paso doble). Mús. Benedicto Antonio y Lupotto L. Héctor. Bs. As., 1936.
20.732—A rumbear. (Rumba). Mús. Benedicto Antonio y Lupotto L. Héctor. Bs. As., 1936.
20.733—Aquella canción. (Tango). Música. Benedicto A. Bs. As., 1936.
20.734—Las estrellas, tú y yo. (Fox-trot. Música). Benedicto A. Bs. As., 1936.
20.735—Síntesis Psicológica. Texto de enseñanza secundaria. Calderón Miguel Horacio. La Nena. Lib. de Manuel Tato. Bs. As., 1936.
20.736—Oficio.
20.737—Si supieras querer. Chamame correntino. Mús. Vardaro Elvino y Valle Argentino. Bs. As., 1936.
20.738—Luz del Porvenir. IV. 37. (Periódico). Loti Domingo. Bs. As., 1936.
20.739—Obra inédita.
20.740—Obra inédita.
20.741—Obra inédita.
20.742—Canción ingenua. (Paso doble). Música. Sprcafico Federico R. Ed. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1936.
20.743—Polonesa en sol menor. Opus. 57 para 2 guitarras. Sprcafico Federico R. Ed. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1936.
20.744—Obra inédita.
20.745—Obra inédita.
20.746—"C. Bayking". Seudónimo.
20.747—Inédito.
20.748—Técnica del Póker. C. Bayking. Bs. As., 1936.
20.749—Obra inédita.
20.750—Obra inédita.
20.751—La Trianera. (Paso doble). Guell Emilio. Bs. As., 1936.
20.752—Aquende. Filloy Juan. Bs. As., 1936.
20.753—El Telar. I. 11. (Periódico). Martini Mario Juan. Villa Flandia, Jáuregui, F. C. O.
20.754—Heraldo de Urdampilleta. III. 138. (Periódico). Tobal Mario. Bs. As., 1936.
20.755—Inédito.
20.756—Inédito.
20.757—Inédito.
20.758—Inédito.
20.759—Nuestro Mundo. Rev. mensual de arte, modas. Rosario 1.º. III. 36. El Centro Unión Patrones Peluqueros. Bs. As., 1936.
20.760—Obra inédita.
20.761—Obra inédita.
20.762—Obra inédita.

MARZO 16

20.763—Obra inédita.
20.764—Obra inédita.
20.765—Obra inédita.
20.766—Ejercitaciones tácticas de oficiales. F. Fasola Castaño. Círculo Militar. Bs. As., 1936.
20.767—Inédito.
20.768—Primer álbum de melodías calchaquíes. Acosta (Villafañe) Manuel. Letra. Ralph S. Peer. Prop. por contrato. Bs. As., 1936.
20.769—Primer álbum de melodías calchaquíes. Acosta (Villafañe) Manuel. Música. Ralph S. Peer. Prop. por contrato. Bs. As., 1936.
20.770—Contrato entre H. Manzi y Ralph S. Peer. (Southern. Música Internacional). Bs. As., 1936.
20.771—Contrato entre Hugo Gutiérrez y Ralph S. Peer. (Southern Música Internacional). Bs. As., 1936.
20.772—Obra inédita.
20.773—Obra inédita.
20.774—Obra inédita.
20.775—Los Misterios de la Isla del Bananal. Marcote Pablo. Bs. As., 1936.
20.776—Obra inédita.
20.777—Obra inédita.
20.778—Obra inédita.
20.779—Italia. (Impresiones de un viaje de turismo). Sartore Carlos D. Bs. As., 1936.
20.780—La Justicia. Colmo Alfredo Dr. Comisión de Homenaje. Bs. As., 1936.
20.781—De la Torre del Oro a las Indias. Gandía Enrique. L. J. Rosso. Bs. As., 1936.
20.782—Gregorio de Pesquera. Gandía Enrique. Cabaut y Cía. Bs. As., 1936.
20.783—Tierra Santa. (Novela de viajes). Escobar Eduardo de. Bs. As., 1936.
20.784—Cantos Rodados. (Velcidades poéticas). Díaz y Bazirre José Manuel. Bs. As., 1936.
20.785—Antecedentes Diplomáticos. (Expediciones completas). Gandía Enrique. Cabaut y Cía. Bs. As., 1936.
20.786—Valencia. (Paso doble). Disco 37.861 B. Let. Roberto L. Cayol. Mús. José Padilla. Int. Cuarteto Brunelli. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.786—Las tres de la mañana. (Vals). Disco 37.861 B. Mús. Julián Robledo. Int. Cuart. Brunelli. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.787—Parece mentira. (Tango). Disco 37.859 A. Let. R. Sciamarella. Mús. A. Rodrigo. Int. F. Lomuto y su orquesta típica. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
— Luna de arrabal. (Vals). Disco 37.859 B. Let. E. Cadícamo. Mús. Julio Sanders. Int. F. Lomuto y su orq. típica. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.788—Orillas del Plata. (Vals). Disco Víctor 37.860 B. Interpretación de Juan D'Arienzo y su orq. típica. Música de Juan Maglio - Pacho. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —9 de Julio. (Tango). Disco Víctor 37.860 A. Interpretación de Juan D'Arienzo y su orq. típica. Música de José L. Padula. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.789—El enamorado. (Ranchera). Disco Víctor 37.864 B. Interpretación del Trío Ciríaco Ortiz. Música de Saturnini Vicini. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —El Canchero. (Gato). Disco Víctor 37.864 A. Interpretación del Trío Ciríaco Ortiz. Música de Ramón Falcón. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.790—Manga. (Tango). Disco Víctor 37.862 A. Interpretación de los Tres Nativos Víctor. Música y letra de Carlos Romero. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —Triste recuerdo. (Vals). Disco Víctor 37.862 B. Interpretación de los Tres Nativos Víctor. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alfredo Sánchez. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.791—Déme mis botas y montura. (Fox-trot). Disco Víctor 25.144 A. Interpretación de Tommy Dorsey y su orquesta. Letra y música de J. Powel - W. Whiteup y H. Samuels. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —En la Isla del Tesoro. (Fox-trot). Disco Víctor 25.144 B. Interpretación de Tommy Dorsey y su orquesta. Letra de Joé Burke. Música de Edgar Leslis. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.792—La Estrella. Revista. Año V. N.º 35. Daffeis Carlos. Rosario, 1936.
20.793—Flecha. (Periódico). Año I. Nros. 5 y 6. Roca Teodoro. Córdoba, 1936.

20.794—Trabajo. (Periódico). Año VIII. N.° 485. El Centro Socialista. Gálvez, 1936.
20.795—Boletín Oficial. Año XXVIII. N.° 8124. (Periódico) Torres Francisco. Por la Administración del Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Tucumán, 1936.
20.796—El Semanario. Año VII. N.° 318. (Periódico). Zamero Miguel Bel: Paraná (E. R.), 1936.
20.798—Obra inédita.
20.799—Obra inédita.
20.800—Obra inédita.
20.801—Obra inédita.
20.802—Obra inédita.
20.803—Obra inédita.
20.804—Obra inédita.
20.805—Obra inédita.
20.806—Obra inédita.
20.807—Obra inédita.
20.808—Obra inédita.
20.809—Obra inédita.
20.810—Obra inédita.
20.811—Obra inédita.
20.812—Obra inédita.
20.813—Obra inédita.
20.814—Obra inédita.
20.815—Obra inédita.
20.816—Obra inédita.
20.817—Obra inédita.
20.818—Obra inédita.
20.819—Obra inédita.
20.820—Obra inédita.
20.821—Obra inédita.
20.822—Obra inédita.
20.823—Obra inédita.
20.824—Obra inédita.
20.825—Obra inédita.
20.826—Obra inédita.
20.827—Obra inédita.
20.828—Obra inédita.
20.829—Obra inédita.
20.830—Obra inédita.
20.831—Obra inédita.
20.832—Obra inédita.
20.833—Obra inédita.
20.834—Obra inédita.
20.835—Otra explicación sobre el origen del nombre de la Ciudad de Buenos Aires. Orlando Sanguinetti. Saladillo, (Provincia de Buenos Aires), 1936.
20.836—Celimena sin corazón. (Cuentos). Lusarreta Pilar de. Bs. As., 1936.
20.837—Método para piano. María Rosa Farey de Montal. Bs. As., 1936.
20.838—Suprerenales y metabolismo de los hidratos de carbono. Dr. Luis F. Leloir. Bs. As., 1936.
20.839—Poemas. Ismael Armando Mauad. Lobos (Provincia de Bs. As.), 1936.
20.840—Obra inédita.
20.841—Obra inédita.
20.842—Obra inédita.
20.843—Obra inédita.
20.844—Solicitud certificado duplicado.
20.845—Curso de finanzas y de legislación financiera argentina. Dr. Alejandro Ruzo. Bs. As., 1936.
20.846—Inédito.

MARZO 18

20.847—Justicia. N.° 9. Año I. (Periódico). Duarte Pedro. Curuzú - Cuatiá, 1936.
20.848—El Diario Español. (Enero y febrero). (Periódico). La Soc. Anón. El Diario Español. Bs. As., 1936.
20.849—El Diario Israelita. (Nros. 6450 y 6473). (Periódico). Stoliar Matías. Bs. As., 1936.
20.850—La Nueva Provincia. (Enero y febrero). (Periódico). Julio Enrique. Bahía Blanca, 1936.
20.851—Crisol. Nros. 1229 al 1251. (Periódico). Molas Segundo y Oses Enrique. Cap. Fed., 1936.
20.852—Svitlo La Luz. Nros. 17 y 18. (Periódico). Pluhsvka Adam. Cap. Fed., 1936.
20.853—La Nación. Nros. 23.167 al 23.195. (Periódico). Sociedad Anónima La Nación. Cap. Fed., 1936.
20.854—Boletín Oficial. Nros. 26 y 27. (Periódico). Arigos de Elía Ramón H. Paraná, 1936.
20.855—La Voz del Sud. Nros. 6 y 7. (Periódico). Area Emerio C. Bs. As., 1936.
20.856—El Orden. Nros. 2257 al 2281. (Periódico). Cejas Gregorio. Coronel Pringles, 1936.
20.857—La Unión. Nros. 13.225 al 13.253. (Periódico). Siciliano F. Luis. Lomas de Zamora, 1936.
20.858—Crítica. Nros. 1 al 29. (Periódico) Bs. As. Poligráfica, S. A. Bs. As., 1936.
20.859—La Prensa. Nros. 20.074 al 24.102. (Periódico). Paz Ezequiel P. y Anchorena Zelmira Paz de. Bs. As., 1936.
20.860—Pampa Argentina. Nros. 102 y 103. (Revista). Empresa Editorial Bell. Bs. As., 1936.
20.861—Rosalinda. N.° 54. (Revista). Empresa Editorial Bell. Bs. As., 1936.
20.862—Boletín Mensual. Año X. 1935. Nros. 102 y 103. (Periódico). Soc. de Medicina Veterinaria. Bs. As., 1936.
20.863—Ciudades y turismo. Nros. 10 y 11. (Periódico). Gómez José Carlos. Bs. As., 1936.
20.864—Cometa. N.° 17. (Periódico). Fontano José A. Bs. As., 1936.
20.865—Revista de Medicina Veterinaria. Año XVIII. N.° 1. (Revista). Soc. de Medicina Veterinaria. Bs. As., 1936.
20.866—Biocultura. Meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 1935. (Periódico). Gorman C'. Bs. As., 1936.
20.867—La Voz Menonita. N.° 3. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen, 1936.
20.868—El Camino Verdadero. N.° 3. (Periódico). Shank J. W. Trenquen Lauquen 1936.
20.869—Aconcagua. Nos. 61 al 69. (Periódico). Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.870—Tipperary. N.° 240. (Periódico). Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1936.
20.871—El Alma que Canta. Nos. 675 al 678. (Periódico). Buccheri Blas. Buenos Aires, 1936.
20.872—Puntos y Comas. Nos. 30 y 31. (Periódico). Cioffi José M. Paraná, 1936.
20.873—Veritás. N.° 62. (Periódico). Rizzuto F. Anton. Buenos Aires, 1936.
20.874—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. N.° 3. (Revista). El Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Bs. Aires,
20.875—La Chacra. N.° 64. (Periódico). Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1936.
20.876—El Heraldo Raunsólico. (Periódico). González Carlos Bernardo. Rosario. 1936.
20.877—Marilú. N.° 151. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.878—Hacia la Luz. Nos. 133 y 134. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.879—Hacia la Luz. N.° 61. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.880—Hacia la Luz. N.° 2. Edic. Infantil. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.881—Impetu. Vol. III. N.° 5. (Periódico). Mórtolas Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1936.
20.882—Caras y Caretas. Nos. 1948 al 1952. (Revista). Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.883—Chabela. Nos. 2 y 3. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.884—Maribel. Nos. 168 al 175. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.885—Leoplán. Nos. 26 al 29. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.886—Revista Militar. Nos. 420 al 421. (Revista). Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.
20.887—L'Italia del Popolo. Nos. 6596 al 6625. (Periódico). Administ. de L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1936.
20.888—El Imparcial. Nos. 2189 al 2196. (Periódico). Sánchez Souto José. Campana, 1936.
20.889—El Golfer Argentino. N.° 54 Periódico). Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1936.
20.890—Atlántida. N.° 829. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.891—La Intermediaria Panaderil. Nos. 63 y 64. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
20.892—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 15. (Periódico). Sther Santiago Augusto. Buenos Aires, 1936.
20.893—La Voz Argentina. Nos. 1542 al 1545. (Periódico). Elías Eugenio y Alori Salas F. Buenos Aires, 1936.
20.894—Argentina. Nos. 37 al 39. (Periódico). Meléndez C. A. Buenos Aires, 1936.
20.895—Coordinación. N.° 5. (Periódico). Gatti Héctor. Buenos Aires, 1936.
20.896—El Apóstol del SSmo. Sto. Año XXXI. N.° 3. (Periódico). Barré Julián. Buenos Aires, 1936.
20.897—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 122. (Periódico). Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.898—Industria Argentina del Calzado. (Periódico). La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1936.
20.899—Stella Maris. N.° 78. (Periódico). Vázquez Orestina. Buenos Aires, 1936.
20.900—Pareceres. Mes Febrero. (Periódico). Baía Dionisio. Buenos Aires, 1936.
20.901—Verde y Colorado. Año I. N.° 2. (Periódico). Ferrari Vicente. Buenos Aires, 1936.
20.902—Boletín Diario de Títulos. Año VIII. N.° 4215. (Periódico). Pons Carlos O. Buenos Aires, 1936.
20.903—20.904—20.905—20.906—20.907—20.908 y 20.909, son obras inéditas.
20.910—Los Potenciales de Exitación del Atomo del Argón (obra científica). Loyarte Ramón Godofredo. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1936.
20.911—Inédito.
20.912—Espigas de humo. Sanz y Díaz José. La Revista Americana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
20.913—Inédito.
20.914—Contrapuntos gauchescos. (Versificaciones, estilos y décimas). Sebastián Rodolfo. Lib. El Canta Claro. Buenos Aires, 1936.
20.915—20.916 y 20.917, son obras inéditas.
20.918—Azabache. (Paso doble). Antonio Quintero y Pascual Guillén. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.919—Azabache. (Paso doble). Antonio Quintero y Pascual Guillén. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.920—Diccionario de guitarristas. Prat Domingo. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.921—Inédito.
20.922—Curso completo de natación. (Texto e ilustr.). Compañía Nobleza de Tabacos. Buenos Aires, 1936.
20.923—20.924—Inéditos.
20.925—Tribuna. Año III. N.° 125. (Periódico). Comolli Aldo. Ramallo (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.926—20.927—20.928—20.929—20.930—20.931—20.932 y 20.933, son obras inéditas.
20.934—Oficio judicial.
20.935—Oficio judicial.

MARZO 20

20.936—Inédito.
20.937—Certificado duplicado.
20.938—Oficio de la Policía, Sec. 1.ª.
20.939—30.040—Inéditos.
20.941—Física general. IV tomo. Obra científica y didáctica. Loyarte Ramón Godofredo. Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de La Plata. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.942—Royal. Recetas culinarias. Bunzl Livington. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.943—20.944—Inéditos.
20.945—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). Enero 1936. Maccor Miguel Angel. Buenos Aires, 1936.
20.946—Conferencias sobre las misiones jesuíticas en el Río de la Plata. Jorge Cabral. Cabral Juan Tezanos Pinto de. Buenos Aires, 1936.

20.947—Las luchas por el federalismo. Justo Díaz de Vivar. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
20.948—20.949, son obras inéditas.

MARZO 21

20.950—La Intervención Federal Argentina comparada con la Norteamericana y la Suiza. Sommariva Luis Horacio. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.951—Inédito.
20.952—Papel de la foliculina en la autorregulación ovárica. Ciencias biológicas aplicadas a la medicina. Bialet Laprida Zulema. La autora. Buenos Aires, 1936.
20.953—Revisión anatómica del sistema arterial. Dr. Pedro Belou. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.954—20.955—20.956, son obras inéditas.
20.957—Reflejos. Año I. N.° 11. (Periódico). Borgy José F. Junín, 1936.
20.958—Solicitud de título.
20.959—La Tarde. Año XXI. N.° 2919. (Periódico). Solorzano Juan N. Buenos Aires, 1936.
20.960—Independiente. (Revista). Martos Antonio. Est. Daireaux (Prov. Buenos Aires), 1936.

MARZO 23

20.961—Para Ti. (Revista). 717 al 720. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.962—Billiken. (Revista). 846 al 849. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.963—Neptunia. (Revista Náutica). (Periódico). Varesini Pedro. Buenos Aires, 1936.
20.964—Revista Policial. 22 al 26. (Periódico). Orestes L. J. y Argenti. Buenos Buenos Aires, 1936.
20.965—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 11. (Periódico). Gutiérrez Alberto. Buenos Aires, 1936.
20.936—Boletín de Obras Públicas. N.° 21. (Periódico). Maccía y Cía. Arturo. Buenos Aires, 1936.
20.967—L'Aquila. Enero y Febrero. (Periódico). Associazione Italiana Reducci Guerra Europea. Buenos Aires, 1936.
20.968—Revista Litúrgica Argentina. N.° 2. (Periódico). Editorial Litúrgica Argentina. Buenos Aires, 1936.
20.969—El Agricultor Argentino. N.° 7. (Periódico). Petery Hnos. Buenos Aires 1936.
20.970—Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Año XV. N.° 162. (Periódico). Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
20.971—El Pilar. 136 al 138. (Periódico). La Asociación Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1936.
20.972—Main Doctor. N.° 7. (Periódico). Marcos Diner P. Editorial de Medicina Popular. Buenos Aires, 1936.
20.973—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nos. 3 y 4. (Periódico). Devoto y Cía. Ltda. Tomás. Buenos Aires, 1936.
20.974—Revista de la Cámara Argentina de Comercio. N.° 82. (Periódico). Cámara Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1936.
20.975—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Mes de Enero de 1936. (Periódico). Pérez Teresa B. Gini. Buenos Aires, 1936.
20.976—Revista de Medicina Veterinaria. Año XVII. N.° 4. (Periódico). Sociedad de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1936.
20.977—C. I. T. A. N.° 17. (Periódico). La Cía. Internacional Transportes Automóviles, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.978—Der Trommler. N.° 74 al 77 (Periódico). Unión Patriót. Alemana. N. S. D. A. P. Buenos Aires, 1936.
20.979—Ahora. Nos. 65 al 72. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.980—Suplemento. (Revista). 655 al 658. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.981—Novela Semanal. (Revista). 947 al 950. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.982—Corriente Continua. 243 y 244. (Periódico). Milanese José. Buenos Aires, 1936.
20.983—Radio Control. N.° 8. (Periódico). Capdevila E. Sans. Buenos Aires, 1936.
20.984—Manuel Belgrano. Nos. 28 y 29. (Periódico). La Asociación de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1936.
20.985—Noticias Automatrices. N.° 34. (Periódico). Mórtolas Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1936.
20.986—Boletín Pedagógico y Bibliotecario. Año VI. N.° 15. (Periódico). Inst. de Enseñanza General. Buenos Aires, 1936.
20.987—El Eco de Africa. 1.° Marzo. (Periódico). Román María Dolores de San. Buenos Aires, 1936.
20.988—El Negrito. 1.° de Marzo. (Periódico). Román María Dolores de San. Buenos Aires, 1936.
20.989—La Industria Lechera. (Periódico). El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1936.
20.990—Revista Astronómica. Años VI, VII y VIII. (Periódico). Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1936.
20.991—Revista Médica Latino-Americana. 241 al 243. (Periódico). Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1936.
20.992—Nachrichtendienst. N.° 4 A. (Periódico). La Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
20.993—Nachrichtendienst. Nos. B 3 y 4. (Periódico). La Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
20.994—Stella Maris. N.° 79. (Periódico). Vázquez Orestina A. Buenos Aires 1936.
20.995—Lasso. Año III. N.° 9. (Periódico). Beutelspacher E. Buenos Aires, 1936.
20.996—El Estante. Año I. N.° 6. (Periódico). Mórtolas Manuel M. Buenos Aires, 1936.
20.997—Revista Telegráfica. N.° 282. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
20.998—Argentina Textil.. (Periódico). Cárdenas, Socorro Fernández Morales de. Buenos Aires, 1936.
20.999—Mercurio Musical. N.° 60. (Periódico). Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, 1936.
21.000—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XX. N.° 3. (Periódico). Castellano Mariano. Buenos Aires, 1936.
21.001—Revista de Jurisprudencia Argentina. 33 Octubre 1935. (Periódico) Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.002—Boletín Estadístico e Informativo. Nos. 3 y 4. (Periódico). La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires. 1936.
21.003—Boletín Judicial. 62|105. (Periódico). Rodríguez Miguel R. Catamarca, 1936.
21.004—El Obrero Ferroviario. 313 al 315. (Periódico). Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1936.
21.005—Tribuna. XVIII. Nos. 908 al 911. (Periódico). Bernal Angel E. Cañada de Gómez (Córdoba), 1936.
21.006—Sociedad Editorial Córdoba. Nos. 2640 al 2668. (Periódico). Agusti José W. Prov. de Córdoba, 1936.
21.007—El Gráfico. Nos. 864 al 868. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.008—El Chubut. Nos. 3257 al 3282, 3283 al 3307, 3308 al 3358. (Periódico). Est. Gráf. El Chubut, S. A. Comodoro Rivadavia.
21.009—Pro Familia. Semanario. Enero 1936. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Sociedad en Comandita. Buenos Aires, 1936.
21.010—El Pueblo. Nos. 12.564 al 12.590. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Sdad. en Comandita. Buenos Aires, 1936.
21.011—Diario Di Presse. Nos. 6760 al 6789 y 6790 al 6818. (Periódico). La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1936.
21.012—La Acción. Nos. 5837 al 5866. (Periódico). Scarabino F. Buenos Aires, 1936.
21.013—Revista Fénix. 12 Marzo 1936. (Periódico). Micheli Tomás de. Buenos Aires, 1936.
21.014—La Voz del Pueblo.. Nos. 11.962 al 11.985. (Periódico). Brizuela José I. Buenos Aires, 1936.
21.015—El Asegurador. Nos. 2 y 3. (Periódico). Cúneo James A. Buenos Aires, 1936.
21.016—Revista Geográfica Americana. N.° 29. (Periódico). Anesi José. Buenos Aires, 1936.
21.017—La Voz del Colegio. Nos. 3 y 4. (Periódico). Pérez Braulio F. Buenos Aires, 1936.
21.018—El Liberal. Nos. 45 al 73. (Periódico). Ricci José A. Buenos Aires, 1936.
21.019—Antena. Nos. 254 al 262. (Periódico). Bordenave Raúl. y Orts Amador. Buenos Aires, 1936.
21.020—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año IX. N.° 106. (Periódico). El Centro de Arq. Const. de Obr. y Anex. Buenos Aires, 1936.
21.021—Revista Municipal. N.° 3. (Periódico). Sáinz Kelly F. A. Buenos Aires, 1936.
21.022—La Literatura Argentina. VIII. N.° 85, Enero 1936 y N.° 86, Febrero 1936. (Periódico). Rosso Lorenzo J. Buenos Aires, 1936.
21.023—Crisálida. N.° 25. (Periódico). Pérez Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.024—A. P. I. Revista Italiana. N.° 3. (Periódico). Gregori Arístides. Buenos Aires, 1936.
21.025—Boletín Oficial. Nos. 97 al 157. (Periódico). Rodríguez Miguel R. Buenos Aires, 1936.
1.026—Intercambio. N.° 146. (Periódico). Cámara Oficial Española de Comercio e Industria y Navegación. Buenos Aires, 1936.
21.027—El Zófilo Argentino. N.° 159. (Periódico). Fonseca Reyna, Calixto S. por Soc. Arg. Protectora de Animales. Buenos Aires, 1936.
21.028—El Diario Israelita. Di Yidische Zaitung. Nos. 6424 al 6449. (Periódico). Stollar Matías. Buenos Aires, 1936.
21.029—Crónica Municipal. Nos. 71 y 72. (Periódico). Ortiz Antonio Javier. Buenos Aires, 1936.
21.030—Morgnzaitung. Nos. 89 al 149. (Periódicos). Ravinovich A. G. Buenos Aires, 1936.
21.031—Unión Vecinal. Año X. N.° 120. (Periódico). U. V. de Fomento y Biblioteca Popular Dr. Roque Sáenz Peña. Buenos Aires, 1936.
21.032—The Times of Argentina. Nos. 2218 al 2221. (Periódico). Rugerone y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.033—Información Marítima Sud Americana Exportación. Nos. 2341 al 2361. (Periódico). Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.034—Manifiestos y Estadísticas de Importación. Nos. 2993 al 3017. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.035—Importación Marítima Sud Americana. Nos. 2993 al 3017. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.036—El Purrete. Nos. 464 al 468. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.037—Buenos Aires Herald. Nos. 10.540 al 10.569. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.038—La República. Nos. 7094 al 7123. (Periódico). Dura Otto. Buenos Aires, 1936.
21.039—Argentina Textil. 122 Noviembre 1936. (Periódico). Cárdenas Socorro Fernández Morales de. Buenos Aires, 1936.
21.040—Laboulaye. Nos. 208 al 215. (Periódico). Rdo. Sr. Cura Párroco. Laboulaye (Prov. de Córdoba).
21.041—Boletín Mensual Claridad. Año I y II. Nos. 15 a 21. (Periódico). Meroni Evaristo. Buenos Aires, 1936.
21.042—Boletín Parroquial. (Periódico). Schaab, El Presbítero Gaspar. Villa General Ramírez (E. R.).
21.043—La Lucha. Nos. 55 al 63. (Periódico). Moreno F. J. Villaguay (Paraná).
21.044—La Nota. Nos. 867 al 871. (Periódico). Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Córdoba).
21.045—Esnea. Nos. 888 al 891. (Periódico). González Marana Ricardo F. Buenos Aires, 1936.
21.046—Viva Cien Años. Año II. N.° 6. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.047—Revista del F. C. S. Nos. 127 y 128. (Periódico). La Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1936.
21.048—Osadnic. (El Colono). Nos. 55 y 56. (Periódico). Zubrzycki Miguel. Misiones.
21.049—Heroica. N.° 89. (Periódico). Cía. de S. Pablo. Buenos Aires, 1936.
21.050—La Tribuna Odontológica. Marzo 1936. (Periódico). Cohen Dr. David M. Buenos Aires, 1936.
21.051—Revista La Diosa Cazadora. N.° 103. (Periódico). Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1936.
21.052—Anales de Colonización. Enero 1936. (Periódico). Grisera Santos Berstein Ig. Buenos Aires, 1936.
21.053—La Actualidad. Nos. 74 al 77. (Periódico). Nagore Conrado. Gral. Villegas (Buenos Aires), 1936.
21.054—La Intermediaria Panadería. Nos. 65|66. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
21.055—El Autor Argentino. N.° 290. (Periódico). Centro Protec. Chaffeurs. Buenos Aires, 1936.
21.056—Diminicales. Nos. 40 al 43. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.057—El Constructor. Nos. 1602 al 1605. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.

21.058—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. N.° 404. (Periódico). Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.059—Revista Marítima. N.° 176. Año XIV. (Periódico). Corderi Calixto. Buenos Aires, 1936.
21.060—P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Nos. 1706|1707. (Periódico). Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.061—El Señor de Chacayal. (Novela). Raúl Daniel Padilla. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.062—Regulación en docrina de la restauración del glucógeno muscular después de la fatiga. (Tesis doctoral). Dambrosi Ricardo Guillermo. Buffarini Guidi. Buenos Aires, 1936.
21.063—Como haremos la revolución| Calderón Migual Calixto. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1936.
21.064—La Actualidad. Año I. N.° 6 (Periódico). MacFarlan de Ramos Isabel. Mendoza, 1936.
21.065—21.066 — 21.067 — 21.068 — 21.069 — 21.070 — 21.072 — 21.073 —
21.074—21.075 — 21.076 — 21.077 — 21.078 — 21.079 — 21.080 — 21.081, son obras inéditas.
21.082—Conocimiento y expresión de la Argentina. (Ensayo). Mallea Eduardo. Editoria Sur. Buenos Aires, 1936.
21.083—Inédito.
21.084—Botánica. Rioja Francisco Samuel y Rivera Hugo. Los autores. Buenos Aires, 1936.

MARZO 24

21.085—Cuentistas de Alemania Libre. Alfredo Cahn. Editorial Imán. Buenos Aires, 1936.
21.086—Inédito.
21.087—Erzia. Vida y la obra rebeldes y peculariares de Stefan Nevedov. Alfredo Cahn. El autor.
21.088—Solicitud duplicado.
21.089—Inédito.
21.090—La Reacción. Año XVII. N.° 3405. (Periódico). Beltrán Duchein Fructuoso. Rosario de Santa Fe, 1936.
21.091—21.092—21.093—21.094—21.095, son obras inéditas.
21.096—Inédito.
21.097—Contrato entre Roberto J. Cúneo y Santiago A. Cúneo (hijo).
21.098—21.099—21.100—21.101, son obras inéditas.
21.102—Reumatismo. Dr. Aníbal Ruiz Moreno. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
21.103—Sangre rebelde. Pearson Isaac R. La Facultad. Buenos Aires, 1936.
21.104—Canciones de la Pampa y de las Sierras. Williams Alberto. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.105—21.106—21.107—21.108, son obras inéditas.
21.109—Solicitud de informe.
21.110—21.111—21.112—21.113—21.114, son obras inéditas.
21.115—Sobre el valor morfológico del páncreas endovrino. Bussio Canavari, Domingo Francisco. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.116—21.117, inéditos.
21.118—Himno a la Escuela Normal Argentina. Pinto Julio Oscar. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.119—Teoría general de los algoritmos múltiples de convergencia y de sumación. Biggeri Carlos. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.120—Geometría de las funciones matemáticas. Biggeri Carlos. Colegio Libre de Estudiantes Super. Buenos Aires, 1936.
21.121—Sobre las series e integrales dobles de dirichict (extranjera). Biggeri Carlos. Academia de Ciencias. Madrid, 1933.
21.122—Revista de la Junta de Est. Hist. de Mendoza. (Periódico). La Facultad, de Bernabé y Cía.
21.123—Inédito.
21.124—La Voz del Colegio. Año XIV. N.° 3. (Periódico). Torrel Juan M. Paraná (E. R.), 1936.

MARZO 25

21.125—Obra inédita.
21.126—Obra inédita.
21.127—Obra inédita.
21.128—El Pericón. Mús. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1936.
21.129—El Asegurador. 81. (Periódico). La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1936.
21.130—El Día. 3272 - 3299. (Periódico). Marchesse Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.131—El Cronista Comercial. 8873 - 8901. (Periódico). R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.132—El Heraldo Raunsólico. (Periódico). González Carlos Bernardo. Buenos Aires, 1936.
21.133—Diario de Licitaciones. (Periódico). Sartori Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.134—Industria Panaderil. 1383 - 1387. (Periódico). Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1936.
21.135—Verde y Colorado. (Periódico). Ferrari Vicente. Buenos Aires, 1936.
21.136—Eslabones. 182. (Periódico). Petter Hugo M. Buenos Aires, 1936.
21.137—Boletín Informativo. III. 33. (Periódico). Cánepa Horacio G. Buenos Aires, 1936.
21.138—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad. N.° .... Stier Santiago Augusto. Buenos Aires, 1936.
21.139—Slovensky Lud. 244 - 247. (Periódico). Ladzany Juan, Stultety José. Buenos Aires, 1936.
21.140—Por Nuestro Idioma. Feb. y Mar. 36. (Periódico). Soc. Arg. Estudios. Buenos Aires, 1936.
21.141—Buenos Aires Herald. 10.570 - 10.598. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.142—Manifiestos y Estadísticas de Importación. 3018 - 3041. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.143—The Times of Argentina. 2222 - 2225. (Periódico). Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.144—La República. 7124 - 7152. (Periódico). Dura Otto. Buenos Aires, 1936.
21.145—El Purrete. 469 - 472. (Periódico). Buenos Aires Herald. Bs. As., 1936.
21.146—Información Marítima Sudamericana. 3018 - 3041. (Periódico). Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1936.
21.147—Información Marítima Sudamericana. (Export.) 2362 - 2380. (Periódico). Buenos Aires, Herald. Buenos Aires, 1936.
21.148—Mustafá. 287 - 290. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Buenos Aires, 1936.
21.149—Pololo. 447 - 451. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Buenos Aires, 1936.
21.150—Aduna. III. 47, 51 y 52 - 56. (Periódico). Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.151—Rev. de la Soc. Arg. Criadores de Cerdos. (Periódico). La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
21.152—Boletín. (Periódico). Círculo Popular de Cultura. Buenos Aires, 1936.
21.153—El Nichia Djidji. 169 - 184. (Periódico). Niimura Yasuhico. Buenos Aires, 1936.
21.154—La Producción. 1135 - 1138. (Periódico). El C. de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1936.
21.155—Pays Libre. 795 - 798. (Periódico). Verbrugghe The. Buenos Aires, 1936.
21.156—El Diario. 93 - 87 - 90. (Periódico). El Diario Soc. de Responsab. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.157—El Pueblo. 12.591 - 12.615. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Soc. Comand. Buenos Aires, 1936.
21.158—Pro Familia. Feb. 1936. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Soc. Comand. Buenos Aires, 1936.
21.159—Semanario Clamor. 36 - 40. (Periódico). La S. A. Editora La Libertad.
21.160—Diario La Libertad. 6367 - 6394. (Periódico). La S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1936.
21.161—Il Mattino D'Italia. 2067 - 2095. (Periódico). Editorial Italo Argentina Buenos Aires, 1936.
21.162—El Día. 331 - 358. (Periódico). H. Stunz y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.163—Gaceta del Foro. 6647 - 6675. (Periódico). Victorica Ricardo. (Propietario). Buenos Aires, 1936.
21.164—El Heraldo. 1087 - 1090. (Periódico). Burgos E. W. Buenos Aires, 1936.
21.165—El Censor. 11.837 - 11.859. (Periódico). Jurdo Pedro. Buenos Aires, 1936.
21.166—Delamerikai Masvarsas. 939 - 950. (Periódico). Santagada R. O. Buenos Aires, 1936.
21.167—Hrvatski Domovran. 5 - 8. 1 - 4. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1936.
21.168—Bs. As. Scot Church Magazine. Feb. 1936. (Periódico). Brouce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.169—Esnea. 892 - 895. (Periódico). González Marana Ricardo F. Buenos Aires, 1936.
21.170—El Heraldo. 1083 - 1086. (Periódico). Burgos E. W. Buenos Aires, 1936.
21.171—Dominicales. 36 - 39. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.172—Correo Periodístico Sudamericano. 315 - 347. (Periódico). Durselen Arturo. Buenos Aires, 1936.
21.173—Criterio. 214 - 219. (Periódico). Braschi Silvio. Buenos Aires, 1936.
21.174—Obra Eucarística de los Enfermos. Sep., Oct. y Dic. (Periódico). Maldonado María Elisa. Buenos Aires, 1936.
21.175—Bolsa Gremial. Enero 1936. (Periódico). Bolsa Gremial. Bs. Aires, 1936.
21.176—El Mensajero de D. Bosco. Feb. 1936. (Periódico). Toja Ramón C. Bs. Aires, 1936.
21.177—Resumen. 2 y 3. (Periódico). Buenos Aires, 1936.
21.178—Eslabones. 179 - 177. (Periódico). H. M. Petter. Buenos Aires, 1936.
21.179—Svitlo. La Luz. 3 - 4. (Periódico). Pluhavha Adam. Buenos Aires, 1936.
21.180—Frente. 16 - 18. (Periódico). Huarte Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.181—El Heraldo. 123 - 125. (Periódico). El R. P. Pérez. Bs. As. (S. F.), 1936.
21.182—Delta. 61 y 62 - 50 y 60. (Periódico). Mikler Sandor. Bs. Aires, 1936.
21.183—A. P. I. Revista Italiana. 3. Feb. (Periódico). Gregorio Arístides. Bs. Aires, 1936.
21.184—Marcas e Inventos. 19. (Periódico). Asoc. Arg. de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1936.
21.185—The River Plate. 7 - 14, 21, 28 - 3, 10, 17, 24, 31. (Periódico). S. A. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1936.
21.186—Boletín Mensual de la Cám. 244. (Periódico). La Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Buenos Aires, 1936.
21.187—Revista Policial. (Periódico). Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1936.
21.188—Revista de Cirugía. 10 - 12. (Periódico). Gutiérrez A. Bs. As., 1936.
21.189—Sur. 15 - 16 - 18. (Periódico). Ocampo Victoria. Buenos Aires, 1936.
21.190—El Negrito. Feb. (Periódico). Román María Dolores de, San. Buenos Aires, 1936.
21.191—Radio Control. 8. (Periódico). Capdevilla E. Sans. Bs. Aires, 1936.
21.192—Acuarius. Ene., Feb., Marzo de 1936. (Periódico). González Carlos Bernardo. Buenos Aires, 1936.
21.193—Revista de los Impuestos Internos. 186. (Periódico). Marqois Luis C. Buenos Aires, 1936.
21.194—Rev. del Centro de Arq., etc. t. IX. 105. (Periódico). El Centro Arq. Const. de Ob. y Anexos. Buenos Aires, 1936.
21.195—El Mentor. 710 - 713. (Periódico). Palacio Gerardo. Choele Choel.
21.196—El Eco de Africa. Feb. (Periódico). Román María Dolores de, San. Buenos Aires, 1936.
21.197—Ressorgimenta. Feb., Marzo. (Periódico). Nadal Mallol Hipólito. Buenos Aires, 1936.
21.198—Radio Magazine. 19. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
21.199—Revista de la Asociación Patriótica Española. (Periódico). La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1936.
21.200—Billar Revista. 127 - 132. (Periódico). Basavilbaso J. Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.201—Boletín Oficial A. C. A. 117 - 118, 115 - 116. C. F. (Periódico). Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.202—Guía del Hogar. 13 y 14. (Periódico). Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1936.
21.203—El Lirio de San José. 11 - 12. (Periódico). Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1936.
21.204—Asoc. Fab. de Muebles. 119 - 120. (Periódico). Asoc. Fabricantes de Maderas. Buenos Aires, 1936.
21.205—Rev. La Diosa Cazadora. 102. (Periódico). Magnelli Ferrari Rafael. Bs. Aires, 1936.
21.206—Crisálida. 25. (Periódico). Pérez Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.207—Rev. de Inf., Mercados Agropecuarios. 5 - 6. (Periódicos). Devoto y Cía. Ltda., Tomás. Buenos Aires, 1936.
21.208—Rev. de los Impuestos Internos. 186. (Periódico). Marquois L. C. Buenos Aires, 1936.
21.209—Alborea. 17. (Periódico). Casinelli Adela T. de. Buenos Aires, 1936.
21.210—Revista Municipal. (Periódico). Saint Kelly F. Buenos Aires, 1936.
21.211—Industria y Química. 3 - 4. (Periódico). La Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.212—Rev. Unificación de Imp. Internos. 628. (Periódico). Pacillo Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.213—La Voz Menonita. 1 - 3. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen.
21.214—La Voz Menonita. 1 - 2. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen.
21.215—El Plata Ceráfico. 2. (Periódico). El Conv. Franciscano. Bs. As., 1936.

21.216—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 168. (Periódico). La Sociedad Rural de Rosario. — Rosario.
12.217—Rev. de los Impuestos Internos. 188. (Periódicos). Marquois L. C. Buenos Aires, 1936.
21.218—Pebeta. 548 - 556. (Periódico). Chiesa Enrique. Balnearia.
21.219—Bs. As. Scot Magazine. Feb. 1936. (Periódico). Bruce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.220—Luján. 55. (Periódico). Fr. Francisco (Ilegible). — Luján.
21.221—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1936.
21.222—La Industria Azucarera. 508. (Periódico). Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
21.223—Rev. del Colegio de Farmacéuticos Nacionales. 4 Vol. II. 2. (Periódico). Cignoli Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.224—C. I. T. A. 18. (Periódico). La Cía. Intern. de Transportes Automóviles, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.225—Hacia la Luz. 62. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.226—Hacia la Luz. 3. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.227—Hacia la Luz. 135 - 136. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.228—F. V. D. 178. (Periódico). Sarthou Basilio. Buenos Aires, 1936.
21.229—Semanario Judicial. 37 - 40. (Periódico). Semanario, Vélez y Rivas Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.230—Substancia de muerte. Poemas. 64 págs. Los solicit. 1.ª Edic. 31 Agosto 1934. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Bs. As., 1936.
21.231—Sacrificio de la paloma de cristal. Poemas. 64 págs. Imp. Porter Hnos. 31 Agosto 1934. 1.ª Edic. 15 Sept. 1934. Cient. y Liet. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Buenos Aires, 1936.
21.232—Nacimiento de Bs. As. Poema en prosa. 80 págs. Imp. Talleres Gráficos Cultura. Edic. 1.ª 15 Oct. 1935. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Buenos Aires, 1936.
21.233—Materia de ensueño. Ensayo. 64 págs. Imp. Porter Hnos. Cient. y Liet. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Buenos Aires, 1936.
21.234—La Exportación Argentina. Cuadro estadístico. Bruni Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.235—Obra inédita.
21.236—Obra inédita.
21.237—Obra inédita.
21.238—Obra inédita.
21.239—Obra inédita.
21.240—La amistad de los mejores. Ensayos. 160 págs. Imp. Ferrari Hnos. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Domínguez María A. Pedro García "El Ateneo". Bs. Aires, 1936.
21.241—Redención. Novela. 260 págs. Imp. López, Cap. Fed. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Domínguez María A. Lib. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.242—Catul Jobson. Solic. Reg. Seudónimo. Buenos Aires, 1936.
21.243—Inédito.
21.244—Lógica. Texto para 2.ª enseñanza. 194 págs. Imp. S. Amorrortu. Cient. y Lit. Blanco Justo (Catul Jobson). Autor. Buenos Aires, 1936.
21.245—Inédito.
21.246—El atentado contra Roca. 58 págs. Imp. Ferrari Hnos., Talleres Gráficos. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Bucich, Escobar, Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.247—Visiones de la la gran aldea. 2.ª serie. 280 págs. Imp. Talleres Gráficos Dutrruty y Kaplan. 1.ª Edic., 1933. Bucich, Escobar, Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.248—Historia de los Presidentes Argentinos. Historia. 628 págs. Imp. Talleres Gráficos Ferrari Hnos. 5.ª Edic. totalmente modificada Cient. y Lit. Roldán. Buenos Aires, 1936.
21.249—Palabras para mi niño. Poemas en prosa. Imp. Molly y Lasserre. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Sola María Celina Neyra de Pollet. Buenos Aires, 1936.
21.250—Obra inédita.
21.251—Obra inédita.
21.252—Obra inédita.
21.253—Sarmiento. Rev. (Periódico). Vita Buenaventura N. F. Bs. Aires, 1936.
21.254—Informe administrativo.
21.255—Ensueño y Acción. 214 págs. Imp. Simón Vázquez. Cient. y Lit. Tarzia Miguel A. Autor. Chivilcoy.

MARZO 26

21.256—Obra inédita.
21.257—Obra inédita.
21.258—Obra inédita.
21.259—Obra inédita.
21.260—Obra inédita.
21.261—Obra inédita.
21.262—Obra inédita.
21.263—Obra inédita.
21.264—Obra inédita.
21.265—Obra inédita.
21.266—Obra inédita.
21.267—Obra inédita.
21.268—Obra inédita.
21.269—Obra inédita.
21.270—Compendio de Economía Política. Greffier Mauricio. Peuser J. Cap. Federal, 1936.
21.271—Inédita.
21.272—La Enfermedad Celíaca. Dr. Florencio Escardó. El autor. Cap. Fed., 1936.
21.273—Inédito.
21.274—Contrato entre RCA Victor Arg. y Feliciano Latasa. Cap. Fed., 1936.
21.275—Contrato entre RCA Victor Arg. y Osvaldo Donato y Sergio Sosa. Capital Federal, 1936.
21.276—Contrato entre RCA Victor Arg. y Rodolfo Sciammarella y Rubán F. de Olivera. Capital Federal, 1936.
21.277—Inédito.
21.278—Inédito.
21.279—Inédito.
21.280—Ideas generales sobre lo contencioso-administrativo. Rafael Bielsa. La Jouane y Cía. Capital Federal, 1936.
21.281—Inédito.
21.282—Inédito.
21.283—Inédito.
21.284—Vita Italiana. (Periódico). José Berti. Capital Federal, 1936.
21.285—Pololo. 452 - 459. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Capital Federal, 1936.
21.286—Mustafá. 291 - 299. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Capital Federal, 1936.
21.287—Unión Cooperadores. 2 - 3. (Periódico). La Cía. Soc. San Pablo. Capital Federal, 1936.
21.288—El Domingo. 5, 13. (Periódico). La Cía. Soc. San Pablo. C. Federal, 1936.
21.289—Teutonia. Rev. Alemana. Foerster Hans. Capital Federal, 1936.
21.290—Cámara. 4. (Periódico). José E. Frugone. Capital Federal, 1936.
21.291—La Casa Económica. III - 12. Luis Laverdet y A. Devoto Moreno. Capital Federal, 1936.
21.292—Variedades Médicas. 15 - 26. Dr. Dante F. Biagini. Cap. Federal, 1936.
21.293—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 669 - 670. Mercado de Cereales a Término. Capital Federal, 1936.
21.294—La Cámara de la Industria del Calzado. 229. (Periódico). La Cámara de la Industria del Calzado. Capital Federal, 1936.
21.295—Rev. Española. 285 - 286. Asoc. Española de Socorros Mutuos. Capital Federal, 1936.
21.296—Main Doctor. Dr. Marcos Diner. Capital Federal, 1936.
21.297—La Fraternidad. 588 - 593. (Periódico). La Fraternidad. Soc. de Pers. F. Capital Federal, 1936.
21.298—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Teresa B. Gini de Pérez. Capital Federal, 1936.
21.299—Lawn Tennis. Roberto y Alejandro Lanusse. Capital Federal, 1936.
21.300—La Cancha. 401 - 405. Enrique Frigerio. Capital Federal, 1936.
21.301—Rieles Arg. Feb. 1936. (Periódico). Fentanco Juan. Buenos Aires, 1936.
21.302—Neptunia. Rev. Náutica. 173. Imp. Briozzo. (Periódico). Varesini Pedro. Buenos Aires, 1936.
21.303—Radio Magazine. Imp. Viola Hnos. 18 - 17. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
21.304—Caras y Caretas. 1944 - 1947. (Periódico). Caras y Caretas. Buenos Aires, 1936.
21.305—Rev. de Educación. Imp. López y Cía. (Periódico). El Director General de Escuelas. La Plata, 1936.
21.306—Buenos Aires y La Pampa. De Sept. a Dic. 1935. Imp. Talleres Gráf. San Pablo. 6 - 9. (Periódico). Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa. Buenos Aires, 1936.
21.307—La Razón. 2808 - 2810. Febrero 1936. (Periódico). Sánchez L. Mercedes, 1936.
21.308—La Industria Azucarera. 507. Enero 1936. (Periódico). Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
21.309—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 403. (Enero y Febrero 1936). Rev. del Centro Ets. de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.310—Economía. N.º 2. Feb. 1936. (Periódico). Vidal Basilio. Bs. Aires, 1936.
21.311—Sintonía. Febrero y Marzo 1936. (Periódico). Karstulovic Emilio D. Buenos Aires, 1936.
21.312—El Hogar. Enero de 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1936.
21.313—Mundo Argentino. Enero 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1936.
21.314—El Mundo. Enero 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Bs. Aires, 1936.
21.315—El Mentor. Feb. 1936. (Periódico). Palacio Gerardo. Choele Choel, 1936.
21.316—Casas y Jardines. Marzo de 1936; Febrero 1936. (Periódico). Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.317—Nuestra Arquitectura. Feb. 1936. (Periódico). Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.318—Banca y Comercio. Feb. 1936. (Periódico). Machado Benito P. Buenos Aires, 1936.
21.319—Unificación de Impuestos Internos. Dic. 1936. (Periódico). Pecille Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.320—Bs. As. Scots Church Mazine. Enero 1936. (Periódico). Bruce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.321—La Voz del Sud. Dic. 1935. (Periódico). Arca Américo. Bs. Aires, 1936.
21.322—El Panadero del Sud. Feb. 1936. Caride Antonio. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1936.
21.323—Boletín Estadístico e Informativo. Enero 1936. (Periódico). Cap. Fed. e interior. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1936.
21.324—Tambo y Chacra. Feb. 1936. (Periódico). El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1936.
21.325—El Imparcial. Feb. 1936. (Periódico). Sánchez Souto José. Campana.
21.326—La Lucha. Feb. 1936. (Periódico). Moreno Francisco. Paraná.
21.327—La Cruz del Sud. Feb. 1936. (Periódico). Freixa Fr. Antonio. Torres, (Est. Vicuña Mackenna), F. C. P.
21.328—El Grano de Mostaza. Marzo 1936. (Periódico). Cammarota Antonio O. Olivera, F. C. O.
21.329—"L'Argentine Ilustrée". Feb. 1936. (Periódico). Jacquet Luis. Casenave-Lacabanne Eduardo. Buenos Aires, 1936.
21.330—La Palanca. Dic. 1935. Enero 1936. (Periódico). Isla Eduardo L. — Temperley.
21.331—El Imparcial. Feb. 1936. (Periódico). Maguie Francisco. — General Belgrano.
21.332—Rev. del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. (Periódico). El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. — Avellaneda.
tety José L. Buenos Aires, 1936.
21.333—Slovenshy Sud. 240 - 243. Enero 1936. (Periódico). Ladzany Juan. Rul-
21.334—21.334—Bollettino Ufficiale Mensille della Camera di Comercio Itailana de Buenos Aires. Feb. 1936. (Periódico). La Camera di Comercio Italiana. Buenos Aires, interior y exterior.
21.335—Exposición y Crítica de la Ley de Quiebras. (La Quiebra). Dos vols. 814 págs. 1.ª Edic. Cient. y Lit. García Pedro. "El Ateneo". Bs. Aires, 1936.
21.336—Inédito.

21.337—Abuelita... Un Cuento. Folleto de 4 pág. 1.ª edición. (Cient. y Lit). Holten Von Jorge F. Albion. Buenos Aires, 1936.
21.338—El Pozo Negro. Relatos literarios. 176 pgs. 16 II, 1936. (Cient. y Lit.) José Grabiel. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1936.
21.339—Argentina Te Llamas. 2.ª tirada. 302 pgs. Imp. M. Rodríguez. Acevedo Díaz Eduardo. Auto. Buenos Aires, 1936.
21.340—El Orden Económico Natural por Libre Moneda y Libre Tierra. El Dinero tal Cual Es. Cien. Imp. Imprenta Fontana de de Fontana y Traverso. 20-3-1936. 280 pgs. Tomo 1.° Gessell Silvio, y traductor Gessell Ernesto F. Buenos Aires, 1936.

MARZO 27

21.342—El Pueblo. Marzo de 1936. (Periódico). Lazcano Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.343—Geografía Astronómica. Cient. 205 pgs. Imp. Benavídes. 27|3|936. 1.° edic. Tau, Vicente. Autor. La Plata, 1936.
21.343—Bis. Oficio Judicial.
21.344—Obra inédita.
21.345—Obra inédita.
21.346—Obra inédita.
21.347—Obra inédita.
21.348—Obra inédita.
21.349—Obra inédita.
21.350—Vida y Muerte de Etiopía. Tradc. Máximo Llorente. 208 pgs. 28, II 1936. Cient. y Lit. Michael Olaf. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.351—Las Fuentes de Achirá. 192. pgs. 28-II-1936. Cient. y Lit. Carrizo César. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.352—Canciones Históricas. 176 pgs. 28-II-1936. Cient. y Lit. Blomberg H. P. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.353—El Grito de Dolores. 224 pgs. 31-12-1935. Cient. y Lit. Selva Juan B. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.354—Pobre Cristo. Traduc. Héctor F. Miri. 192 pgs. Cient. y Lit. Mariani Mario. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21355—Freud y El Chiste Equívoco, 192 pgs. I-III-1936. Cient. y Lit. Gómez Nerea J. Editorial Tor. Buenos Aires, 1956.
21.356—Lejos del Rancho. Ranchera. Mús. 1.ª edic. 20-10-1930. Musicales. González Andrés. Korn Julio Buenos Aires, 1936.
21.357—Nociones de Profilaxis Escolar. Láminas instructivas. 2.ª serie. 8 láminas. Ob. Comer. e Ind. Della Peanna y Cía. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.358—Nociones Sintéticas de Botánica. Láminas instructivas de uso escolar, 1.ª edición 4-I-1936. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.359—Mapas Argentinos. 4 serie. Láminas instructivas para uso escolar con 36 cuadros 9 láminas. 1.ª edición 26 Dic. 1935. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor Buenos Aires, 1936.
21.360— Cultura Física Serie deportes. 2.ª parte, 9 láminas instructivas 1.ª edición. 15-III-1936. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.361—Cultura Física. Serie gimnasia escolar. 2.ª parte. Láminas instructivas. 1.ª edición. 2-III-1936. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.362—Monumentos Nacionales 4.ª serie. 9 láminas con biografías para uso escolar. 1.ª edición. 15 Dic. 1935. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936
21.363—Duplicado del Reg. de su Obra. "Tratado Integral de la Expropiación Pública". En sellado de.... Legón Fernando. Buenos Aires, 1936.
21.364—Sucinta. Rev. 13 Feb. 1936. (Periódico). Mordokh Garpatch Aaron. Buenos Aires, 1936.
21.365—La Voz del Pueblo. 29 Feb. de 1936. (Periódico). Raggio Agustín. Buenos Aires, 1936.
21.366—Planisferhorario. Consta de dos planos concéntricos de cartón con los dibujos relativos al asunto. Obras Comer. e Ind. Dionisi Dionisio. Buenos Aires, 1936.
21.367—El Buque. (Poema). 64 pgs. Imp. López y Cía. 1.ª edición. Cient. y Lit. Bernardo F. Luis. Reyles Carlos María.Sur., C. F. Sur.
21.368—Sur les Developpements des Fouction des Coorbes de P. Pearson. 5 pgs. Imp. Instituto de Estadística. 15-IV-34 y 31-V-935. Cient. y Lit. Extranjera. R. Universitá. Instituto de Stetica. Roma, Extranj.
21.369—Contribution a L'Etude de la Theorie de la Correlation. 25 pgs. Imp. Cambridge Univers. Press. Dic. 1934. Cient. y Lit. Extranjera. Londres. Bernardo F. Luis. University College. London. Inglaterra.
21.370—Generalisation des Coorbes de F. Pearson. 10 pgs. Imp. Ins. de Estetistica R. Universitá Roma. 31-V-1935. Cient. y Lit. Extranjera. Dieulefait Carlos E. Inst. di Statistica U. Roma.
21.371—Generalización des les Curvas del Porf. Varl Pearso. 5 pgs. Imp. Casa Coni. 1933. Cient. y Lit. Arg. Dieulefait Carlos E. Sociedad Cient. Buenos Aires, 1936.
21.372—Significado y Medida de la Correlación. 8 pgs. Imp. Talleres Pomponio Rosario 3.ª, serie t. III. N.° 2. Cient. y Lit. Dieulefait Carlos E. Rev. Facultad Cient. Económicas Universidad del Litoral. Rosario.
21.373—Fundamentos para una Teoría Gral. de la Correlación y sobre una nueva Generación de Polinomios Ortogales. 6 pgs. Imp. Casa Coni. Cient. y Lit. t. CXV. Dieulefait Carlos E. Sociedad Cient. Argentina Buenos Aires, 1936.
21.374—Puericultura. (Obra científica). 59 pgs. Imp. Rota José. 1.ª edición. 17-III-1936. Cient. y Lit. Viviani Jacinto E. Autor Buenos Aires, 1936.
21.375—Este Soy Yo. Cuento. Cuento tragicómicos. 4.ª serie. 46 pgs. Imp. Chiesa Enrique. 12-III-1936. Cient. y Lit. Braña José M. Pebeta. Balnearia, Córdoba.
21.376—Obra inédita.
21.377—Obra inédita.
21.378—Obra inédita.
21.379—Obra inédita.
21.380—Obra inédita.
21.381—Obra inédita.
21.382—Obra inédita.
21.383—Obra inédita.
21.384—Obra inédita.
21.385—Obra inédita.
21.386—Obra inédita.
21.387—Leyes Nacionales. Período Legislativo de 1935. 216 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.388—El Soñador. (Vida y obra). 146 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. Bosco D. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.389—La Patagonia y sus Problemas. 448 pgs. 10-V-1935. Cnel. Sovole J. María. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.390—Obra inédita.
21.391—Obra inédita.
27.392—Alimentación y Dietética. Obra de medicina. 583 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.393—Obra inédita.
21.394—Obra inédita.
21.395—La Comedia Humana. 240 pgs. Imp. argentina. (Compañía). 1.ª edición. Trad. de José E. Soler. Cient. y Lit. Blakel y William E. Poblet Emilio. Buenos Aires, 1936.
21.396—Israel Manda. 435 pgs. Imp. Sánchez de Ocaña y Cía. Agosto 1935. Cient. y Lit. Duque de la Victoria. Poblet y Cía. Madrid.
21.397—El Noventa. Una evolución política Argentina. 270 pgs. Imp. López Ed. Roldán. 1.ª publicación. 8-X-1934. Cient. y Lit. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.398—Empleados de Comercio la Ley 11.729. A través de algunos casos de interpretación judicial. 224 pgs. Imp. J. Belmonte. 14-III-1936. Cient. y Lit. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.399—Elementos de Economía Política. 435 pgs. Imp. López. 30-XI-1930. 1ra. publicación. Gondra Roque Luis. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.400—El Norte. 12 Feb. 1936. (Periódico). Bo José Antonio. Gral. Pico, 1936.
21.401— Prensa. 16 Feb. 1936. (Periódico). Bejarano Mario. Bella Vista, Corrientes.

MARZO 28

21.402—Oficio Judicial.
21.403—La Trofoterapia. Alsina Emilio G. El autor. Capital Federal. 1936.
21.404—Oficio Judicial.
21.405—El Hombre de la Baraja y la Puñalada. Olivari Nicolás. El autor. Capital Federal, 1933.
21.406—La Patagonia y sus Problemas. Sarobe José María. El autor. Capital Federal, 1935.
21.407—Influencia del Diencéfalo y de la Hipófisis. Sob. la Presión Arterial. Braun Menéndez Luis. El autor. Capital Federal, 1934.
21.408—La Casa de los Buhos. Marlitt Eugenia. Edit. Tor. Capital Federal, 1936.
21.409—Heroísmo con Faldas. Feval Paul. Edit. Tor. Capital Federal, 1936.
21.410—De la Torre del Oro a las Indias. Gandia Enrique de Rosso L. J. Capital Federal, 1935.
21.411—Luces en el Océano. Gandia Enrique de. Librería Anaconda. Capital Federal, 1933.
21.412—Pesquera, Gregorio de. Gandia Enrique de. Cabaut y Cía. Capital Federal, 1935.
21.413—Antecedentes Diplomáticos de las Expediciones de Juan Díaz de Solís. Sebastián Gaboto y D. P. de Mendoza. Gandia Enrique de. Cabaud y Cía. Capital Federal, 1935.
21.414—El Primer Clérigo y el Primer Obispo del Río de la Plata. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1930.
21.415—Alanis de Paz. Un Gobernador Desconocido del Plata en el Siglo XVI. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1934.
21.416—Don Ramiro en América. Gandia Enrique de. Rosso L. J. Capital Federal, 1934.
21.417—La Patria de Juan de Garay. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1933.

MARZO 30

21.418—El Romance de Federico. Elías Carpena. El autor. Cap. Fed., 1935.
21.419—Neumotorax Espontáneo Benigno por Ruptura de Burbujas Ampulares Sub. Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Capital Federal, 1934.
21.420—Inédito.
21.421—Los Derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las Doctrinas del Uti Possidetis en el Siglo XVI. Gandia, Enrique de. Rosso, L. J. Capital Federal, 1935.
21.422—Por la Tierra del Pan. Emilio P. Corbiere. Librería Anaconda. Capital Federal, 1933.
21.423—Sur la Determination des Lignes, des regres... Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.424—Teoría de la Correlación. Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.425—Sobre la Representación de una Función de Variable Real en Serie de Funciones Ortogonales. Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.426—Inédito.
21.427—El Cielo Está Lejos. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.428—Las Sombras y la Lombriz Solitaria. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.429—Camas desde un Peso.. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.430—Saneamiento Urbanos y Rurales. Evaristo Artaza. Univer. Nac. de La Plata. Tomás Palumbo. Capital Federal, 1934.
21.431—Inédito.
21.432—Inédito.
21.433—Inédito.
21.434—Inédito.
21.435—Inédito.
21.436—Estudios de Patología Diafragmática. Arturo Juan Heidenreich y León Guillermo, Guido Buffarini. Capital Federal, 1934.
21.437—La Eventración Diafragmática. Arturo Juan Heidenreich y León Guillermo Guido Buffarini. Capital Federal, 1933.
21.438—Varones Correntinos. Valerio Bonastre. Bernabé y Cía. Cap. Fed. 1936.
21.439—Industrias Químicas Arg. Duperial S. A. Ind. y Com. Revista Duperial. Duperial S. A. Capital Federal, Abril 1935.
21.440—Inédito.
21.441—El Viajero Inmóvil. Samuel Eichelbaum. Sociedad Anónima Río Platense. Montevideo, Octubre 1933.
21.442—Inédito.
21.443—Aves de Ñandeyará. Horacio Riveros Sosa. El autor. Cap. Fed., 1935.

21.444—Contabilidad Analítica sin Libro Mayor. 216 pgs. Imp. L. Ifigenio e hijo. 1.ª edición Cient. y Lit. Nogales Alfaro Julio. El autor. Capital Federal, 1935.
21.445—La Polémica de Menéndez y Pelayo con Groussac sobre el Quijote de Avellaneda. 72 pgs. Imp. Casa López. Enero 1935. Cient. y Lit. Oria José Antonio. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.446—El Teatro de Lenomerud, antes y después de la influencia de Freud. 23 pgs. Imp. Penitenciaría Nacional. 1.ª publicación. Rev. de Criminología. 1935. Cient. y Lit. Oria José Antonio El autor. Buenos Aires, 1935.
21.447—La Obstreticia en el Campo. 309 pgs. Imp. Fernando Miralles. 2.ª edición Cient. y Lit. Borten Alberto. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.448—Payasadas de la Vida. Latino Films de México. Productor. Santos de Rojas María.
21.449—La Cianosis de los Cardíacos Negros de Ayerza. Cient. 370. pgs. Imp. López Aniceto. 1934. Cient. y Lit. Capdehourat E. León. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.450—Inédito.
21.451—Cáncer de Recto. 141 pgs. edición. 1.ª 30-XI-1935. Cient. y Lit. Doctor Ras Federico. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.452—Inédito.
21.453—Teoría de las funciones de una variable Hiperbólica Compleja. Matemáticas. 96 páginas. Imp. Tomás Palumbo. Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata. Cient. y Lit. Vignaux Juan C. y Durañona Vedia Agustín. La Plata
21.454—Amanecer sobre las Ruinas. Imaginación prosa. 87 pgs. Imp. Editorial Claridad. 2.ª edición 1935. Cient. y Lit. Pondal Ríos Sixto. Editorial Claridad. Buenos Aires.
21.455—Querer Tango. Imp. A. Boccazzi. 24-III-1936. Músicales. Let. Rottin Luciano. El autor. Buenos Aires.
21.456—Querer. Tango. Imp. A. Boccazzi. Mús. Aieta A. Anselmo. El autor. Buenos Aires.

MARZO 31

21.456—Bis. Sindromes Biohumorales. De pronóstico en la. Palacio Julio. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.457—La Función Hemorrespiratoria en los Cardíacos Negros de Ayerza. 79 pgs. Imp. Spenilli E. 1.ª edición. Cient. y Lit. Agosto 1935. Berconshy Isaac. Spinelli E. Buenos Aires, 1936.
21.458—Le Neurosis Obsesiva. 405 pgs. Medicina. Imp. Mercatali. 1.ª edición Agosto 1935. Cient. y Lit. Thenon Jorge. El Ateneo. Bs. Aires, 1936.
21.459—Inédito.
21.460—Contrato entre Cía. de Gramofóno Odeón Sociedad Anónima, a Ray V. Beshgetoor.
21.461—Contrato entre The Crystalate Gramaphone Mfg. Company Limited Londres. A Ray V. Beshgetoor.
21.462—Nueva Epoca. (Periódico). 29 de Marzo 1936. Suc. Usandivaras Agustín. Salta.
21.463—Contrato entre Ray V. Beshgetoor, a Horacio Beccar Varela (h.) y otros. Londres.
21.464—Contrato entre The Gramophone Company Limited, a Ray V. Beshgetoor.
21.465—Contrato entre Columbia Graphopeone Company Ld., a William J., Linderman. Londres.
21.466—Lectura del Domingo. 29 Marzo. (Periódico). Galarreta, Angel. Salta.
21.467—Avance. (Periódico). 14 de Agosto 1935. Yturriaga Gabanch, Vicente Atio. Corrientes, Provincia.
21.468—Boletín Agrícola Industrial. (Periódico). Dirección General de Industrias y Estadísticas. San Juan, Provincia.
21.469—Inédito.
21.470—Ensayo sobre los Artífices de la Platería en el Buenos Aires. Colonial. 235 pgs. Imp. Imprenta de la Universidad. 10-XI-1933. Márquez Miranda Fernando. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1936.
21.471—Obra inédita.
21.472—Obra inédita.
21.473—Obra inédita.
21.474—Obra inédita.
21.475—Obra inédita.
21.476—Obra inédita.
21.477—Menores Abandonados y Delincuentes en Córdoba. 297 más 253 pgs. Imp. Penitenciaría Nacional de Córdoba. 20-III-1934. 2 tomos. Cient. y Lit. Bernann Gregorio. Córdoba.
21.478—Usina propia. (Periódico). 29-II-1936. Cooperativa Popular de Electricidad de Castex Ltda. Castex Eduardo. La Pampa.
21.479—Inédito.
21.480—Inédito.
21.481—Hombres entre Juguetes. Ensayos. 164 pgs. Imp. Porter Hnos. 5-VIII-1933. Cient. y Lit. Guglielmini Homero. Anaconda. Buenos As., 1936.
21.482—Bajo el Aguila Azul. Ensayo. 276 pgs. Imp. López. 1.ª edición. Cient. y Lit. Guglielmini Homero Mario. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.483—Tribuna. (Periódico). 31 de Marzo 1936. Quintana M. AlmiranteBrown.
21.484—Fefineas. 132 pgs. Imp. Rossa. Cient. y Lit. Bastianini Delfina Molina y Vedia de. García Santos. Buenos Aires, 1936.
21.485—Inéditos.
21.486—Junto a los altos Muros. 160 pgs. Imp. Cía. Imp. Arg. 1.ª edición 1935. Cient. y Lit. Ortelli Roberto A. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.487—Ingenuidades. Poesías. Imp. Bitetti 1.ª edición 15 Noviembre 1935. Científica y Lit. Rossi Ecio. El autor. Rosario.
21.488— Inéditos.
21.489—Inéditos.
21.490—Leçons de Français IV Année. Texto. 261 pgs. Imp. Cattaneo Hnos. 1.ª edición. 10 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Cadours de Bignon, Germaine. Cattaneo Hnos. Santa Fe.
21.491— Leçons de Français I. Annéc. 165 pgs. Imp. Cattaneo Hnos. 10 de Marzo 1936. 2.ª edición La 1.ª edición 28-XII-1934. Cadours de Bignon, Germaine. Cattaneo Hnos. Santa Fe.

ABRIL 1.°

21.492—Obra inédita.
21.493—Obra inédita.
21.494—Enfermedades de la Piel y Sífilis. 5.° año, escuela de medicina. Dermatología 315 pgs. Imp. Barraceta y Cía. 1.° edición. 1932. Cient. y Lit. Trenat Luis. Barraceta y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.495—Inédito.
21.496—La Enseñanza de la Historia de las Escuelas Primarias de Hispano América. 78 pgs. Imp. López 1.ª edición 12 Octubre 1935. Cient. y Lit. Zabala Rómulo y Gandia Enrique de. Lib. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.497—Obra inédita.
21.498—Obra inédita.
21.499—Obra inédita.
21.500—Khantura. Danza incaica aimará. Int. Orq. Víctor popular. Disco. 37.881-B, 1.ª edición 7 Fef. 1936. Musicales. Bilbao la Vieja. Música. Moisés. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Cristina Cueca. Int. Orq. Víctor popular. Disco. 37.881-A. 1.ª edición 7 Feb. 1936. Musicales. Bilbao La Vieja. Let. y Mús. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.501—Rival. Canción. Int. Arvizú Juan. Disco: 37.878-A. 1.ª edición 30 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Lara María Teresa. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Enamorado de Tí. Canción. Int. Juan Arvizú. Disco: 37.878-B. 1.ª edición 30 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Hernández Rafael RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.502—El Independiente. 4 de Marzo de 1936. (Periódico). Sanfeliú Héctor Luis. Trenque Lauquén.
21.403—Te Quiero y te Querré. Vals. Int. Los tres Nativos. Disco. 37.874-A. 1.ª edición. 10 Enero 1936. Musicales. Mús. Grupillo Salvador. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Cabellos de Oro. Polka. Int. Los tres Nativos. Disco. 37.874-B. 1.ª edición 10 Enero 1936. Musicales. Mús. Brameri Emilio J. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.504—Tupasi Reta. El país de las vírgenes. Polka paraguaya. Int. Samuel Aguayo y su Orq. Típica paraguaya. Disco 37.873-A. 1.ª edición 9 de Enero 1936. Musicales. Mús. López Domingo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Curuzú Ara. Polka típica paraguaya. Int. Samuel Aguayo y su Orq. Típica paraguaya. Disco 37.873-B. 1.ª edición 3 de Mayo. Musicales. Mús. Alarcón Julián. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.505—La Querendona. Polka. Int. Dúo Brunelli. Disco 37.879-A. 1.ª edición 31 Enero 1936. Musicales. Mús. Palaia Alfredo A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Apriete que ea la Marca. Ranchera. Int. Dúo Brunelli. Disco 37.879-B. 1.ª edición 31 Enero 1936. Musicales. Mús. Barbaro Elvino RCA Víctor. Buenos Aires, 1936.
21.506— Yo no sé decir que no. Foxtrot. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. Disco 37.871-A. 1.ª edición 15 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Lomuto Héctor. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—A la Gran Muñeca. Tango. Disco. 37.871B. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. 1.ª edición. 15 Enero 1936. Musicales. Let. Oses Miguel E. Mús. Ventura Jesús. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.507—Chavelita. Vals criollo. Int. Dúo Calchaquí Acosta Villafañe. Con acompañamiento de guitarras. Disco 37.880-A. 1.ª edición 5 de Feb. 1936. Musicales. Le. y Mús. Acosta Manuel. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Pajarito. Bailecito. Int. Dúo Calchaquí. Acosta, Villafañe, con acompañamiento de guitarras. Disco 37.880-B. 1.ª edición 5 de Feb. 1936. Musicales. Let. y Mús. Acosta Manuel RCA Víctor Arg. Buenos As. 1936.
21.508—Vi'Rire canción Guaraní. Después de una alegría. Int. Dúo Pérez Chase, con acompañamiento del trío típico. Parg. de F. P. Cardoso. Disco 37.876-B. 1.ª edición. 17 Enero. Musicales. Let. Chase Liones. Mús. Cardoso Pérez Félix. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.508—Cordín Yajhe'O Galopa. Lamento de acordeón. Int. trío típico paraguayo de F. P. Cardoso. Disco 37.876-A. 1.ª edición 17 enero. Musicales. Mús. Cardoso Pérez Félix. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.509—Silueta Porteña. Milonga. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco 37.870-B. 1.ª edición 26 Feb. 1936. Musicales. Let. Daniel Orlán y Noli Ernesto. Mús. Cuccaro Nicolás y Juan. RCA Víctor Arg. Bs. As. 1936.
Idem— La Guitarra. Tango. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco 37.870-A. 1.ª edición 26 Feb. 1936. Musicales. Mús. Arolas Eduardo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.510—Rubias de Nueva York. Foxtrot. Int. Carlos Gardel, con acompañamiento de Orq. Disco 32.238-A. 1.ª edición 27 Enero 1936. Musicales. Mús. Carlos Gardel. Let. Le Pera Alfredo. RCA Víctor Arg. Bs. As., 1936.
Idem—Golondrinas. Tango. Int. Carlos Gardel, con acompañamiento Orq. Disco 32.238-B. 1.ª edición. 27 Enero 1936. Musicales. Mús. Carlos Gardel. Let. Le Pera Alfredo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.511—Chiqué. Tango. Int. Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 37.822-A. 1.ª edición. 17 Enero 1936. Musicales. Mús. Brignolo Ricardo Luis. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem— Tengo flor y no la niego. Int. Edgardo Donato y sus muchachos. Disco. 37.872-B. 1.ª edición 17 Enero 1936. Musicales. Let. Bigeschi Alfredo. Mús. Pollicita José. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.512—Volver. Tango. Trío Ciriaco Ortiz. Disco 37.877-A. 1.ª edición 29 Enero 1936. Musicales. Let. Le Pera Alfredo. Mús. Gardel Carlos. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Item—Ala en el corral. Ranchera. Int. Trío Ciriaco Ortiz. Disco 37.877-B. 1.ª edición 29 Enero 1936. Musicales. Let. Sarcione Juan Mús. Ortiz Ciriaco. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.513—No hay gaucha como la mía. Relato Gaucho. Disco 37.875-A. 1.ª edición 15 de Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Barrios Evaristo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem— Como pelota de fulbio. Consejos. Disco 37.875-B. 1.ª edición. 15 enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Barrios Evaristo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.514—Arrullo de la selva. Zamba. Disco 37.882-A. Imp. RCA Víctor Arg. 1.ª edición. 18 Junio 1935. Musicales. Mús. Chazarreta Andrés A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—La guasita. Chacarera. Disco 37.882-B. Imp. RCA Víctor Arg. 1.ª edición 18 Junio 1935. Musicales. Mús. Chazarreta Andrés A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.

ABRIL 2

21.515—Inédito.
21.516—Conferencias Radiotelefónicas. Científica. 446 pgs. Imp. Tor. 11 de Marzo 1936. 1.ª edición. Cient. y Lit. Filippo, Pbro. Virgilio. Tor. Buenos Aires, 1936.
21.517—Inédito.

21.518—Block. Dibujo Escolar. 8 láminas colores y 20 hojas papel. Imp. el autor 1.ª edición. 10 Marzo 1936. Cient. y Lit. C. Della Penna y Cía. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.519—Contrato entre RCA Víctor Arg. y los señores Edgardo Donato e Ivo Pelay.
21.520—Contrato entre The Decca. Record Company y Ray V. Beshgetoor.
21.521—La marcha del delito en la Capl Federal. durante los últimos años. 18 pgs. Imp. Tall. Gráf. Penitenciaría Nacional. 1.ª edición. 15 de enero 1936. Cient. y Lit. Etcheverry César E. y Romay Francisco Luis. Los mismos. Buenos Aires, 1936.
21.522—Inédito.
21.523—Hostería de la rosa y del clavel. 68 pgs. 1.ª Publ. 1933. Cient. y Lit. Molinari Ricardo E. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.524—El Tabernáculo. 68 pgs. Imp. Francisco A. Colombo.. 1934. Cient. y Lit. Molinari Ricardo E. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.525—Servicio informativo Bibliográfico. 31 de Enero de 1936. (Periódico). Méndel y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.526—Contribución a la Paleoantropología Argentina. 120 pgs. Imp. Virtús. 31 de Dic. 1935. Cient. y Lit. Rusconi Carlos. El autor. Bs. As., 1936.
21.527—Inédito.
21.528—La reforma Penal en el Senado de 1933. 647 pgs. Imp. Mercatali. 2 de Enero 1936. Cient. y Lit. Peco José. Buenos Aires, 1936.
21.529—Inédito.
21.530—Tiempos modernos. Productor, autor y Director. Charles Chaplín. Solicitan Momsen, Freeman y Goitía. (Películas). Charles Chaplín Buenos Aires, 1936.
21.531—Nieblas al amanecer. Novelas. 377 pgs. Imp. López. 1.ª edición. 14 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Sánchez Villalba Anselmo. Al Hesperia. Buenos Aires, 1936.
21.532—La Junta de Historia y Numismática América. Breve noticia histórica. 10 más pgs. Imp. Imprenta de la Universidad. 26 Dic. 1935. Cient. y Lit. Gandia Enrique de. Junta de Tist. y Numismática Americana. Buenos Aires, 1936.
21.533—Michael Olaf. Solic. Reg. Seudónimo.
21.534—Contrato entre Mario Mariani y J. C. Torrendell.
21.535—Obra inédita.
21.536—Obra inédita.
21.537—Obra inédita.
21.538—Obra inédita.

ABRIL 3

21.539—Obra inédita.
21.540—Obra inédita.
21.541—El Cívico 27 de Marzo de 1936. (Periódico). Aldao Ramón J. Victoria, (Entre Ríos).
21.452—Obra inédita.
21.543—Obra inédita.
21.544—Giuanín rey de la pizza. 31 pgs. Imp. Sozio Angel. Malfatti y de Llanderas. Nuestro Teatro. Buenos Aires, 1936.
21.545—Obra inédita.
21.546—Obra inédita.
21.547—Obra inédita.
21.548—La Voz del Pueblo. 16 de Marzo 1936. (Periódico). Florentino Roque. Junín.
21.549—Obra inédita.
21.550—Obra inédita.
21.551—Obra inédita.
21.552—Obra inédita.
21.553—Obra inédita.
21.554—Obra inéditas.
21.555—Obra inédita.
21.556—Obra inédita.
21.557—Contrato, entre Ciríaco Ortiz y Juan Sarcione, con Ralph S. Peer.
21.558—Contrato, entre Manuel Acosta (Villafañe) y Ralph S. Peer.
21.559—Contrato, entre Juan de la Cruz Escobar y Ralph S. Peer.
21.560—Contrato, entre Lionel Chase y Ralph S. Peer.
21.561—Contrato, entre Gumersindo Ayala y Ralph S. Peer.
21.562—Obra inédita.
21.563—Obra inédita.
21.564—Obra inédita.
21.565—Obra inédita.
21.566—Obra inédita.
21.567—Obra inédita.
21.568—Obra inédita.
21.569—Obra inédita.
21.570—Obra inédita.
21.571—Obra inédita.
21.572—Murió el Sargento Laprida. En un acto y tres cuadros. 3 de Abril 1936. Cient. y Lit. Vacarezza, Alberto Escobar, Julio F. y Vacarezza Juan. Teatro Mayo. Buenos Aires, 1936.
21.573—Inédito.
21.574—"Silvestre Cardo". Solic. Reg. Seudónimo.
21.575—Justicia desviada. Crítica jurídica y de costumbre. 277 pgs. Tip. Galliari F. 4 de Abril de 1936. Cient. y Lit. Cardo Silvestre. Galliari F. Buenos Aires, 1936.
21.576—Análisis y criterios de apreciación, de las conservas y productos alimenticios. 96 pgs. Imp. Tomás Palumbo. Cient. y Lit. Hord Ulaus. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.577—La Hora. 1.° de Abril de 1936. (Periódico). Schemeider J. Guillermo. Buenos Aires, 1936.
21.578—Obra inédita.
21.579—Obra inédita.
21.580—Obra inédita.
21.581—Obra inédita.
21.582—Obra inédita.
21.583—Tramitación administrativa. Cafesara Andrés Juan.

ABRIL 4

21.584—Geografía Económica Argentina. 124 pág. - 1936. Rafael García Mata y Emilio Llorens. El autor. Capital Federal, 1936.
21.585—Inédito.
21.586—Inédito.
21.587—Solicitud de duplicado. Juan Bautista Galasso.
21.588—Inédito.
21.589—Inédito.
21.590—Inédito.
21.591—Oficio judicial.

ABRIL 6

21.592—Rumor de aula. Versos de la escuela. 108 págs. Imp. Editorial Claridad. 20 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Bazán Teodora del Carmen. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.593—Interés Comercial. Abril de 1936. Revista. Ferreyra José M. Bs. As., 1936.
21.593 bis—Tramitación administrativa.
21.594—Obra inédita.
21.595—Obra inédita.
21.596—Hacia una nueva Constitución Nacional. (Proyecto de reformas). 166 págs. Imp. López y Cía. 1.ª Edic. Abril de 1936. Cient. y Lit. Amadeo Rómulo. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.597—El Argentino. 6 de Abril 1936. (Periódico). Almada Rodolfo C. Buenos Aires (San Martín).
21.598—Obra inédita.
21.599—Obra inédita.
21.600—Dos poemas. La tertulia de los Viernes. Epístola de un verano. Literarias. 79 págs. Imp. Mercatali. 1.ª Edic. 1935. Cient. y Lit. Fernández Moreno Baldomero. Lib. El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
21.601—Economía Dirigida de la Democracia Corporativa Argentina. 137 págs. Imp. Luis L. Gotelli. Cient. y Lit. Glave Guido. Buenos Aires, 1936.
21.602—El Reino de Dios. Ensayo sobre asuntos religiosos. 258 págs. Imp. Pedemonte Agustín. 1.ª Edic. 1934. Gálvez Delfina Bunge de. Bibl. de la Doctrina Católica. Buenos Aires, 1936.
21.603—Revista del Círculo de Dentistas del Sud-Oeste. Año 1, N.° 1. Dic. 1935. (Periódico). Alvariñas Cantón Felipe. Buenos Aires, 1936.
21.604—Tramitación administrativa.
21.605—Tramitación administrativa.
21.606—La Hidatidósis en el Partido de Azul. 100 págs. Imp. Placente y Dupuy. Cient. y Lit. Ferro Alfredo. El autor. Azul, Prov. de Buenos Aires.
21.607—No hay nada que hacerle. Tango. Imp. Julio Korn. 31 de Marzo de 1936. Musicales. García Roque. Mús. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.608—No hay nada que hacerle. Tango. Imp. Julio Korn. 31 de Marzo de 1936. Musicales. García Roque. Letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.609—La Nación. Marzo de 1936. (Periódico). Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1936.
21.610—Gaceta del Foro. 1.° al 31 Marzo 1936. (Periódico). Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1936.
21.611—Antena. Marzo de 1936. (Periódico). Bordenave Raúl Orts Amador.
21.612—Il Mattino D'Italia. Marzo de 1936. (Periódico). Italo Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.613—La Gaceta. Febrero 1936. (Periódico). García Hamilton Alberto. — Tucumán.
21.614—El Diario Israelita. Yi Didische Zaitung. Marzo 1936. (Periódico). Stoliar Matías. Buenos Aires, 1936.
21.616—Argentinisches Tageblatt. Noviembre 1935. (Periódico). — Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1936.
21.616—Argentinisches Wochremblatt. Noviembre 1935. (Periódico). Aelmann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1936.
21.617—La Actualidad. Marzo 1936. (Periódico). Nagore Conrado. Bs. As., 1936.
21.618—La Prensa. Marzo de 1936. Paz Ezequiel P. Paz de Anchorena Zelmira. Buenos Aires, 1936.
21.619—Ahora. Marzo 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.620—Nachrichtendienst B. Marzo de 1936. (Periódico). Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
21.621—Nachrichtendienst A. Marzo de 1936. (Periódico). Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
21.622—Patentes y Marcas. Marzo de 1936. (Periódico). Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.623—"Noticioso". La Revista de la Franco Argentina. Marzo 1936. (Periódico). La Farmacia Franco Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.624—El Mensajero del Corazón de Jesús. Abril 1936. (Periódico). Castellano Mariano. Buenos Aires, 1936.
21.625—Gaceta Textil. Enero - Febrero 1936. (Periódico). Raimundo San Juan Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.626—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Octubre 1935. (Periódico). Buenos Aires, 1936.
21.627—Delamerikay Magyarsag. Marzo de 1936. (Periódico). Santagada Roque Osvaldo. Buenos Aires, 1936.
21.628—L'Amoina. Enero, Febrero y Marzo de 1936. (Periódico). L'Amoina (Miguel Campins - Ignacio Rotger y Angel Neira). Buenos Aires, 1936.
21.629—Revista Molinera de la República Argentina. Marzo de 1936. (Periódico). Fabio Cárdenas Alejandro. Buenos Aires, 1936.
21.630—Revista de la Asociación Patriótica Española. 20 Marzo 1936. (Periódico). La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1936.
21.631—Veritas. Abril de 1936. (Periódico). Rizzuto F. Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.632—Boletín Oficial. aMrzo de 1936. (Periódico). Arigós de Ella Ramón H. aPraná.
21.633—El Censor. Marzo de 1936. (Periódico). Jurado Pedro. Gualeguaychú, (Entre Ríos).
21.634—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1936. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
21.635—Luján. Marzo de 1936. (Periódico). Santagada Roque Osvaldo. Buenos Aires, 1936.
21.636—Sintonía. Febrero de 1936. (Periódico). Karstulovic Emilio. Buenos Aires, 1936.
21.637—Mundo Argentino. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1936.
21.638—El Hogar. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Limitada S. A. Buenos Aires, 1936.
21.639—El Mundo. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Limitada S. A. Buenos Aires, 1936.
21.640—Mundo Portugués. Marzo 1936. (Periódico). Massana Miguel A. Buenos Aires, 1936.
21.641—Hrvatski Domobran. Marzo 1936. (Periódico). Domobran Hrvatski. Buenos Aires, 1936.
21.642—La Voz del Sud. Febrero y Marzo de 1936. (Periódico). Ruzo José. Buenos Aires, 1936.

21.643—El Negrito. Abril de 1936. (Periódico). Dolores San Román María. Buenos Aires, 1936.
21.644—El Eco de Africa. Abril de 1936. (Periódico). Dolores de San Román María. Buenos Aires, 1936.
21.645—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1936. (Periódico). Rev. del Centro Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.646—El Grano de Mostaza. Marzo de 1936. (Periódico). Cammarota Antonio. Olivera (Prov. de Buenos Aires).
21.647—La Verdad. Marzo 1936. (Periódico). Faggiano Alfredo. — Quilmes.
21.648—La Diosa Cazadora. Marzo de 1936. (Periódico). Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1936.
21.649—Revista Electrotécnica. Marzo de 1936. (Periódico). Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1936.
21.650—Diario de Licitaciones. Marzo de 1936. (Periódico). Sartori Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.651—Law Tennis Ilustrado. Marzo 1936. (Periódico). Lanusse Roberto Alejandro. Buenos Aires, 1936.
21.652—El Suplemento. Marzo de 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.653—La Novela Semanal. Marzo 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.654—La Tribuna Odoltológica. Abril 1936. (Periódico). Cohen Dr. David. Buenos Aires, 1936.
21.655—Viva Cien Años. Abril de 1936. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.656—Viva Cien Años. Abril 1936. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.657—P. A. L. Agricultura. Comercio. Marzo 1936. (Periódico). Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.658—La Fraternidad. Marzo 1936. La Fraternidad. Marzo 1936. (Periódico). La Fraternidad. Soc. del Personal Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1936.
21.659—Revista Musical Argentina. Abril 1936. Barbacci Rodolfo. Buenos Aires, 1936.
21.660—Inédito.
21.661—Tramitación administrativa.
21.662—"Ma-Ki-Hu". Solic. Reg. seudónimo.

ABRIL 7

21.663—El Metdo del Fe-Sta. Nuevos caminos para resolver los problemas técnicos del pianista. 1er. tomo. Imp. Gornatti Hnos. 1.ª Edic. 15 de Marzo de 1936. 1.ª Publ. 7 de Abril 1936, por la C. Ricordi. Musicales. Ma-Ki-Hu. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.664—Vigilia. Novela. 147 págs. Imp. la Vanguardia. 1.ª Edic. 8 de Sept. 1934. Cient. y Lit. Anderson Imbert. Enrique. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.665—Obra inédita.
21.666—Obra inédita.
21.667—Alumni. Abril 1936. (Periódico). (Allende Juan M.), Traverso Lorenzo y Areta José R. Buenos Aires, 1936.
21.668Gramática y ejercicios prácticos de la lengua alemana. 198 págs. Imp. Arturo Merkel. 1.ª Edic. 31 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Wurm Rodolfo y Frikker Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.669—Inédito.
21.670—Cardos y Abrojos. Soneto político. 133 págs. Etchegoyen Félix.
21.671—Obra inédita.
21.672—Obra inédita.
21.673—Obra inédita.
21.674—Obra inédita.
21.675—Obra inédita.
21.676—Mon Livre de Français. Comerciales. 193 págs. y 10 formularios en blanco. Imp. Ferrari Hnos. 1.ª Edic. y la 1.ª Publ. 3 de Abril de 1936. Cient. y Lit. Denambride de Ortuño Lila y Molinello Wels Josefina. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.677—Tramitación administrativa.

e.20 abr.-v.30 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Concesión exclusiva para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyuendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expte. N.° 92.511-1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Vista la solicitud del señor Adolfo A. Rebagliati, anotada bajo el número 740 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Adolfo A. Rebagliati, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Snsques, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de 300 (trescientos días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 9, afectando la forma de un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros N. 36° W; por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Este, diste 1000 (un mil) metros S-54°W, de un socavón situado en la margen izquierda del Arroyo Estero Toro, en el lugar denominado Toro. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— m|n. (ocho pesos moneda nacional), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional de Los Andes más próximas a la zona concedida, para hacer las anotaciones correspondientes y la certificación de haberse efectuado los trabajos de exploración. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 6.° — De acuerdo con las disposiciones del artículo 9 del Superior Decreto de fecha 3 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, el interesado deberá presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio Nacional de Los Andes, de haber cumplido con lo que disponen los artículos 4.° y 5.° de la presente disposición. — Art. 7.° —El presente permiso en lo que respecta a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. — Art. 8.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. (Fdo.): T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Se registró la presente concesión, bajo el N.° 764, a fojas 224, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, otorgada al señor Adolfo A. Rebagliati. Conste. (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explotar o catear azufre (con exclusión de las substancias de aprovechamiento común en los departamentos Chosmalal y Penhuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 92.297-1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

Vista la solicitud del señor John de Lacy Hennesey, anotada bajo el número 2013 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explotar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Artículo 1.° — Otorgar al señor John de Lacy Hennecey, permiso exclusivo para explotar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en los Departamentos Chos-Malal y Pehuenches, Territorio Nacional de Neuquén, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fs. 3, en los lotes 16, 17, 24 y 25 de la Fracción A, de la Sección XXX del mencionado Territorio, afectando la forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros N.-45.° E. por 4.000 (cuatro mil) metros, de manera que su vértice Norte diste 2.500 (dos mil quinientos) metros N.-45.° E, de un punto situado a 2.000 (dos mil) metros N.-45.° E. de la cúspide del volcán Tronón. Art. 2.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, los términos pricipiarán a contarse el día 2 (dos) de mayo del corriente año, y vencerán el día 26 (veintiséis) de Marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización special que conste en el presente permiso. Art. 3.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 4.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Serviico Minero. Art. 5.° — Entréguese como constancia al concesionario, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Abril 7 de 1936. Se registró la concesión de cateo, azúfre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) otorgada al señor John de Lacey Hennesey, bajo el N.° 2.030, folio 131, vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo desde aprovechamiento común) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de los Andes. Expediente N.° 92.510|1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

Vista la solicitud del señor Adolfo Alfredo Rebagliati, anotada bajo el número 739 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912,

Se dispone:

Artículo 1.° — Conceder al señor Adolfo Alfredo Rebagliati, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de los Andes, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 10, afectando la forma de un paralelógramo, la que se determina midiendo sucesivamente 10.000 (diez mil) metros N-36° W., 2244m66 (dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros) N-27° E., 10.000 (diez mil) metros S-36° E. y 2244m66 (dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros) S-27° W., partiendo de un punto situado en la margen izquierda del Arroyo Estero Toro y en lugar denominado Toro.

Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, pesos 8.— m|n. (ocho pesos moneda nacional), según el inciso 3.°, del artículo

4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley.

Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial, que conste en el presente permiso. — El interesado, deberá además respetar los derechos derivados de las minas concedidas "Cuarta" expediente J. 283-21, y "Tercera" y "Segunda", expediente C. 1506-916.

Art. 4.° — El interesado tiene que presentarse a las autoridades del Territorio Nacional de los Andes, más próximas a la zona concedida, para hacer las anotaciones correspondientes y la certificación de haber efectuado los trabajos de exploración.

Art. 5.° — El concesionario, deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero.

Art. 6.° — De acuerdo con las disposiciones del artículo 9 del Superior Decreto de fecha 3 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, el interesado deberá presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio Nacional de los Andes, de haber cumplido con lo que disponen los artículos 4.° y 5.° de la presente disposición.

Art. 7.° — El presente permiso ,en lo que respecta a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará, en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código.

Art. 8.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Se registró la concesión de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común) bajo el número 765 a fojas 225, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes, otorgada al señor Adolfo A. Rebagliati. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear oro, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. Expte. N.° 92.376-1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. Vista la solicitud del Sr. Ricardo Schmidt, anotada bajo el número 2016 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear oro, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912. Se dispone: Art. 1.° — Otorgar al señor Ricardo Schmidt permiso exclusivo para explorar o catear oro, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, en los lotes 4 y 5, de la Fracción C, de la Sección XXXIII, de dicho Territorio, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 3, al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste, que distan 2.500 (dos mil quinientos) metros y 7.500 (siete mil quinientos) metros al Sud respectivamente de un punto A. Al Este una recta de dirección Norte Sud, cuya prolongación hacia Norte, pasa a 4.500 (cuatro mil quinientos) metros al Este del punto A. Al Oeste una poligonal paralela a otra, inscripta en el eje del Río Neuquén y pasa a 1.000 (un mil) metros hacia el Este de esta última. El punto A., está situado en el extremo Este de una normal de 1.000 (un mil) metros trazada por el extremo Norte del último lado de una poligonal inscripta en el eje del Río Neuquén, trazada a partir de la desembocadura del Río Reñileo en el Río Neuquén, en dirección aguas arriba. Art. 2.° — Dentro de los treinta días, señalados para que empiecen a correr los términos de la presente concesión, el interesado deberá hacer efectivo en estampillas fiscales, las que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde $ 8,00 m|n. (ocho pesos M| nacional) según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. El interesado, deberá por otra parte, respetar los derechos de la mina de oro "El Chacay". Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del mencionado Territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo. T. M. Ezcurra. Director General. Buenos Aires, Abril 14 de 1936. Se registró la concesión de permiso de cateo-oro, otorgada al señor Ricardo Schmidt, bajo el N.° 2031, folio 132 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos, flúidos), en el Departamento 25 de Mayo, del Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Gastre, del Territorio Nacional del Chubut, expediente número 92.063-1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Vista la solicitud del señor Diógenes Varela Díaz, anotada bajo el número 241 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Otorgar al señor Diógenes Varela Díaz, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento 25 de Mayo Territorio Nacional del Río Negro, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en las fracciones d) del lote 97 y c) del lote 98 de la Sección VII del Territorio mencionado y lote 1 de la fracción B, de la Sección JI del Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con el plano de fs. 7 y afectando la forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros en dirección Norte-Sud por 4.000 (cuatro mil) metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste diste 5.200 (cinco mil doscientos) metros al Este del esquinero Sudoeste del lote N.° 1 mencionado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde $ 8.00 m|n. (ocho pesos m|nacional), según el inciso 3.° del art. de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la presente concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. Art. 3.° — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete, (1937). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Río Negro, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Abril 14 de 1936. Se registró la concesión de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), otorgada al señor Diógenes Varela Díaz, bajo el N.° 251, folio 153 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 92.493-1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Vista al solicitud del señor K. Harry Wikström, anotada bajo el número 746 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Artículo 1.°: Otorgar al señor K. Harry Wikström, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 9, afectando la forma de un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros Norte 63° W, por 2000 (dos mil) metros, ubicada de manera que su vértice Oeste, diste 1000 (un mil) metros N-54° E., de un socavón que se encuentra en la margen izquierda del arroyo Estero Toro y en el lugar denominado Toro. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— moneda nacional (ocho pesos m|nacional), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del término establecido por dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional de Los Andes, más próximas a la zona concedida, para hacer las anotaciones correspondientes y la certificación de haber efectuado los trabajos de exploración. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear, sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 6.°: De acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° del Superior Decreto de fecha 3 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, el interesado deberá presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio Nacional de Los Andes, de haber cumplido con lo que disponen los artículos 4.° y 5.° de la presente disposición. — Art. 7.°: El presente permiso en lo que respecta a las sustancias de aprovechamiento común no afectará, en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. — Art. 8.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente nasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abri 16 el 1936. — Se registró la presente concesión bajo el número 762, fs. 222, del Registro de Cateo y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, otorgada al señor K. Harry Wikström. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Exp. M. A. 50.049|935. — Resolución N.° 15.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

Vista la presentación de la firma Sucesión E. G. De Balma, inscripta bajo el número 75, solicitando la aprobación de tipo de una báscula para pesar leche, marca "Balma", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha báscula cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931—

Resuelve:

1.° Aprobar el tipo de báscula para pesar leche, marca "Balma", con doble balancín graduado a plena capacidad de descientos cincuenta kilogramos, y cinco kilogramos, y graduaciones mínimas de cinco kilogramos y doscientos gramos respectivamente; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie P. 1010.

2.° Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

(Firmado): Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.21 abr.-N.° 1717-v.23 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Abril de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	**15.—**	**17.02**
Francia	20.02	22.70
Bélgica	51.40	58.26
España	41.49	47.05
Italia	23.96	27.19
Suiza	99.—	112.26
Estados Unidos	303.35	346.97
Alemania . . .	122.15	138.60
Holanda	206.26	233.96

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(Expte. 2557 -DT- 1936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañería de acero para entubamiento de pozos profundos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, hasta el día 1.° de julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 21 de 1936.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 abr. v.2 mayo

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Salado en el camino de acceso a la Estación Chichinales, Territorio de Río Negro. $ 41.218.—

Hasta el día 14 de mayo en el Juzgado Letrado de General Roca (Gob. de Río Negro) o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.23 abr.-N.° 2871-v.27 abr.
e15 mayo-N.° 2871-v19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo, a las 14.30 horas en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de Instrumental de Ingeniería, dentro de la suma de $ 67.100.— m|n.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las Oficinas del Departamento de Conservación.

e.23 abr.-N.° 2876-v.27 abr.
e.18 mayo.-N.° 2876-v.22 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo, a las 14 horas en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de 250 carpas de lona, completas y 100 lonas de carpas, dentro de la suma de $ 75.000.—

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las Oficinas del Departamento de Conservación.

e.23 abr.-N.° 2873-v.27 abr.
e.18 mayo.-N.° 2873-v.22 mayo.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima
Lavalle 428
Sorteo de títulos

Se avisa a los tenedores de debentures acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 8 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 005, 006, 007, 020. 046, 055, 065, 067, 071, 072, 077, 081, 082, 126, 166, 169, 172, 173, 177, 190, 197, 210, 224, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 238, 239, 246, 257, 259, 264. 265. 266, 268, 272, 273, 282, 285, 286, 287, 288, 303, 314, 315, 316, 317, 321, 324, 325, 333, 365, 373, 374. 379, 380, 382, 383, 387, 388, 396, 397.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 411. 423. 431. 432. 435. 438, 440, 455, 456, 459, 462, 488, 491, 500, 508, 526. 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 549, 573, 587, 591, 592, 593, 599, 600.

Título de diez acciones, número 656.

Título de veinte acciones, número 711.

Título de cincuenta acciones, número 767.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 %, a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1936.

El Gerente

e.13 abr.-N.° 1.525-v.30 abr.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Citación para Sesiones Preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y a los recientemente electos, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 25 del corriente a las 15 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1936. —

Los Secretarios

e.30 abr. v.25 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Aviso al comercio que con intervención del martillero, señor **Fidel Parracia**, vendí mi negocio de almacén, sito en esta Capital, calle Pedro Echagüe 2656, a la señora **Elvira F. Vda. de Di Virjilio Socorro Rajo**, reclamaciones de ley Pedro Echagüe 2656, o Almafuerte 864. — Domicilios constituídos.

e.23 abr.-N.° 1.743-v.28 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con intervención **Delfín M. Borra**, vende a **José Salas**, su bombonería, Entre Ríos 231. Reclamos de ley en mis oficinas Entre Ríos 337, domicilio de ambos.

e.23 abr.-N.° 1.744-v.28 abr.

Al comercio aviso, bajo inventario tasación practicado por el balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas, Carlos Pellegrini 871, el señor **Francisco Aragona**, vende al señor **Ramón Novoa**, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Guido N.° 1952|58, domicilio ambos. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1936.

e.23 abr.-N.° 1.745-v.28 abr.

Dando cumplimiento a la Ley 11.867, se comunica al comercio que con la intervención del escribano don Orlando R. Bravo, Avenida de Mayo 749, el señor **Guillermo Antonio Crespo**, vende el negocio de almacén, Rivadavia 11.602, a don **Alfredo Saizar**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término de ley en Rivadavia 11.602, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 abr.-N.° 1.748-v.28 abr.

Con la intervención del escribano J. Carrera Pereyra, Sarmiento 1011, **E. M. de Zwing** y **E. M. de Berger**, con domicilio en la calle Lavalle N.° 855, venden al señor **F. C. Shaw**, domiciliado en la calle Nazca N.° 1641, el negocio de bar "Europa", de la calle Lavalle N.° 855. — Reclamos término de ley, al escribano.

e.23 abr.-N.° 1785-v.28 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Domingo Ghiotto** vende a **María Bellini**, su panadería Nicasio Oroño 1602, domicilios de ambos. Reclamaciones término de ley.

e.23 abr.-N.° 1749-v.28 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Luis Galluzzi**, vende a **Roberto Marani**, su panadería Liniers 461, domicilios de ambos. Reclamaciones término de ley.

e.23 abr.-N.° 1750-v.28 abr.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Terrero 2395, U. T. 59-4191, al comercio avisa, con su intervención **Constantino Rico**, firmó boleto de venta de su negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle Vírgenes 2449, a favor del señor **Ramón Miguelez**, domicilio Terrero 2395, vendedor, mismo negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.23 abr.-N.° 1777-v.28 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles establecido en Carlos Pellegrini 1339. Vendedor: **Armando Morel (hijo)**, domiciliado en Paraná 335. Comprador **Antonio Herrero**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1936.

e.23 abr.-N.° 1778-v.28 abr.

Tomás V. Abásolo, Charcas 1934, rematará **el día 29 Abril** a las 14 horas, el negocio café y lunch calle Paraná 734, propiedad de **Joaquín Sánchez**, quien constituye domicilio en el mismo.

e.23 abr.-N.° 1.783-v.28 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio almacén, sito en esta ciudad, calle Estrada 1100, esq. Emilio Mitre. Reclamaciones en término legal. Vendedor: **Adauto Díaz.** Comprador: **Jesús Cabela.** Ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1936.

e.23 abr.-N.° 1779-v.28 abr.

Ley 11.867. — **Alberto Padelli** vende a **Humberto Conca** y **Juan Dellavedova**, su negocio de panadería que posee en esta Capital, calle Guardia Vieja Nos. 3346, 3348 y 3354. — Reclamos por el término de ley, al escribano designado, señor Mariano J. Etcheverry, Sarmiento N.° 722, 3.° piso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1936.

e.23 abr.-N.° 1.784-v.28 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad, calle Bernáldez 1444, esquina Pasaje Delambé. Reclamaciones en término legal. Vendedor: **Ruvín Krasny.** Comprador: **León Rosenberg.** Ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1936.

e.23 abr.N.° 1.780-v.28 abr.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley 11.867, como escribano autorizante, hago saber: Que don **Félix Ernesto Rodríguez** vende a don **Adolfo Binderman**, su negocio de farmacia sito en esta localidad, calle 12 entre 9 y 11. — Reclamaciones al suscripto, en esta localidad. Presidencia R. Sáenz Peña (Chaco) .. de 1936. — Carlos A. Lesca.

e.23 abr.-N.° 1.781-v.28 abr.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 12 de mayo a las 21 horas en el local del Hotel Jousten, calle Corrientes 280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1936.

2.° Asuntos relacionados con el capital social.

3.° Elección de Vicepresidente, Tesorero, un Vocal, un Vocal suplente y un Síndico suplente.

4.° Deliberaciones generales sobre los intereses de la asociación.

5.° Discusión acerca la conveniencia de una modificación de los Estatutos de la Asociación, especialmente los artículos 15 y 21.

Se previene a los señores asociados, que todo poder para hacerse representar en la Asamblea, deberá ser extendido en papel sellado de $ 3.—

Por la Comisión Directiva, A. Bendixsen, presidente.

e.23 abr.-N.° 1782-v.23 abr.

S. A. SIERRAS DE CORDOBA
Cía Inmobiliaria y de Fomento

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de mayo a las 17 horas, en el local Florida 440, Dep. 2.

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar al renuncia de los Directores titulares y suplentes, y la designación provisional por el Síndico, así como la actuación de ambos Directorios.

2.° Considerar la renuncia de los Síndicos.

3.° Elección de nuevo Directorio y Síndicos, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio Provisional.

e.23 abr.-N.° 1746-v.11 mayo

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para vender, gravar e hipotecar bienes inmuebles de la Sociedad, sin limitación alguna.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad y transferencia de parte del activo y pasivo a la nueva Sociedad de Responsabilidad Lda. Vicente Peluffo y Cía. a constituirse.

3.° Nombramiento de Comisión Liquidadora y fijar sus atribuciones.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.23 abr.-N.° 1747-v.22 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados po las leyes números 5125 y 6788, se presentará en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentar de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente balance anual, como pendiente de la aprobació de la Asamblea, dentro del plazo en que por Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma direct bajo recibo, los balances que hubiera autoriz do a publicar. Las sociedades deberán concurri al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregi las pruebas y abonar el importe de la publica ción. El BOLETÍN comunicará a la Inspecció quincenalmente los balances que no hubieran s do publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agos de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la pr mera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las s guientes: sin perjuicio de la investigación q corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial d 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, los balances presentados a la Inspección Gener de Justicia, para publicación, deberán ponerse d bajo de las firmas de las autoridades sociales, s nombres y apellidos, con caracteres legibles, a f de evitar errores; además, deberá también inc carse el cargo que desempeñen.

2277.

LA INDUSTRIAL PLATENSE, S. A.

Calle Sarmiento 424 — Buenos Aires

Aprobada por el Poder Ejecutivo: 14 de Diciembre 1933
Inscripción en el R. P. de Comercio: 15 de Febrero 1934

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 1.775.000.—
Realizado	„ 1.775.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 Octubre 1935

ACTIVO	c$l.	Pesos curso legal	
Activo fijo:			
(Afectado en parte como garantía a favor de acreedores hipotecarios).			
Terrenos		932.307.49	
Obras fijas en Buenos Aires	225.042.73		
Menos: Amortizaciones	15.748.06	209.294.67	
Construcciones varias	54.017.81		
Menos: Amortizaciones:	6.620.35	47.397.46	
Embarcaciones	674.088.75		
Menos: Amortizaciones	88.386.03	585.702.72	
Construcciones en los yacimientos	17.077.64		
Menos: Amortizaciones	3.069.70	14.007.94	
Maquinarias en Buenos Aires	395.717.48		
Menos: Amortizaciones	79.107.9	316.609.51	
Carrocerías agitadoras	143.826.9		
Menos: Amortizaciones	71.653.0	72.173.92	
Maquinarias en los yacimientos	9.481.8		
Menos: Amortizaciones	1.345.21	8.136.65	
Muebles y enseres	8.586.5		
Menos: Amortizaciones	3.364.1	5.222.36	
Utiles y herramientas	8.649.61		
Menos: Amortizaciones	3.033.86	5.615.75	2.196.468.47
Activo circulante:			
Existencia arena, etc.		28.543.02	
Materiales varios		20.587.87	
Repuestos maquinarias, menos castigo		45.874.68	
Sellos fiscales		130.80	95.136.37
Activo disponible:			
Caja		1.529.08	
Bancos		3.019.77	4.548.8
Activo exigible:			
Deudores varios		320.430.80	
Obligaciones a cobrar		8.649.79	
Deudores morosos	36.081.13		
Menos: Reserva	34.669.21	1.411.92	
Retenciones sobre contratos en curso		29.694.96	
Depósitos para licitaciones		7.049.56	367.237.03
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9.421.19
Activo nominal:			
Llave del negocio	190.000.—		
Menos: Amortización	10.000.—	180.000.—	
Marcas y patentes	270.000.—		
Menos: Amortización	30.000.—	240.000.—	
Gastos de organización	29.744.23		
Menos: Amortización	7.185.71	22.558.52	442.558.52

ACTIVO	c$l.	Pesos curso legal	
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		198.239.82	
Más: Pérdida anterior		442.994.27	641.234.09
			3.756.604.52
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			35.000.—
Obligaciones a cobrar descontadas			40.184.39
Cemento de terceros en existencia			4.834.42
			3.836.623.33

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
13.500 acciones ordinarias de $ 100.— cada una		1.350.000.—	
4.250 acciones preferidas 8 o|o dividendo acumulativo, de $ 100.— cada una		425.000.—	1.775.000.—
(Los dividendos sobre acciones preferidas se hallan en atraso a partir del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934, inclusive).			
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios:			
Con gravamen en primer grado sobre los terrenos, obras fijas en Buenos Aires y construcciones varias	840.650.50		
Con gravamen en primer grado sobre el buque motor "Cupalén"	140.000.—	980.650.50	
Acreedores accionistas		239.205.69	
Acreedores en cuenta corriente y bancos varios		296.429.92	
Obligaciones a pagar		335.005.—	
Cuentas a pagar		115.897.92	1.967.189.03
Pasivo transitorio:			
Sueldos y jornales a pagar			14.415.49
			3.756.604.52
Cuentas de orden:			
Directores por acciones depositadas en garantía			35.000.—
Varios por obligaciones a cobrar descontadas			40.184.39
Terceros por cemento en existencia			4.834.42
			3.836.623.33

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Pesos curso legal	
Saldo anterior		442.994.27
Amortizaciones:		
Obras fijas en Buenos Aires, 2 o|o	4.500.85	
Maquinarias en Buenos Aires, 10 o|o	39.571.75	
Construcciones varias, 5 o|o	2.700.89	
Embarcaciones, 20 y 5 o|o	34.890.72	
Construcciones en los yacimientos, 10 o|o	1.707.76	
Maquinarias en los yacimientos, 25 y 10 o|o	1.045.21	
Carrocerías agitadoras, 20 o|o	28.765.39	
Utiles y herramientas, 20 o|o	1.729.92	
Muebles y enseres, 20 o|o	1.717.30	
	116.629.79	
Marcas y patentes	30.000.—	
Llave del negocio	10.000.—	
Gastos de organización	7.185.71	
Drag-Line	10.087.08	173.902.58
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, paralización flota, etc., etc.		74.492.11
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		100.001.17
Deudores morosos		18.449.50
Patentes e impuestos		16.466.79
		826.306.42

HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		185.072.33
Pérdida del ejercicio	198.239.82	
Más: Pérdida anterior	442.994.27	641.234.09
		826.306.42

Fermín Ortiz Basualdo, presidente. — Julio V. Rasse, director. — J. Howie Brown, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 1762-v.23 abr.

2562

McLAREN SOC. ANON. COMERCIAL E IMPORTADORA

Domicilio: 25 de Mayo 33
Fecha de autorización por el Superior Gobierno Nacional 28 de Diciembre de 1932.
Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 16 de Marzo de 1933.

Capital:

Autorizado	$ 20.000.—
Suscripto	» 20.000.—
Realizado	» 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 23 DE AGOSTO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6/12/35.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		4549 72
Activo circulante:		
Mercaderías	6194 72	
Debentures	1200 —	7394 72
Activo disponible:		
Caja	18 95	
Bancos	3975 63	3994 58
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		43089 65
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Marca de lingote «Burn» (no amortizada)		8500 —
		67528 67
Cuentas de orden.		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		1800 —
		69328 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto totalmente realizado	20000 —	
Reserva legal (Art. 363 C. C.)	83 54	
» de previsión	424 66	20508 20
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		44787 87
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		1861 98
Ganancias:		
Saldo del ejercicio 1934	3723 74	
Pérdida del ejercicio	3353 12	370 62
		67528 67
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		1800 —
		69328 67

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935.

V.° B.°: Pablo Dortzenbach, vicepresidente. — Arturo Lapez, director gerente. — Pedro L. Odriozola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 23 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Depreciación de muebles al 23 de Agosto de 1934	713 50	
» sobre compras del ejercicio	29 28	742 78
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos, propaganda, seguros, etc. ...		36782 71
Patentes e impuestos:		
Patente	500 —	
Impuestos	2135 74	2635 74
Ganancia:		
Saldo ejercicio 1934	3723 74	
Pérdida del ejercicio	3353 12	370 62
		40531 85
HABER		
Saldo anterior		3723 74
Mercaderías	36713 49	
Intereses	94 62	36808 11
		40531 85

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935.

V.° B.°: Pablo Dortzenbach, vicepresidente. — Arturo Lapez. director gerente. — Pedro L. Odriozola, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.23 abr.-N.° 1300-v23 abr.

(2291)

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Domicilio: Leandro N. Alem 621.
Autorizada por el P. E. por decreto del 19 de Diciembre 1927.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 5 de Mayo de 1928.

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Propiedades		841948 12	
Títulos y acciones		619151 64	
Muebles y útiles	$ 6.204.48		
Menos: Amortizado	» 3.841.27	2363 21	
Instalaciones	$ 429.—		
Menos: Amortizado	» 128.64	300 36	1463763 33
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
Caja		100 —	
Bancos		8220 36	8320 36
IV Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		620000 —	
Deudores en cuenta corriente		78447 03	
Deudores en gestión	$ 5.879.84		
Menos: Reserva deudores morosos	» 4.090.64	1789 19	700236 22
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			24326 87
Perdidas:			
Pérdida del ejercicio			10707 02
			2207353 30
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía por terceros		10090 89	
Depósitos de acciones en garantía		5000 —	15090 89
			2220444 19
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Reserva legal		10363 38	
Reserva general		72473 35	2082836 73
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios			91158 32
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			33358 25
			2207353 30
Cuentas de orden:			
Terceros: por garantía depositadas		10090 89	
Depositantes de acciones en garantías		5000 —	15090 89
			2220444 19

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1703 32	
Instalaciones	128 64	1831 96
Títulos y acciones, pérdidas sobre liquidación de acciones		66492 43
Deudores en cuenta corriente, quebrantos varios		1637 —
Gastos generales, sueldos, alquileres, seguros, etc.		33507 08
Patentes e impuestos		16270 61
Impuesto a los réditos		2905 87
		122644 95
HABER		
Por Comisiones	1284 36	
Intereses	36907 13	
Explotación	72287 25	
Cambios	766 52	
Deudores morosos (cobros)	692 67	111937 93
Saldo pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		10707 02
		122644 95

Nicasio F. García, presidente. — V.° B.°: Enrique Chanourdie, (h) síndico suplente.

Inspector que vió el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.23 abr.-N° 1307-v.23 abr.

2452

LAMURAGLIA (SOC. ANON.)

Para la Fabricación de Medias y Tejidos de Punto en General

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 10 de Septiembre de 1929

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Diciembre de 1929

Capital autorizado .... m$n. 400.000.—
'' suscripto y realizado .... '' 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 20 de Noviembre de 1935

ACTIVO			m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Maquinarias:				
Anteriores		284.506.71		
Amortiz. anteriores	5.129.62			
Amortiz. actual ejerc.	11.539.40	16.669.02		
		267.837.69		
Ventas actual ejercicio ...		53.719.—	214.118.69	
Instalaciones:				
Anteriores		48.701.45		
Amortiz. anteriores	5.931.76			
Amortz. actual ejerc.	2.886.50	8.818.26		
		39.883.17		
Nuevas		9.028.65	48.911.82	
Herramientas:				
Anteriores		7.866.53		
Amortiz. anteriores	4.209.16			
Amortiz. actual ejerc.	393.33	4.602.49	3.264.04	
Muebles y útiles:				
Anteriores		4.040.40		
Amortiz. anteriores.	536.35			
Amortiz. actual ejerc.	202.02	738.37	3.302.03	
Construcciones:				
Anteriores		9.825.—		
Amortiz. actual ejerc.		491.25	9.333.75	278.930.33
II Activo circulante:				
Materias primas, en tránsito y elaboradas			181.180.08	
Repuestos, accesorios, rótulos, etc.			29.601.81	210.781.89
III Activo disponible:				
Bancos			11.039.54	
Caja			2.481.19	13.520.73
IV Activo exigible:				
Deudores varios				140.108.53
V Activo transitorio:				
Seguros			1.912.41	
Varios e impuestos a liquidar			645.20	2.557.61
VI Activo nominal:				
Llaves		17.000.—		
Amortiz. anteriores	2.550.—			
Amortiz. actual ejerc.	850.—	3.400.—	13.600.—	
Gastos de formación		12.502.—		
Amortiz. anteriores	7.207.70			
Amortiz. actual ejerc.	625.10	7.832.80	4.669.20	18.269.20
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida del ejercicio				119.141.04
				783.309.33
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—	
Letras a cobrar			2.098.10	
Cambios pendientes			5.690.—	32.788.10
				816.097.43

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	250.000.—	
Reserva legal	219.60	
Reservas facultativas	31.249.06	281.468.66
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	411.487.27	
Letras a pagar	73.180.21	
Varios proveedores	5.962.09	490.629.57
III Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar	10.577.13	
Impuestos a las ventas (a pagar)	633.97	11.211.10
		783.309.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (del Directorio)	25.000.—	
Valores al cobro	2.098.10	
Letras a liquidar	5.690.—	32.788.10
		816.097.43

A. Muller, presidente. — H. Bettati, director. — U. Culoga, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 20 de Noviembre de 1935

EJERCICIO 1934 — 1935

DEBE	m$n.	m$n.
I — Saldo anterior		119.454.81
II — Amortizaciones:		
s/Deudores morosos	24.178.36	
s/Maquinarias	11.539.40	
s/Instalaciones	2.886.50	
s/Llaves	850.—	
s/Gastos de formación	625.10	
s/Construcciones	491.25	
s/Herramientas	393.33	
s/Muebles y útiles	202.02	41.165.96
III — Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, transportes, seguros, combustibles, etc.		72.065.97
IV — Intereses, descuentos, comisiones		12.372.39
V — Patentes e impuestos		5.061.10
VI — Pérdida en venta maquinarias		18.026.71
		268.146.94
HABER		
I — Condonación obtenida de la Cía. Com. Kreglinger & van Peborgh Ltda., Soc. Anó		119.454.81
II — Explotación		27.976.32
III — Cambios, etc.		1.574.77
Saldo: Pérdida del ejercicio		119.141.04
		268.146.94

A. Muller, presidente. — H. Bettati, director. — U. Culoga, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.
Publíquese, haciendose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 abr.-N.° 1620-v.23 abr.

2450

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOC. ANON.

ESTOMBA N.° 2854

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 10 de Septiembre de 1930

Capital autorizado .... m$n. 360.000.—
'' suscripto .. .. '' 89.400.—
'' realizado .. .. '' 89.400.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Aprobado sin observación por la Asamblea Ordinaria del 23 de Noviembre de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Terrenos - Costo		89.334.—		
Menos: Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 ...		19.334.—	70.000.—	
Edificios y construcciones - Costo		28.230.05		
Menos: Amortizaciones	5.278.65			
'' Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 .	2.117.50	7.396.15	20.833.90	
Arboles frutales - Costo		176.018.—		
Menos: Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934		123.518.—	52.500.—	
Reparos - Costo		30.106.—		
Menos: Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1930		30.106.—		
Maquinaria y herramientas -Costo		7.964.20		
Menos: Amortizaciones	4.810.42			
'' Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 .	1.526.91	6.337.33	1.626.87	
Instalaciones - Costo		6.755.65		
Menos: Amortizaciones	1.548.39			
'' Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 ..	369.15	1.917.54	4.838.11	

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Muebles y útiles - Costo		3.619.40		
Menos: Amortizaciones	1.239.92			
" Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 .	1.148.70	2.388.62	1.230.78	
Animales de labor - Costo		585.—		
Menos: Amortizaciones		282.50	302.50	
Camiones y automóviles - Costo		9.170.50		
Menos: Amortizaciones		5.221.46	3.949.04	155.281.20
Activo circulante:				
Almacén y productos				3.492.99
Activo disponible:				
Caja			60.88	
Bancos			1.529.32	1.590.20
Activo exigible:				
Deudores varios				414.20
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
Gastos de organización			10.232.51	
Menos: Amortizaciones		8.186.—		
" Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934 ...		2.046.51	10.232.51	
Ganancias y pérdidas:				
Saldo al 31 de julio de 1934			87.833.23	
Menos: Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1934			87.833.23	
Pérdida del ejercicio al 31 de julio de 1935			19.521.91	19.521.91
				180.300.50
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio			10.000.—	
Valores en custodia			103.000.—	113.000.—
				293.300.50

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto anterior	357.400.—	
Menos: Reducción, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 30 de noviembre de 1934	268.000.—	89.400.—
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	42.209.92	
Acreedores hipotecarios - Banco Hipotecario Nacional ..	47.951.08	90.161.—
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		739.50
		180.300.50
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	10.000.—	
Terceros por acciones depositadas	103.000.—	113.000.—
		293.300.50

Andrés Brousson, presidente. — Vº. Bº.: Gerardo F. van Oppen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
A saldo anterior		87.833.23
A gastos de explotación:		
Mantenimiento Araucana Grande	2.704.30	
Cultivos	1.066.25	
Fletes	961.45	
Transportes	2.104.10	
Pulverización	1.504.75	
Comisiones	626.45	
Gastos generales	15.228.43	24.195.73
A intereses y descuentos		2.754.04
A patentes e impuestos		1.005.—
		115.788.—
HABER		
Por cancelación del saldo al 31 de julio de 1934, por reducción del capital suscripto		87.833.23
Por productos, etc.		8.432.86
Por saldo:		
Pérdida del ejercicio		19.521.91
		115.788.—

Andrés Brousson, presidente. — Vº. Bº.: Gerardo F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.º 1526-v.23 abr.

— 2503 —

S. A. MEILI & ROESLI LDA.

GUARDAMUEBLES Y ANEXOS

MORENO 900 ESQ. TACUARI

Fecha de autorización: 12 Julio 1920

Fecha de inscripción R. P. C.: 14 Septiembre 1920

Capital autorizado	o$s.	400.000.—
» suscripto	»	400.000.—
» realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO 1935

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Noviembre de 1935, sin modificación alguna

ACTIVO		o$s.	c$l.
Activo fijo:			
Propiedades A. Alvear y Canning, Vidt, Cerviño y A. Alvear 3480	858.179.47		
Antártica	614.848.25		
Sección técnica	447.879.45		
Maquinarias	10.—		
Tren rodante	10.—		1.920.[illegible]7.17
Activo circulante:			
Acciones y títulos		23.200.—	143.700.—
Activo disponible:			
Caja	4.915.87		
Bancos	42.922.97		47.838.84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			175.217.71
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Banco Francés e Italiano (Depósito en garantía)			12.000.—
Acciones del Directorio en depósito		20.000.—	
Conversión		377.640.33	
		420.840.33	2.299.683.72
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		400.000.—	
Fondo de reserva legal	200.297.21		
Reservas facultativas de previsión general	28.799.98		
Reserva perteneciente a los accionistas	45.475.18		274.572.37
Pasivo exigible:			
Acreedores por adelantos a largos plazos ..	991.450.80		
Acreedores en Ctas. Ctes.	151.291.40		1.142.742.20
Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar a prorrata al Bce.			12.095.65
Cuentas de orden:			
Depósito en garantía			12.000.—
Acciones en depósito del Directorio		20.000.—	
Conversión			858.273.50
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior		840.33	
		420.840.33	2.299.683.72

A. Meili, presidente. — E. Temperley, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|8|1935

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales, sueldos, conservación edificios y maquinarias, seguros, indemnizaciones, transporte, propaganda, etcétera		190.764.25
Impuestos, contribuciones y patentes		29.193.06
Conversión		1.909.85
Ganancias:		
Saldo	840.33	
	840.33	221.867.16
HABER		
Alquileres		25.800.—
Depósitos de muebles y varios		196.067.16
Conversión	840.33	
	840.33	221.867.16

A. Meili, presidente. — E. Temperley, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota**: La Inspección General de Justicia, observa que no se ha practicado amortización alguna por el ejercicio sobre los edificios y construcciones generales de los inmuebles de la sociedad. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.º 1531-v.23 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Avisamos que con intervención del contador público Sr. Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta ciudad, calle Añasco 2099, esq. Sanchales. Reclamaciones en término legal. Vendedora: señora **Genoveva Buades de Pico.** Compradora: señora **Manuela L. F. de González.** Ambas domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.20 abr.-N.° 1.770-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que los señores **Eugenio Pagni y Alfredo Balloni,** cedieron a la sociedad "**Florentino Fanelli y Compañía**", las cuotas sociales que tenían en la Sociedad "Compañía de Omnibus General Mitre Sociedad de Responsabilidad Limitada" según escritura otorgada ante el escribano Raúl B. Goyenechea, con fecha 24 de marzo de 1936.
Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.20 abr.-N.° 1775-v.24 abr.

Adolfo Giunta, avisa: Queda nula la operación **Angel Mucci** a **Rosa Semini de Semini,** del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas Herrera 224. Reclamaciones Alberti 1050, constituído por partes.

e.21 abr.-N.° 1715-v.25 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de peluquería y venta de artículos para hombres, establecido en esta Capital, calle Cabello 3733. — Interpónganse reclamaciones término de Ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Tomás Galiana.** — Cabello 3733. — Comprador: **Francisco Llorca,** Bartolomé Mitre 2258.

e.21 abr.-N.° 1711-v.25 abr.

Al comercio: Con intervención de la escribanía Medina, Viamonte 1332, vendo negocio de lechería, despacho de café, té, chocolatería, etc., ubicado en esta Capital, calle Junta 3872, donde constituyo domicilio, al señor **Manuel Antonio Farrego,** domiciliado Monte 2657. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedora: **Luisa A. de Eliani.**

e.21 abr.-N.° 1.707-v.25 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **G. P. de Medicce** vende a **Ludovico Molis,** su panadería, Constitución 3902. Reclamos de ley, en mis oficinas Entre Ríos 337, domicilio de ambos.

e.18 abr.-N.° 1691-v.23 abr.

Se hace saber que **Francisco Sanillo** vende a **Santos I. Arzuaga** su negocio de carnicería calle Santo Tomé 2601, domicilio de ambos contratantes. — Interpóngase reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.20 abr.-N.° 1766-v.24 abr.

---

(1) Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, el señor **José Alonso** vende al señor **José María Alonso,** su negocio de despensa, establecido en esta Capital, calle Cabrera N.° 5300, esq. Godoy Cruz. Reclamos término ley, Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.

e22 abr.-N.° 1017-v27 abr.

---

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026, avisa que se vende el negocio de café y bar, sito Piedras 442|44, vendedor **Pedro Aris,** compradores **Jesús Bouzo** y **Manuel Mujico.** Reclamos en término de ley, Independencia 3026, donde las partes constituyen el domicilio legal.
Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

18 abr.-N.° 1760-v23 abr.

Al comercio: M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026, avisa que se vende el negocio de café y productos de granja, sito Independencia 3074, vendedor **Manuel Espiñeira Gómez,** compradores, **Martín Alonso** y **Juan Mikulec,** ambas partes domiciliados en el mismo negocio; reclamos en término de ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1768-v.23 abr.

Por intermedio del balanceador señor Silvestre Zaquieres, con oficinas calle Cangallo 2752, venderé a la señora **María Rantani Vda. de Franchini,** mi panadería mecánica "La Duquesa", sita calle Maza 1561|1567. Reclamos de ley, en Cangallo 2752, donde constituyen domicilio las partes. — **Nicolás Gagliano,** vendedor.
Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1693-v.23 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas sito en Martín García 602. — Vendedor: **Camilo Cupeiro,** domicilio Paraná 335. — Compradores: **José Ulibarri y Camilo González,** domiciliados en el negocio.
Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Abril 17 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1702-v.23 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en ésta Capital, en la calle Miriñay Nos. 1638|40. — Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores **José María Filgueira, Marcelino Lavandeira y Celestino Fontana.** — Miriñay 1640. — Compradores: **José María y Esteban Gasalla.** — Bartolomé Mitre 2258.

e.20 abr.-N.° 1768-v.24 abr.

F. Pérez y Troncoso, martillero público y balanceadores, avisan que con su intervención la señora **Leontina B. de Marales** vende al señor **Juan Ottino,** su negocio de despacho de pan y confitería, sito en la calle Monroe N.° 5455, reclamos término de ley. Tucumán N.° 924, domicilio contituído por las partes.

e.20 abr.-N.° 1769-v.24 abr.

Aviso al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Ascencio, of. Belgrano 1171, U. T. 37, 3952, he vendido mi negocio de restaurant y parrilla, sito en la calle Bouchard 421 al 31, al señor **Antonio García.**
Reclam. término de ley en Belgrano 1171. — Vend. **Juliana Gallardo de Esteban.**

e.22 abr.-N.° 1735-v.27 abr.

Con intervención escribanía Cafferata, Florida 32. **Alfredo Ricci,** Entre Ríos 1079, vende a **Pedro Benci,** Entre Ríos 1079, su negocio de bombonería. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.20 abr.-N.° 1.772-v.24 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió a **José Benigno Cabarcal y Juan Morgadas,** restaurant café Las Heras 3101. Vendedor: **Luis Pedrocca,** ambos constituyen domicilio Belgrano 2639. Reclamaciones ley.

e.22 abr.-N.° 1721-v.27 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina, Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que con su intervención se vende la gran fábrica de pastas alimenticias, La Pompeya, Av. La Plata 2604. Vendedor: **Fernando Arredondo.** Compradores: **Enrique** y **Manuel Montes,** todos domiciliados en el mismo negocio.

e.22 abr.-N.° 1.724-v.27 abr.

P. M. Luciani & Cía. rematarán **el día 27 de Abril**, regia peluquería, Av. Parral 672, orden **Bernabé Noguera.** Reclamaciones término ley en nuestras oficinas Santiago del Estero 447. Teléfono 7746 Mayo.

e.22 abr.-N.° 1738-v.27 abr.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención **César Coton,** vende a **Héctor A. Defranchi,** su negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en ésta Capital, calle Rioja N.° 1801 esq. Salcedo. — Reclamos término ley Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Abril 22 de 1936.

e.22 abr.-N.° 1.727-v.27 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: Don **José Ponsdomenech,** vende su negocio restaurant, Castro Barros 2193, donde se domicilia, a don **Domingo Rivera,** domiciliado Solís 324. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.18 abr.-N.° 1692-v.23 abr.

Al comercio: **Adolfo Correa,** comunica que vendió su negocio de mueblería Sarmiento número 1463, al señor **Fidel Rodríguez,** que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos término de ley.

e.18 abr.-N.° 1701-v.23 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa al comercio que firmó promesa de venta de la despensa calle Brasil 1502, vendedor **José A. Alonso Fonseca,** domiciliado Brasil 1502. Comprador **Francisco Saraniti,** domiciliado Alejandro M. Cervantes 3920. Reclamaciones término ley.

e.18 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

Rosario Scovotti, Ofi. Belgrano 2639, avisa que vendió la despensa calle Santo Tomé 2602, al señor **José Perea.** Vendedores: **Domingo Vidal y Manuel Camiño,** ambos domiciliados en el mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.18 abr.-N.° 1699-v.23 abr.

Aviso al comercio: **Matsukichi Nakasone,** ha vendido su negocio de tintorería, sita en esta Capital calle Rivadavia 8964, a **Hanzo Higa.** Reclamos de ley a martillero J. R. Barragán, Sarmiento 412.

e.18 abr.-N.° 1704-v.23 abr.

Ludovico Morando, ofic. Lavalle 870, Teléfono 35 Libertad 0394, **el Lunes 23,** a las 13 1|2 horas, remataré por orden de su dueño, señor **V. Capaccioli,** el café-bar, Lavalle 876, por traslado, comisión 10 o|o. Seña a satisfacción. Informes en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 1753-v.23 abr.

Iglesias, Casado y Naranjo, avisan al comercio, que ha quedado desistida la venta de la panadería Triunvirato Nos. 3771|75.

e.18 abr.N.° 1758-v.23 abr.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, el señor **José María Fierro,** vende al señor **José Cueto,** su negocio de despensa de comestibles, establecido en esta Capital, calle Zapiola número 1101 esq. Zabala. Reclamos término ley Uruguay número 34, domicilio constituído por las partes. — Abril 22 de 1936.

e.22 abr.-N.° 1726-v.27 abr.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa rematará **el 27 de Abril,** a las 14.30, la fábrica de helados calle Avenida La Plata 1965, de propiedad del señor **Sebastián Moriondo.**
Reclamaciones ley.

e.22 abr.-N.° 1720-v.27 abr.

Por la escribanía a mi cargo, los herederos de don **Vicente García Medina,** venden a don **Basilio Strausz,** el negocio de farmacia "La Cumbre", ubicado en la calle Triunvirato número 499, domicilio de ambos. José Cúneo,**Esmeralda 61.**

e.22 abr.-N.° 1723-v.27 abr.

Ley 11.867. — Vendo a don **Eugenio Bisso,** domiciliado en esta Capital, calle Patricios número 236, mi negocio de almacén de comestibles y anexos, sito en la calle Patricios número 234, por contrato privado por lo que toda reclamación deberá efectuarse en mi domicilio de la calle Patricios, indicado.
Teófilo Raggio.

e.22 abr.-N.° 1732-v.27 abr.

Avisamos que hemos vendido a los señores **José Rinaldi y Federico Pierotti,** el negocio de elaboración y venta de "pizza", sito en esta Capital, calle Rivera número 300 esquina a la de Lavalleja número 1195, en el que se domicilian los contratantes.
Reclamaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 21 de 1936.
Vendedores: **Juan Carretero, Roque Rímolo.**

e.22 abr.-N.° 1733-v.27 abr.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención el señor **Aquilino Carbajosa,** vende al señor **Manuel Valeiras,** su negocio de despensa de comestibles, establecido en esta Capital, calle Rivadavia N.° 3249. — Reclamos término de ley Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Abril 22 de 1936.

e.22 abr.-N.° 1.725-v.27 abr.

S. Vaccaro, balanceador, martillero público, con oficina Sgo. del Estero 683, notifica que con su intervención la Sra. **Encarnación Isla,** vende su negocio cigarrería, librería, caramelos, sito Caseros 2890, al señor **Francisco Horak.** Reclamaciones deben ser interpuestas en Caseros 2890, domicilio de ambos contratantes.
Buenos Aires, Abril 22 de 1936.

e.22 abr.-N.° 1.728-v.27 abr.

Pedro Ycezalaya vende su negocio de casa de cambio, compraventa de títulos y lotería, sito Avenida de Mayo 688 a **José Fraga Rosende,** ambos domiciliados allí. — Reclamos ante escribano Miguel Girón, Montevideo 55.

e.21 abr.-N.° 1714-v.25 abr.

A. Blanco. Despensa Venezuela 1729, remataré **el 27 del corriente,** a las 14 hs. p. c|orden de su dueño señor **Roberto Francioli,** reclamos término de ley, en mis of. Rioja 1938.

e.21 abr.-N.° 1716-v.25 abr.

F. Bootello, martillero público, Darwin 1783, avisa que el remate del negocio almacén de Campana 2974, que fué trasladado a Perrault 1110, fué suspendido por embargo de las mercaderías por acreedores.

e.21 abr.-N.° 1709-v.25 abr.

Convocatorias Anteriores

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el inciso g), del Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdias, correspondientes al semestre Julio|Diciembre de 1935.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Prolongación del mandato de los Directores actuales, inclusive Presidente, y Vicepresidente por medio año, en virtud de la modificación introducida en el inciso g) del Artículo 17 de los Estatutos, referente al cierre del año comercial.

4.° Prolongación del mandato de los actuales Síndicos Titular y Suplente por medio año, por los mismos motivos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1394-v.25 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril, a 21 horas y a 21,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Cangallo 2169 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1935.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.

e.3 abr.-N.° 1.247-v.23 abr.

SAN JORGE

Compañía General de Comercio y Financiaciones Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1936, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Florida 461, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.— Humberto Loretani, director-secretario.

e.13 abr.-N.° 1522-v.29 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Compañía Sudamericana de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.7 abr.-N.° 1403-v.27 abr.

HARTENECK, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 del mes de mayo de 1936, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá depositar las acciones tres días antes del día fijado para la misma o presentar el certificado bancario que justifique el depósito con la misma anticipación, (artículo 22 Estatutos).

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1598-v.30 abr.

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de abril del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1405-v 27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Fijación del número de Directores titulares en once, y en caso de aprobación, elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.
3.° Fijación del número de miembros titulares del Comité en cinco y, en caso de aprobación, elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Director Secretario.

e.4 abr.-N.° 1316-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima
Argentine Frust Co. Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A.G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 134, 4.° piso, el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Trasatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1367-v.24 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1390-v.25 abr.

MICHELIN

Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Esmeralda 1388 — Ciudad

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo veintiséis de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las diez horas, en el local social calle Esmeralda 1388, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1936, de acuerdo con el artículo once de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento de Director suplente efectuado por el Síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — p.p. Michelín, S. A. Arg. de Neumáticos: Francisco Garnier y Enrique Blanchet.

e.4 abr.-N.° 1291-v.28 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo próximo a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Nombramiento de tres Directores.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.17 abr.-N.° 1.670-v.5 mayo.

GARCIA Y DIAZ LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1936 a las 11 horas en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1382-v.25 abr.

Sociedad Anónima
RADIO PRIETO S. A. R. P.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Memoria del Directorio
Sobre el ejercicio del año 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936, a las 17 horas en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y su forma de pago y Dictamen del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro señores Directores Titulares y un Suplente por dos años de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1395-v. 25 abr.

"COTY"
S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16,30 horas, en el local calle Juncal N.° 743, Buenos Aires. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico;
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y fijar remuneraciones;
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1392-v. 25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL
(Ex Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio correspondientes al semestre 1.° de julio al 31 de diciembre 19[illegible]
2.° Remuneración de la gerencia.
3.° Consideración renuncias directorio y síndico, designando reemplazantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.370-v.24 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo pvdo. a las 15.30 horas, en el local social Moreno N.° 970, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.18 abr.-N.° 1757-v.6 mayo.
e21 abr.-N.° 1710-v6 mayo.

BOURJOIS, S. A.
FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades.
2 — Elegir Directorio y Síndicos y remunerar los salientes.
3 — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e.6 abr.-N.° 1.389-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Distribución de utilidades.
4.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.388-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1387-v25 abr.

"LYON - ARGENTINA"
Fabrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon- Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, Calle Alsina número 1147, el día 30 de abril de 1936, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1936.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la retribución que les será asignada.
4.° — Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1396-v.28 abr.
e29 abr.-N.° 1344-v30 abr.

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1320-v.24 abr.

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1936, a las 17 horas, en San Martín 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y Distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1292-v.24 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1362-v.24 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor Dr. H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1364-v.28 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1935.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1301-v.24 abr.

Sociedad Anónima
VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1290-v.27 abr.

BAKIRGIAN & CIA (Buenos Aires), Limitada
Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1289-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 27 de abril a las 15,30 horas en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I — Reforma de los Estatutos.
II — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados en la Secretaría del Directorio, hasta el 24 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.355-v.24 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 3 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, Escr. 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada, para la Asamblea.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1305-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos, de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.6 abr. N.° 1376-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 30 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1372-v.25 abr

CIA. GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1936.

2.° Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

14 abr.-N.° 1616-v30 abr.

E. V. E. S.
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1936.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1576-v.29 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1374-v.25 abr.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10,10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.327-v.25 abr.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.326-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2) Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente, en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1936. — H. Bustos Morón, presidente.

e.6 abr.-N.° 1.324-v.29 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 15 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1373-v.25 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 28 del corriente, a las 15 horas en Avda. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de síndico tituular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 26 del corriente, (artículo 21).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 1.381-v.25 abr.

"RHENANIA" S. A. COMERCIAL & FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicios terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1378-v25 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1936 a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° — Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

4.° — Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1322-v29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 24 de abril de 1936, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Distribución o destino de las utilidades.

3.° — Nombramiento de un Director, en reemplazo del doctor De Buda que renunció, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.4 abr.-N.° 1.288-v.24 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 Abril 1936 a las 15 y 1|2 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201, (Subsuelo) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1935.

2.° Distribución del Dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1.345-v.27 abr.

e.28 abr.-N.° 1.346v.30 abr.

SOC. ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1417-v.28 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril corriente, a las 18.30 horas, en calle Alsina 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1518-v.30 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2) Elección del Directorio por tres años y ratificación de un Director.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.340-v.27 abr.

"LA PLATENSE"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a asambleas ordinaria y extraordinaria para el 2 de mayo de 1936, en Jujuy 528, a las 17 horas, para tratar las siguientes,

Ordenes del Día

ORDINARIA

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

EXTRAORDINARIA

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de liquidador.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1401-v.27 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen e lacta de la asamblea.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1406-v.27 abr.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Abril del año 1936, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1436-v.28 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 29 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos Directores por dos años.
5.° Elección de Síndico por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1335-v.27 abr.

LUMITON
S. A. Radio - Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. A.), a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales).

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1339-v.27 abr.

Sociedad Anónima
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentado por el Directorio y el dictamen del síndico;
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1935;
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
d) Distribución de las utilidades;
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1408-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán el 30 de abril de 1936, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad calle Paseo Colón 1059, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades y fijar la remuneración a los Directores y al Síndico por el mismo ejercicio.
3.° Nombrar dos Directores suplentes, el Síndico titular y el Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la sociedad a un millón de pesos moneda legal y modificación que corresponde del artículo 5 de los Estatutos.
2.° Autorizar a los Directores para verificar los trámites legales que requiere esa modificación.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1414-v.28 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio año 1935.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1486-v.28 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935 e informe del Síndico y Distribución de utilidades.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año vencido.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplente por el término de tres años.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1489-v.28 abr.

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1936, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1935.
2.° Lectura del informe del señor Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre y don Eduardo Delfino, por terminación legal de sus mandatos, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el certificado para su voto en la Asamblea (Art. 19 de los mismos).

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1337-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondientes al año 1.° de enero al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Remuneración de la Gerencia.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1429-v.29 abr.

BADEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril a las 21 horas, en 25 de Mayo 347, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación: Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio.
2.° Designación de Síndico titular y suplente, y dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1428-v.28 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el sexto Ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1427-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"TRILLIA"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente, un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1490-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de abril de 1936—

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22° ejercicio (1935).
2.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión con los señores presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración, calle Tucumán número 141, 5.° piso.

El Directorio

e13 abr.-N.° 1563-v29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Resolver sobre el número de Directores titulares que formarán el Directorio, y después designar por dos años, los miembros que deberán integrarlo.
3.°) Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.
5.°) Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en la 13.ª Asamblea General Ordinaria, del 22 de abril de 1935.
6.°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.474-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936 a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1935.
2.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1509-v29 abr.

LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (VENTAS)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11.30 horas, en el local, Reconquista 314 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1438-v.28 abr.

Sociedad Anónima
"APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1444-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte., en Campichuelo 250 a las 18.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad correspondiente al sexto Ejercicio Social e Informe del Síndico.
3.° Elección de los Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1411-v.28 abr.

Sociedad Anónima
VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril a las 16 horas en nuestro local Pueyrredón 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos comprendidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el fiel cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.433-v.28 abr.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en primera convocatoria el número de acciones requeridas por el artículo 39 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.17 abr.-N.° 1678-v.25 abr.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de abril de 1935 al 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Juan J. Claverie, secretario.

e.17 abr.-N.° 1685-v.25 abr.

A. STEIN & CIA. ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1440-v.30 abr.

COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las dieciocho y treinta (18,30) horas, en el local sito en la calle Piedras 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico y del Consejo de Inspección.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para que adquiera por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, una propiedad ubicada en el barrio céntrico de la Capital, con destino a sede social y salones de distribución de mercaderías, de la Cooperativa.
4.° Creación del Instituto Médico Quirúrgico y de Asistencia y Previsión Social y confirmación de la Comisión Asesora designada por el Directorio.
5.° Designación de cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente (Art. 20), como así también de 18 Accionistas para integrar el Consejo de Inspección (Art. 43).
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que determina el artículo 35 sólo podrán concurrir a la Asamblea los que hayan solicitado a la Gerencia una tarjeta credencial para asistir a la misma, la que podrá ser solicitada hasta la hora fijada en la convocatoria y será entregada siempre que el socio no esté comprendido en la segunda parte del artículo 33 del Estatuto social.

La Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios artículo 31 del Estatuto.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1.656-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.
2.° Elección del Síndico titular y suplente.
3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1602-v.30 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1936, a las diez y seis horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — L. Mahon, director.

e.3 abr.-N.° 1267-v.25 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1936, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1935, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.**
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local Social, hasta el día 25 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1442-v.29 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril, a las 19 horas, en Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y demás asuntos.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1614-v.30 abr.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo Americana
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del balance.
3.° Remuneración al Administrador único, y a los señores Síndicos.
4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.17 abr.-N.° 1686-v.28 abr.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28, 34, 36 y 38 de los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su administración, calle Lavalle 1268, el día 4 de mayo próximo, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la sociedad.
2.° Para el caso que no se resolviera la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.
3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1687-v.28 abr.
e.28 abr.-N.° 1.687-v.29 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 2.ª Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 5 de mayo a las 20,30 horas, en el local calle General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y uno por un año, además de cinco suplentes por un año.
3.° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° — Seguro para los alumnos del colegio.
5.° — Mociones libres.

De acuerdo a los artículos 31 de los estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.

e.17 abr.-N.° 1.665-v.5 mayo.

"I F A"
Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio Inc. 1.°, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1574-v.29 abr.

ACERO ROECHLING
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1572-v.29 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero, Agrícolo, Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de abril, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935, e Informe del Síndico.
2.° Designación de 2 Directores, por un año, y 3 por dos años, en reemplazo de los señores José Luis Cantilo, Carlos Morea, Mauricio Braun, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Remuneración al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas, y el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1611-v.30 abr.

ESTANCIAS "LOMA ALTA", S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1354-v.24 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA., (VENTAS) S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista N.° 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Sindicatura y fijación de sus honorarios.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1361-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directorio por un período de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo número 26 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1506-v.29 abr.

Sociedad Anónima THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16.15 horas en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — W. J. Lamb, vicepresidente.

e.13 abr.-N.° 1556-v.29 abr.

"PROVIDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Título IV de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1936 a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los Directores que aun continuaban en el ejercicio de su mandato, por las razones que se expresan en la Memoria del ejercicio.
3.° Fijación previa del número de Directores de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, y elección de miembros para el mismo, por hallarse totalmente acéfalo, parte por terminación del mandato por sorteo, parte por fallecimiento y el resto por renuncia.
4.° Elección de Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Fazio, vicepresidente. Antonio Griego, secretario.

e.13 abr.-N.° 1.517-v.29 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 abril 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 564, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.
3) Elección de Síndico.
4) Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
5) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas, se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga lugar el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1458-v.28 **abr.**

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimosegundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, y resolución respecto al saldo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, tercer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la Boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1512-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día Miércoles, 29 de Abril de 1936, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de hasta ocho titulares para la Junta Directiva, según Art. 10 de los Estatutos.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Administrativa.
e.13 abr.-N.° 1.516-v.29 **abr.**

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el ejercicio de 1936.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. — Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondiente, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1277-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades, o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares; de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Wilard T. Clark, director gerente.
e.3 abr.-N.° 1242-v.23 abr.

LA FABRIL Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1276-v.23 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Aclaración alcance artículos 37 y 38. del estatuto.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.3 abr.-N.° 1245-v.23 abr.

Sociedad Anónima Industrial
COLGATE - PALMOLIVE - PEET LTDA.
Santiago del Estero 1997
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-935.
2.° — Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.
3.° — Elección de cinco Directores y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su rumuneración.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Baño o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio
e3 abr.-N.° 1206-v23 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1.098-v.23 bar.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la **Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de** Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.254-v.23 **abr.**

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.
Bartolomé Mitre 430

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social de la compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1.328-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA CARPINETI (S. A. M. A. C.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Mayo de 1936, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia número 3248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, cocorrespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° — Elección de un Director.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la sede social, antes del tercer día hábil precedente al señalado para la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1380-v.25 abr.
e.27 abr.-N.° 1.695-v.6 mayo.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 y 30 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Disolución de la Sociedad.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1379-v. 25 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas en el local social de la sociedad, Bmé. Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e.6 abr. N.° 1329-v25 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 10 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo noveno ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.426-v.28 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 29.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos y elección de los Directores titulares que corresponda, para completar el número que se fije con los dos que terminan su mandato en 1936.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° —Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.495-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor doctor H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1419-v.28 abr.

SOC. ANONIMA LA VOZ DEL AIRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de mayo, a las quince horas, en la sede social, Maipú 550, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general.
3.° Distribución de los beneficios.

Los señores accionistas depositarán sus acciones, cinco días antes de la Asamblea.

El secretario
e.8 abr.-N.° 1416-v.28 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
e.7 abr.-N.° 1399-v.27 abr.

HENRY GRENIER Y CIA.
S. A. Importadora y Exportadora
Avda. Leandro N. Alem 621

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Remuneración a los directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1298-v.24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)

Calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día jueves 30 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato de Síndico desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (1935).
3.° Elección del Síndico titular.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan **derecho (Art. 26 de los estatutos).**

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1350-v.27 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril .. de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1302-v.24 abr.

LA FULDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril del corriente año, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e4 abr.-N.° 1368-v24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1358-v.24 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.
3.° Nombrar dos Accionistas **para firmar el acta de la Asamblea.**

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1311-v.24 abr.

CASA RETTES LIMITADA, S. A.
Joyería y Anexos

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su sede social calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio financiero vencido el 31 de enero de 1936.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1359-v.24 abr.

FRANCO ARGENTINA
Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1297-v.24 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.8 abr.-N.° 1439-v.28 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes, y Síndico titular y suplente.
3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1.514-v.29 abr.

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de abril, a las 13 horas y 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.
2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.
3.° Elección de un consejero por un año, en reemplazo de un consejero que renunció.
4.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores Santiago Blanic, Alfonso Girondeau, León Lèvy, Félix Py, Dr. Juan Viriot.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.15 abr.-N.° 1624-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 5 de mayo a las 16 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

e.15 abr.-N.° 1642-v.2 mayo.

Sociedad Anónima
GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de mayo de 1936, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1638-v.2 mayo.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 31|12|1935.
2.° Nombramiento de un nuevo Director, en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1484-v.28 abr.

CREODEMA
Sociedad Anónima Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria, aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio por un año.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos acenioissat
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.314-v.24 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril etc., a las 17 horas, en su local social, Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1100-v.23 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
Tucumán 1785 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Tucumán 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1936.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1462-v.28 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1420-v.28 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1601-v.30 abr

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 14 horas, en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elegir Directorio y Síndicos.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1 356-v.24 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abirl 3 de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.315-v.24 abr.

"PERFUMERIA MONT BLANC", S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Abril de 1936, a las 10 horas, en Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico.
3.° Designar Accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1936, a las 10 y 30 horas, en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1452-v.25 abr.

Salinera Española
BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.
3.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1461-v.28 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 24 de abril, a las 18 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1935|36.
2.° Elección de tres Vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1936|38, en substitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez.

Elección de dos suplentes para el mismo período, en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho Vocales de la Junta Consultiva para el período 1936|38, en reemplazo de los señores: doctor Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.15 abr.-N.° 1631-v.24 abr.

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de mayo de 1936, a las 11 horas, en Lima 339, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2) En el caso de una resolución afirmativa, designación de los liquidadores y fijación de sus facultades y remuneraciones.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 abr.-N.° 1.623-v.2 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito, se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio...."

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1508-v.30 abr.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1489-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril próximo a las 18 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1536-v.30 abr.

ROGER Y GALLET LDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1391-v.25 abr.

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 27 de Abril 1936, a las 14,30 horas, en Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.255-v.23 abr.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 430, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social mediante distribución a los Accionistas de los fondos provenientes de la venta de dos Estancias y modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.
2.° Resolver la forma de llevar a cabo dicha reducción de Capital y distribución de dichos fondos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos de la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.271-v.23 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1935.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.
e.14 abr.-N.° 1615-v.29 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente Vicepresidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1313-v.24 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 1950

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Gannancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Remuneración mensual a los Directores, por el ejercicio 1936.
3.° — Elección de tres Directores para el ejercicio de 1936.
4° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1936.
5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.424-v.27 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI Y CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo - Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14 ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
Alfredo Colombatti, presidente.
e.8 abr.-N.° 1.432-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de abril cte. a las 14.30 hs. (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bmé. Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación al 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1492-v.30 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Concesión de venta.
4.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Nicolás Adot Gracia, por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril de 1936.
Laurencio Adot Andía, presidente
e.8 abr.-N.° 1478-v.28 abr.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sosiedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.°, el 24 Abril a las 11.45 hs. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1935.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que desean tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

A. M. Aubry, Director-Gerente.
e.4 abr.-N.° 1309-v.24 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1936, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del quinto Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.
e.7 abr.-N.° 1.336-v.27 abr.

Sociedad Anónima
ELOWSON & WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director suplente señor Eric C. Slobom.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1091-v.23 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° — Disposición de utilidades.
3.° — Elección de cinco Directores titulares.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar e. acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.496-v.28 abr.

BUHLER HNOS.
Soc. Anón. de Construcciones, Ing. e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de mayo 1936, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1628-v.2 mayo

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día siete de mayo del corriente año, a las diez horas, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo once, inciso g) de los Estatutos y agregado inciso h) al mismo artículo.
2.° Pedido del accionista Mariano S. Escalada: "Tratar la conveniencia de proceder a la liquidación de la Sociedad."

El Presidente

e.15 abr.-N.° 1645-v.2 mayo

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

El Directorio convoca a sus Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 9 mayo 1936, horas 12, que se celebrará Alsina 3219

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente ejercicio vencido 31 enero 1936.
2.° — Elección 3 Directores, por dos años.
3.° — Elección Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en nombre y representación de los Accionistas.

El Directorio

e.18 abr.-N.° 1754-v.6 mayo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936 a las 9 horas en su local social calle Honduras número 4154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Alfredo López, Ramón Méndez, Pedro Caccia, Domingo Mollo y Aquilino Trabanco que terminan su mandato de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes de la fecha en que la misma habrá de celebrarse.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

e.7 abr.-N.° 1.409-v.27 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1936, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1.272-v.23 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1464-v.28 abr.

I. T. A. L. A. R.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 Abril 1936, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1092-v.24 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1453-v.27 abr.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 29 de Abril de 1936 a las 16 horas, en el local social calle Salta N.° 1827, para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1935 y distribución de las utilidades.
2.° Expiración del mandato del Director D. Luis P. Mignaquy, fallecido.
3.° Elección de 1 Director titular y de 1 suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación del valor nominal del capital de la Sociedad. Reforma de los artículos 4 y 27 de los Estatutos.
2.° Reforma de los artículos 9, 10, 11, 12, 17, 21, 23, 30 y 31 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1.560-v.29 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca - Territorio Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de abril a las nueve horas, en su local.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un período de tres años, de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

General Roca, Abril de 1936

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1431-v.28 abr.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

Sociedad Anónima — Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 9 de mayo pxmo. a horas 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 25.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1936.
2.° Designación de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta Asamblea.
3.° Elección de cuatro Directores titulares; tres por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Joaquín Bassa y José Bustelo, por terminación de sus mandatos; y uno por un año, en reemplazo del señor Manuel Tanoira, que falleció.
4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.
5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo, en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas, o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 5 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de oficina: días hábiles de 11 a 16, Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

C. Caimi, secretario.

e.16 abr.-N.° 1541-v.5 mayo.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril 1936, a las 10 horas, en las oficinas Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores, por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma

El Secretario.

e.14 abr.-N.° 1610-v.30 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1269-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 515 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.333-v.27 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935 a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.

2.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

3.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — El Presidente

e.14 abr.-N.° 1.592-v.30 abr.

INAG S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2) Elección de un Director titular por tres años y de dos titulares por dos años.

3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.398-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de mayo de 1936, a las 11 horas en el local calle Reconquista N.° 480, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1936.

2.°) — Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.°) — Designación de dos Accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e.20 abr.-N.° 1771-v.7 mayo.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y destino a darse a la utilidad obtenida.

2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año. (Art. 22).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.8 abr.-N.° 1413-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 - Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de mayo de 1936, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo 242, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

8 de Abril de 1936. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que, hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta poder en forma.

e.14 abr.-N.° 1533-v.30 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas. — Calle 25 de Mayo 145.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escto. 219, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. El Directorio.

e. 6 abr.-N.° 1377-v.25 abr.

SOCIEDAD ELECTRO-METALURGICA ARGENTINA S. A. "S E M A"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 7.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, para el día 28 de abril, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1448-v.28 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION, S. A.
Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 11.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, informe de los síndicos.

2.° Elección de seis directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, calle San Martín 195, o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud; Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto Aguirre, presidente.

e.8 abr.-N.° 1421-v.28 abr.

COARICO
Cía. Argentina de Comercio Internacional Sociedad Anónima

Moreno 970 - Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al duodécimo ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. El Directorio

e.8 abr.-N.° 1498-v.28 abr.

JAMES C.° LIMITADA
Soc. Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 36 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de enero de 1936.

2.° Elección de presidente, un vocal y un vocal suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1475-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936. El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima

Cangallo N.° 673

(Buenos Aires)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las once horas, en el local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1071-v.29 abr.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° — Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.7 abr.-N.° 1.400-v.27 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de 2 años.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, lo Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1936.
e.7 abr.-N.° 1.347-v.27 abr.

Sociedad Anónima
"LA FINANCIERA"
Compañía de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, discutir aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de cinco Directores suplentes, tres por dos años y dos por un año, y de un Síndico titular y tres suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Francisco E. Alfonso, director presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.
e.13 abr.-N.° 1558-v.30 abr.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1936, a las 11 horas en la calle Río Bamba 340-50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de un Director titular por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1.559-v.30 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios de dichos Síndicos.
6.° Designación de un Accionista, para que firme, con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimonoveno de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación en las oficinas de la sociedad, o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, París, Francia, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1557-v.29 abr.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.
2.° Reducción del capital emitido.
3.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos sociales.
4.° Designación de dos señores accionistas para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
5.° Facultar al presidente del Directorio para que requiera la aprobación de las medidas tomadas en la Asamblea por la autoridad correspondiente, acepte las medidas tomadas en la Asamblea tocolice, publique e inscriba la reforma de los Estatutos.

El Directorio

Art. 15 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
e.13 abr.-N.° 1554-v.29 abr.

RAE Y Co. LTD., SOC. ANON.
(Comercial e Industrial)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en Salta 1325, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1450-v.29 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, a las 16 horas del día 28 de abril de 1936, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Determinación del número de miembros del Directorio (art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de tres Directores titulares (dos por un año y uno por tres años) en reemplazo de igual número, que han renunciado; y además de dos Directores titulares y tres suplentes, por tres años, para reemplazar a los que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
Por el Directorio, Tomás Amadeo, presidente.
e.13 abr.-N.° 1571-v.28 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
COMERCIAL - FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio.
2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndicos.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.7 abr.-N.° 1.456-v.27 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.
3.° — Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 26.

Por orden del Consejo de Administración, R. Fraser, presidente. — W. H. Orr, secretario honorario.
e.20 abr.-N.° 1773-v.29 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1215-v.25 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Domicilio: Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en su local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Bananciaş y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16.° ejercicio vencido el 31 de diciembbre de 1935.
2.° Elección de un Director, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.425-v.28 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar Secretario y Escrutadores para la autorización y firma del acta de Asamblea.
2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I del Código de Comercio.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Remuneración al Director General y Síndico titular.

El Director General.
e.8 abr.-N.° 1422-v.28 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Fijación de remuneración para el Directorio.
4.° — Elección de Directores y Síndicos.
5.° — Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.099-v.24 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elección de cinco Directores, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1479-v.28 abr.

GUAÑIZUIL
Sociedad Anónima Rural y Comercial

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de abril de 1936, en el local San Juan 3427, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día

1.° Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de tres directores por un período íntegro y de síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1497-v.28 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2) Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3) Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1936.

4) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

5) Designación de dos Accionistas para que en representación de las demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1501-v28 abr.
e.8 abr.-N.° 1457-v.28 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 1935|36.

2.° Elección por dos años, de seis vocales titulares.

Elección por dos años, de seis vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

Art. 21. — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea, se entregará a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura, deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e.8 abr.-N.° 1493-v.25 abr.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designar Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1463-v.28 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE" (Comercial, Industrial y Financiera)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16.30 horas, en el nuevo local social, Avenida Montes de Oca N.° 1526, segundo piso, **para tratar el siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Consideración del proyecto del Directorio de reducción del capital social.

3.° Consideración del proyecto del Directorio de reforma de los estatutos sociales.

4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias para obtener la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, de las reformas que se voten, y posteriormente, de los Tribunales su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.

5.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de dos años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y

6.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Acionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponden.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1423-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1494-v.28 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1566-v.29 abr.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en orden contiguo el día 24 de Abril de 1936, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 16 horas para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 abr.-N.° 1.294-v.24 abr.

SEDAS GÜTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1312-v.24 abr.

Sociedad Anónima GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril ... de 1936. —

e.3 abr.-N.° 1257-v.23 abr.

LA PRIMITIVA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Rivadavia 656 y 658 - Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el miércoles 29 de abril de 1936, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 656, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la sociedad y en su caso, sobre la disolución de la misma.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

También se hace presente que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para esta Asamblea se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad del caiptal social.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — William H. Krabbe, secretario.

e.8 abr.-N.° 1430-v.28 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril 1936, a las 17 horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 1935 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1465-v.28 abr.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia - Chubut

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril a las 15 horas, en nuestro local social, calle B. Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Nicolás Moral por terminación de mandato; de Francisco J. Pereyra, por fallecimiento y del doctor Pedro Ciarlotti y Domingo Conti, por renuncia.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Informe de la comisión acerca de transformación de nuestra sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deben presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio

e.8 abr.-N.° [illegible]-v.23 abr.

CIRCULO DE LA MODA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de la Moda, en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril, del presente mes, a las 8 horas, en la sede social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos señores asambleístas para que firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° — Nombramiento de tres asambleístas que se constituirán en Comisión de Escrutinio.

3.° — Elección de 12 miembros titulares para la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Manuel Pampín, Juan Condolco, Tomás Turano, Manuel Carballo, Romeo Negroni, Amadeo Muiá, Ricardo Vázquez, Miguel V. Russo, Alfredo Ozzi, Ramón J. Rodríguez, Demetrio Vázquez y Antonio Joffre, que cesan en el cargo por terminación de mandato; 2 titulares por un año, en substitución de los señores Víctor Sidicaro y Alfredo Ciancaglini, que renunciaron; 5 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4.° —Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1936.

5.° — Presentación **ad referéndum**, de la Asamblea de la adquisición de unos terrenos en Las Barrancas.

6.° — Lectura del acta de escrutinio y proclamación de los electos.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1936. — M. Pampín, presidente. — Tomás Turano, secretario.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad con el apartado A., del artículo 32 de los Estatutos la Comisión Directiva del Círculo de la Moda, convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 del presente mes de abril, a las 11 horas, en la sede social, para despachar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Proposición de la Comisión Directiva, referente al aumento de la cuota social a pesos 1.50.

Artículos pertinentes:

Art. 42. — En las Asambleas tendrán derecho a voz todos los socios y votarán únicamente los socios activos, con tres meses de antigüedad. (Véase la excepción del artículo 15).

Art. 43. — En las Asambleas en que se elijan miembros para la C. D. la votación se hará secreta y por listas. — En estas Asambleas figurarán como primer punto de la Orden del Día, el nombramiento de la Comisión Escrutadora y como segundo la elección.

a) Sólo podrán ser miembros de la C. D., los socios activos con más de seis meses de antigüedad.

b) La Asamblea nombrará una Comisión Escrutadora, compuesta de 3 miembros, entre quienes se elegirá un Presidente.

c) Terminado el escrutinio se labrará un acta que firmará la Comisión Escrutadora y su Presidente hará la proclamación de los electos.

e.20 abr.-N.° 1775-v.24 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas, del 1er. Ejercicio.

2.ª Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto:

3.ª Nombramiento del Directorio y Síndicos.

4.ª Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1504-v.29 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 2 de abril del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

3.° Elección del nuevo Directorio.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

R. J. Muñoz, secretario.

e.13 abr.-N.° 1524-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en Cangallo 456, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, por lo menos con dos días de anticipación al de la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1561-v.30 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1935, con dictamen del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1570-v.29 abr.

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1936, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1936.

2) Nombramiento del Síndico.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.20 abr.-N.° 1.764-v.7 mayo.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Av. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1935. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director suplente segundo por el término de tres años y confirmación en el cargo del Director suplente primero.

Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; y autorización para retirar una suma por el año en curso. Remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1410-v.28 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo - Argentina de Seguros — Buenos Aires —
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1348-v.27 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e.14 abr.-N.° 1578-v.27 abr.

CENTRO UNIVERSITARIO DE AVIACION

La Comisión Directiva comunica a sus asociados que el día 23 del corriente a las 18,30 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria (Segunda convocatoria), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de las resoluciones adoptadas por C. D., en contra del señor Secretario de la Institución, don Mario C. Livingston, por irregularidades comprobadas en el desempeño de sus funciones.

2.°) Elección de miembros para ocupar los siguientes cargos de C. D., vacantes por las causas que en cada caso se indican:

Vicepresidente 1.°: por renuncia del titular, don Horacio Corvalán.

Vicepresidente 2.°: por cesantía del titular, don Francisco M. Fernández Villegas (Art. 17 de los Estatutos).

Secretario: por exoneración del titular, don Mario C. Livington.

Tesorero: por renuncia del titular, don M. Gerardo Soria Pardo.

Vocal 3.°: por renuncia del titular, don Vicente A. Peluffo.

3.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

e.20 abr.-N.° 1.765-v.23 abr.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIII ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 222, el 28 Abril próximo, a las 11 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos 3 días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.460-v.28 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA. S. A. INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1936, a las 14 horas en Defensa 465, para tratar la siguiente

CONVOCATORIA

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndico; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativo.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.334-v.27 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA DE FLORES SUD

Invita a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en su local Remedios 2770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.

2.° Designación dos socios firmar el acta.

3.° Elección C. Directiva 1936 7.

Buenos Aires, Abril 20 de 1936.

e.22 abr.-N.° 1737-v.24 abr.

CIRCULO SOCIAL INDEPENDENCIA
Calle Independencia 3747

Se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Memoria y balance.
3.° Reintegración de ex socios fundadores.
4.° Elección de un Presidente, un Secretario y un Tesorero, por el término de dos años, un Protesorero por un año, cuatro Vocales titulares por el término de dos años, cinco Vocales suplentes por un año, tres Revisores de Cuentas por un año y tres miembros del Tribunal de Honor por un año.
5.° Designación de dos socios para legalizar el acto.

Federico D'Onofrio, secretario.

e.22 abr.-N.° 1739-v.30 abr.

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, Capítulo 17 de los Estatutos, se convocan a todos los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1936, en el salón de la Iglesia, calle Crámer 1844, Buenos Aires, a las 21 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo y los informes del Capellán y Tesorero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1936.
2.° — Nombramiento de un Guardián por el Capellán.
3.° — Elección de un Guardián por los miembros.
4.° — Elección de seis consejeros por dos años, hasta el 31 de marzo de 1938, en reemplazo de los señores L. R. Lenton, E. C. Warr, A. Adams, H. H. Thornton, E. B. Perkins y E. J. Seward, que terminan su mandato.
5.° — Designación de dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 20 de 1936. — G. B. Chantrill, secretario honorario.

e.22 abr.-N.° 1.730-v.24 abr.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.
Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40 con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A. — Virginio Maffei, vicepresidente.

e.17 abr. N.° 1671-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1936

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de Abril de 1936, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio (1935).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta **tres días antes** del fijado para la reunión, en a Administración, calle Tucumán **número 141, 5.° piso.**

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1564-v.29 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Abril a las 10 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Anulación de acciones entregadas en garantía.
5.° Especificación y valor de títulos.
6.° Reducción del capital suscrito y realizado.
7.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1565-v.29 abr.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Abril de 1936, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de $ 250.000 m|n. existentes en rubro "Fondo Reserva Especial" a la Cuenta "Capital" para integrar aumento resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 Enero 1936, emitiendo y entregando nuevas acciones a prorrata a los actuales Accionistas.
2.° Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de lo resuelto por esta Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada, para retirar su boleto de entrada.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1.612-v.30 abr.

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"

Se convoca a los asociados para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que en primera convocatoria, se efectuará el Domingo 26 de abril de 1936, a las horas 9, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Modificación de los artículos 1, 2, 4, 6, 15, 39, 50, 66, 73, 90, y la supresión del artículo 71 del Estatuto - Reglamento.

Se ruega puntual asistencia.

Juan B. Desirello, el presidente. — Amadeo A. Costa, el secretario.

Art. 70: Tendrá quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios activos. No efectuándose por falta de número, se convocará nuevamente después de 15 días, y se efectuará con cualquier número de socios presentes a la hora indicada.

e.21 abr.-N.° 1708-v.23 abr.

CENTRO NAVAL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Florida 801 de esta Capital, a 18 horas del día 4 de mayo de 1936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido y celebración del 54.° aniversario de la fundación del Centro.
2.° — Designación de socio vitalicio del señor Vicealmirante Daniel Rojas Torres.
3.° — Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Secretario

e.21 abr.-N.° 1.719-v.23 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1936, a las 16.30 horas, en e nuevo local social, Avenida Montes de Oca N.° 1526|1530, (segundo piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente titular, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, por vacancia definitiva de la presidencia.
2.° Elección de un director titular, para llenar el cargo dejado por renuncia.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponden.

El Directorio

e.21 abr.-N.° 1705-v.8 mayo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su administración central, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.

e.14 abr.-N.° 1579-v.30 abr.

CLUB "LINIERS"
Palmar 7035

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 39 de los Estatutos, la C. D. convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Palmar 7035, la que se constituirá de acuerdo con lo establecido por el artículo 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Expulsión del asociado Eduardo C. do Pazos Méndez (Art. 7.°, inc. c), ítem 7.°).
2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
3.° Fijación de las cuotas sociales (Artículo 4.°, inc. b), ítem 3.°).
4.° Elección de los siguientes miembros de C. D. (Art. 12, 13, 14, 16 y 42 de los Estatutos en vigor):
a) Presidente, por renuncia del titular.
b) Vicepresidente, por caducidad de mandato.
c) Ocho Vocales titulares.
d) Cinco Vocales suplentes.
e) Tres Revisores de Cuentas, titulares.
f) Tres Revisores de Cuentas, suplentes.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.

Luis Almirall, secretario.

e.21 abr.-N.° 1718-v.23 abr.

ATKINSON
J. & E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 30 de abril de 1936, a las once horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Prolongación del mandato de los Directores y Síndicos actuales que terminó el 30 de junio de 1935.
4.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por tres años.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1597-v.30 abr.

USINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Abril, hora 17, en Viamonte 522, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance y ganancias y pérdidas del 5.° ejercicio.
2.° Fijar el número de directores según artículo 13 del Estatuto.
3.° Nombramiento del directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1507-v.29 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL LARIVIERE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de mayo de 1936, a las doce horas, en el local social Córdoba 487, 1er. piso, para

1.° Autorizar al Directorio de conformidad con el artículo 28, inciso B, de los estatutos, a comprar un terreno en la Capital Federal, Barrio Parque.

2.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 21 de 1936.
El Directorio.

e.22 abr.-N.° 1736-v.9 mayo.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones transitorias de los nuevos Estatutos (Arts. 31 y 32), se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo próximo a las 17.30 horas en el local de esta Asociación, Bartolomé Mitre 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Ratificación de la designación de Consejeros Honorarios, señores José A. Monroe Hinds, doctor Carlos Rodríguez Egaña, Juan D. Nelson y Francisco Ceballos, nombrados por el C. D. oportunamente.

3.° Informe sobre préstamos a los Clubs y jiras al interior (Art. 25, inciso b).

4.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio del año 1935.

5.° Informe sobre el déficit probable de la concurrencia del team a la XI Olimpíada y autorización del mismo.

6.° Renovación total de autoridades de acuerdo al Ar. 31:

a Elección de Presidente, Síndico titular y suplente por el término de dos años los primeros y un año el último. (Art. 3, incisos a. y c.).

b Elección de siete Vocales titulares por el término de dos años. Se elegirán cuatro por los Clubs activos, dos por los incorporados y uno por los militares. (Art. 3, inciso b).

c Elección de cuatro Vocales suplentes por el término de un año. Serán designados: dos por los Clubs activos, uno por los incorporados y uno por los militares.

7.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Ernesto J. Fitte, secretario honorario.

e.22 abr.-N.° 1722-v.7 mayo.

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en nuestro local social, el lunes 4 de mayo próximo, a las 21,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Temas que sostendrá la Asociación Odontológica Argentina, en el Primer Congreso Gremial Odontológico Argentino.

Saluda al señor consocio con su consideración más distinguida

Buenos Aires, Abril de 1936

Rodolfo Julio Hopff, presidente. — Emilio Ferré, prosecretario.

Nota: La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum", una hora después de la anunciada en esta circular.

e.22 abr.-N.° 1.729-v.21 abr.

BOLSA DE CEREALES
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Pueyrredón 190, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1935|1936.

2.° Elección, para integrar la Comisión Directiva, de cinco miembros Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Benito Boisbehere, Héctor F. Usanna y Santos Botte, que terminan sus mandatos y de los señores Juan A. Arago y David A. Cienfuegos que también cesaban y renunciaron antes de la terminación de su mandatos, y de dos Vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo de los que terminan, señores Rafael L. Lista y Alvaro Vázquez.

3.° Designación de dos señores socios para que, en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

Enrique Antonini, presidente. — Héctor F. Usanna, secretario honorario.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la Asamblea no se hallen al día con el tesoro social, no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

Al señor Santos Botte, le corresponde la última parte del artículo 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos períodos consecutivos.

e.22 abr.-N.° 1731-v.27 abr.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Estimada consocia:

En nombre da Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 13 de nuestros estatutos, citamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 11 de mayo, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.° 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1935.

2.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

3.° Nombrar dos de los caballeros como revisadores de cuentas y balance.

4.° Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos.

5.° Resolución sobre la adhesión de la Asociación a la Federación de las Sociedades Suizas en la República Argentina.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1936. — María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el artículo 14 de nuestros estatutos "toda asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de socias entonces presentes".

e.22 abr.-N.° 1734-v.24 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 5 de marzo de 1936.

5.°) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1330-v.25 abr.

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Sarmiento N. 643, 5.° piso, esc. 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Abril próximo a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

Angel Montes de Oca, presidente.

e.8 abr.-N.° 1.459-v.28 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Abril para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 29 - Núñez, (Capital Federal).

Por el plego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa. (Oficina de Locaciones).— Casa Central, 7.° piso Capital Federal.

e. 20 abr.-v.28 abr.

Expediente 103-D-22-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Carlos de Bariloche, la Estación ferroviaria local y Nahuel Huapí.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección Correos.

e.21 abr.-v.29 abr.

Expedientes 35.155-C-935 (M. del I). — 35.833-D. A-935 (D. Gral)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 21 de Abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 19, Villa Devoto" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones) Casa Central, 7.° Piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 abr.-v.29 abr.

Llámase por 2.ª vez y por el término de treinta días, a concurso de interesados para el otorgamiento de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación radiodifusora a instalarse en la ciudad de Salta (Zona 5.ª).

Por el pliego de condiciones y demás detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central o a la Jefatura del Distrito 18.° (Salta), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 14 de mayo de 1936, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.16 abr.-v.24 abr.

Expediente 35.832-DA-935 (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 15 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 13, Medrano, (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

e.15 abr.-v.23 abr.

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 20 de abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Carlos de Bariloche (Dto. 22.°), y Peulla (Chile).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 20 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "C" pesos 601.900.— valor nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "F", pesos 594.700.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuestas, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

e.13 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, a partir del día 18 de abril de 1936, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el segundo semestre del año en curso, que quedaron desiertos por falta de la concurrencia reglamentaria en la licitación pública celebrada el 1.° de octubre ppdo.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de mayo de 1936, a las trece y treinta horas, en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.18 abr. v.27 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de:

Artículos de almacén en general; verduras y frutas; leche y manteca; drogas y artículos de laboratorio, algodón hidrófilo y gasa hidrófila, con destino a este Instituto, para el consumo del segundo semestre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.15 abr.-v.23 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 13 de mayo de 1936

COLEGIO MILITAR EN "EL PALOMAR"

(En construcción)

Hora 15.30. — Carpintería metálica, incluso herrajes, en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza.

Hora 15.45 — Instalaciones eléctricas en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza. (Presupuesto Oficial: Pesos 76.299.55 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel Secretario Acc.

e.16 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la adquisición de diversos útiles de escritorio y dibujo con destino a la de Tierras, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de mayo de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.22 abr.-v.24 abr.
e.19 mayo.-v.20 mayo.

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la adquisición de instrumental y diversos artículos con destino a los Laboratorios de Fitopatología dependientes de la de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de mayo de 1936, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.22 abr.-v.24 abr.
e.19 mayo.-v.20 mayo.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa o piso, que tenga una superficie cubierta de 200 metros cuadrados aproximadamente, destinada a la Escuela de Clasificadores Comerciales del Algodón, de conformidad con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría, calle Venezuela 833.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 15 de Mayo de 1936, a las 15 horas.

Carlos Yáñez, contador tesorero.

e.16 abr.-v.24 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 18 mayo 1936, por: útiles escritorio (pliego 3674), a las 14 horas; tambores (3675), a las 14.20 horas; cámara frigorífica (3676), a las 14.40 horas; medicamentos (3677), a las 15 horas; válvulas control (3678), a las 15.20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 abr. v.27 abr.

Llámase a licitación pública para el 20 mayo 1936 por: formularios (pliego 3680), a las 14 horas; globos para surtidores (3681), a las 14 y 20 horas, mangueras (3682), a las 14 y 40 horas; madera (3683), a las 15 horas; caños bombeo (3684), a las 15 y 20 horas; productos químicos (3685), a las 15 y 40 horas; accesorios calderas (3686), a las 16 horas; repuestos aparato perforador (3687), a las 16 y 20 horas; víveres frescos (3689), a las 16 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires.

e.20 abr.-v.28 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Junio a las 14 horas, para la adjudicación de los trabajos de decoración y amueblamiento del hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e. 20 abr.-v.28 abr.

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término **improrrogable** de seis (6) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso; para la construcción de los Elevadores terminales en los puertos de: Buenos Aires (Puerto Nuevo-Dársena D). — Puerto Quequén. — Ampliación Ing°. White y anexo para Camiones Rosario Sud (Puerto) Rosario Norte (Central Córdoba) y Villa Constitución (F. C. C. A.).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, 25 de Mayo 252, 8.° piso, en los Juzgados Federales de Bahía Blanca y Rosario o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 20 de octubre de 1936, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, Bases de licitación, Especificaciones Generales y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultadas por los interesados los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en la Dirección General de Construcciones (Buenos Aires), en las legaciones argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados; o bien podrán ser adquiridos al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.) el ejemplar, por cada una de las unidades a licitarse.

José P. Repossini, Director General.

e.21 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de tres locomotoras a vapor para vía de (600 mm.) seiscientos milímetros de trocha y tres juegos completos de útiles y herramientas para las mismas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 18 de mayo de 1936, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse un sello de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e.18 abr.-v.27 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

—Expte. 6164-DT-936.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 402 toneladas de caños de plomo, tipo pesado, Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr. v. 23 abr.

(Expediente 5.992-D. T-936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro motores eléctricos de 1.950 k.w. cada uno y el tablero de maniobra y control correspondiente destinados a ser acoplados a las bombas centrífugas impelentes del Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.21 abr.-v.29 abr.

(Expte. 30.468 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de conductos principales y subsidiarios de desagüe pluvial, enlaces domiciliarios y obras accesorias en las secciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIII de las Zonas de Boca y Barracas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr.-v.23 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Tornquist por el N. E. Provincia de Buenos Aires. pesos 28.529.— m|n.

Hasta el día 9 de mayo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-N.° 2869-v.23 abr.
e.11 mayo-N.° 2869-v.14 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de mayo de 1936. — Caños y accesorios para perforación (O. C. 407|36).

27 de mayo de 1936. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 257|36).

28 de mayo de 1936. — Chapas rayadas de acero dulce, chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas de oxidación lenta (O. C. 438|36).

29 de mayo de 1936. — Máquina agujereadora y fresadora (O. C. 403|36).

2 de junio de 1936. — Limadoras, prensas hidráulicas, compresores de aire, bomba centrífuga, etc. (O. C. 409|36).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mesa de entradas de la División Almacenes y retirados de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.17 abr.-v.25 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Jasidakis (su sucesión)**, y a su fiadora doña **Aurelia Bianques de Papajorge**, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.892.83 m|n., importe del cargo formalizado por resolución 985, de fecha 13 de febrero de 1935, con más la de $ 377.—, por reposición de sellos y $ 30.— m|n., por publicación de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.15 abr.-N.° 21 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex oficial de Administración, don **Ignacio Dantas**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca

por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formula, por resolución N.° 1527, dictada por la Contaduría General el .. de marzo del año en curso.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.—

e.15 abr.-N.° 20 s|p.p.-v.25 abr.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un paquete certificado N.° 106, llegado en el vapor Cap-Arcona el 7 de Febrero del corriente año, consignado a Giulia Traversam de Roffo, conteniendo (440) gramos hongos secos, el que se encuentra detenido por expediente 144-M-1936, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideran con derecho a la mercadería denunciada por expediente N.° 60-V-935, consistente en 48 latas aceite comestible en dos cajones y 48 latas también de la misma mercadería en una bolsa, detenidas en circunstancias que pretendían introducir clandestinamente a plaza, que el señor Administrador con fecha 4 del actual, dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos fiscales respectivos. Hágase saber, etc. etc. Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Abril 16 de 1936. — Jack Rodrigué, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.18 abr.-v.23 abr.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don J. C. Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nos. 57 A|59 A., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 59-A

Vapor, Amberes; paquete, 717; fecha de entrada al puerto, marzo 13|1934; marca, J. M. P. 3.°, sin número; cantidad, 56 fardos.

Marca, 33; sin número; cantidad, 56 fardos.

Legajo de rezagos N.° 58-A

Vapor, Glorioso; paquete, 3164; fecha de entrada al puerto, julio 30|1935; marca A. D. S. Montecarlo; número, 1682; cantidad, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 57-A

Vapor, Génova; paquete, 2411; fecha de entrada al puerto, junio 13|1935; marca, T. G. B. C.; números 17, 71; 200, 170; 17, 79; 200, 71; cantidad, 8 cajones.

El Jefe.

e.22 abr. v. 27 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Gambazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —

El Secretario.

e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Mercedes Olmos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **José Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Secretario.

e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **Carlos F. Perando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Taurizano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Poey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Capparelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Villalba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Secretario.

e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teógenes Poyo Poyo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Secretario.

e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Lemus**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Castro Moscoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Secretario.

El Secretario.

e.13 abr. v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ayala**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Boteff Dentcheff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —
El Secretario.
e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que a egar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar. -v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mikanovsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que a egar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jo é López, que deben ape sonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tellier s|n., parroquia 20 E., manzana 113, parcela 13 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente número 14.469), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.15 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 mayo.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días.. Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gorny** y **María R. Daniel de Gorny**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 abr.-N.° 545 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elsa Morales**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 abr.-N.° 546 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Monjés**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°
e.15 abr.-N.° 547 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Astor Mabardi o Fernando Sinigaglia Mabardi (a) "El Conde de Sinigaglia"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.15 abr.-N.° 548 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lago, Agustín Estellio y Mamerto Rúa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 abr.-N.° 549 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rico**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.15 abr.-N.° 550 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.1.° abr.-N.° 493 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Euduosa, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e 18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guzas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 498 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto Rial Pérez y Carmen Rial Castro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 480 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Giangrosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 477 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, ue serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 abr.-N.° 552 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Avolio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 abril-N.° 570 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Barbolt (a) "El Chacho"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 483 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello** y **Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Keile Hellberger**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.
e.1.° abr.-N.° 474 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Battista Ghezzi**, por treinta días.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 495 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Valle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 501 s|p.p.-v.9 mayo

El señor Juez de Paz Letrado N.° 16, doctor Federico Figueroa, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Alfonso Glorens o Llorens**.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.15 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 73, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.
Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.
e.15 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 mayo.
e.3 ago.-N.° 527 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Germán A. March**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción artículo 175, inciso 1.°, C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.15 abr.-N.° 556 s|p.p.v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ignacio Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Epifanio Sosa, Leopoldo E. Silva, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 abr.-N.° 535 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Elías Antonio Cabrera** y **Ubaldo Bacconi**, procesados por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del atuorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de **Perfecto Alonso**.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.1.° abr.-N.° 457 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado en la Confluencia Ríos Paraguay y Payaguá, partida 22. 1.ª y 2.ª cuota, año 1934, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.
Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.
e.15 abr. N.°-526 s|p.p.-v.2 mayo
e.3 ago.-N.° 526 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado N.° 2, doctor Juan César Romero Ibarra, se cita, llama y emplaza a **Félix Buñes** y **Juan Ballesteros**, procesados por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les declarará rebeldes.
General Pico, Marzo 26 de 1936. — Juan Pablo Oporto, secretario.
e.15 abr.-N.° 534 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longhi**, para que dentro del plazo de primera publicación del presente, comtreinta días que serán contados desde la parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 abril-N.° 566 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Eloy Tabares**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 abril-N.° 565 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González Fernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.15 abr.-N.° 536 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Alfio Borra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. 27 de Marzo de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 abr.-N.° 533 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 abril-N.° 568 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Manograsso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.15 abril-N.° 569 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruttí, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calancha**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 3er. piso.
e.15 abril-N.° 562 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 abr.-N.° 554 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella**, procesado por el delito de defraudación (causa 10.036), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 489 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Pieretto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.15 abr.-N.° 544 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Feinblatt**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1. abr.-N.° 484 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 479 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se notifica a **Jacobo Goldberg y a Gdali Lichtin**, por medio del presente edicto que se publicará durante cinco días, que en el sumario en que ambos fueron procesados por el delito de encubrimiento, con motivo del hurto cometido en perjuicio de los Laboratorios "Suarry", ha recaído una resolución cuya parte dispositiva se transcribe en lo pertinente: Buenos Aires. Enero 17 de 1936. Autos y Vistos:... Por ello, lo dictaminado por el Señor Argente Fiscal y disposiciones legales que el mismo invoca, se resuelve: 1.° Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de **Schie Slapak, Isaac Litichever, Enrique Kudich, Jacobo Goldberg, Gdali Litchin y Pincas Slemenson**, declarándose que la formación del proceso no afecta a éstos en su nombre y honor. — Firmado: L. A. Barberis. — Ante mí: E. Sosa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

e.1.° abr.-N.° 481 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Otilia Alvarellos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 497 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Esther Bertechi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 463 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ilundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y a acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón**.

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, procesado por el delito de quiebra, (causa 10.152), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 491 s|.p.p.-v.9 mayo

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Juana Mariñelarena o Juana Mariñelarena de Garat**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 abril-N.° 563 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **María Valcarlos de Menéndez**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 551 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Gil**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro)

e.1.° abr.-N.° 503-s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.-v.24 abr.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Sebastián Scharff o Scharpf**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 487 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Sneider**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 540 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Fagúndez de Lima**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 537 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Bernandino**, procesado por el delito de estafa, causa 10.177, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 538 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Antonio Gualdi y José Villa**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por hurtos reiterados y robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 555 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Bodolosky o Bolodosky**, procesado por el delito de defraudación — causa 10203 — para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abril-N.° 567 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pía Mantelli de Molinari**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 147, 239, inciso 2.° y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 558 bis-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis G. del Carril**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.15 abr.-N.° 559 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julia Ester Corvalán o Modesta Ester Castro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 482 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.
e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Nicolás Felise**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1.° abr.-N.° 475 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente, Vinsenty o Winsenty Lubinsky, Lubinski, Lobinsky o Lovinsky**.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.1.° abr.-N.° 458 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Manuel Alvarez Diez**.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.1.° abr.-N.° 459 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Rozen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 472 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego López**, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.1.° abr.-N.° 460 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Domingo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 462 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereyra**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 465 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antino L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Ventura Frías Bosch**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 471 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

El señor Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Ruda Peloso o Víctor Pelosso**, por haberse abierto su juicio sucesorio.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 464 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martiniano Nieva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 485 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Norberto López**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 490 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín y Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho tn la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Sosa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 abr.-N.° 541 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kenneth Liddle o Kestell Francisco Liddle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leocadio Escobar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Divo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
e.15 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Alberuno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 abr.-N.° 579-v.29 mayo

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Benedicto Pérez.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 abr.-N.° 530 s|p.p-v.20 mayo.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vazquez.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dollera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Jose Castro**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328 s|p.p-v.24 abr

El Juez Dr. Ricardo E. Olmed...
por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Antonia Airoldi.**

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.22 abril-N.° 594-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **L. Schwartz**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Casto Zubirí y Ricardo Vecino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 543 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Adelfa Bonilla**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.15 abr.-N.° 542 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Frugoni (h.)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 abr.-N.° 596-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino** Gamarro y **Vicente Giacobino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. sobre Lavalle Centro.

e.1.° abr.-N.° 470 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gregoria Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 492 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Flora Biliarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro..

e.1.° abr.-N.° 468 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Francisco Maestre.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Julio Paz (h.), Manuel C. Olmos, secretarios.

e.1.° abr.-N.° 461 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sanguinetti.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Emma Thiebaud de Xhronet o Emma Thibaud de Xhronet**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — **Julio Paz (h.), secretario.**

e.1.° abr.-N.° 494 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Luis Marquina**, por el término improrrogable, desde la primera publicación del presente edicto, que en juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, 2 de Agosto de 1932. — Y Vistos... y Considerando. — Por ello resuelvo condenar a don Luis Marquina, a pagar al actor dentro del término de diez días, la suma de veintiséis pesos treinta y siete centavos moneda nacional con sus intereses desde la publicación de la demanda y las costas. — (Firmado): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.°523 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga Avelina Eramo de Alvarez, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Java Samsom de Schifter o Eva Senson de Schifter.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 488 s|p.p.-v.9 mayo

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa García Taboada.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 46[illegible] s|p.p.-v.9 may.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Fortunato.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 473 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Aurora Ocampo, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Andrés Nicola** por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — **Julián C. Alderete, secretario.**

e.15 abril-N.° 564 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Luis Cebral**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 486 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Juan Paveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Gregorio Alberto Sordani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 469 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.

e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Martí de Sans.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — **Emilio Parodi, secretario.**

e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

BuenosAires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel y Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.30 abr

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevienis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados **Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Carbel**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e 1.° abr.-N.° 504-s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Osores**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 478 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 3[illegible] s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Maximino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 abr.-N.° 588-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Lozano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en hurto calificado y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 abr.-N.° 589-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **César Castiñeiras**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.22 abril-N.° 590-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Yacina**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 abr.-N.° 587-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Rivas y Julio Sreider**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.22 abril-N.° 592-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría del autorizante, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vitelmo Montero**.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.22 abr.-N.° 576-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esther Méndez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.22 abril-N.° 593-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Fontana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 abril-N.° 595-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a D. **Francisco R. Vega**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.22 abr.-N.° 571-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Juan Bautista Simonini**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.22 abr.-N.° 572-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a D. **Enrique Meyfreit**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.22 abr.-N.° 573-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein e Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios de la chacra N.° 42 de la Colonia Formosa, partida N: 113-1.ª y 2.ª cuota, año 1934, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes de este Juzgado.
Secretaría, Abril 15 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.
e.22 abr.-N.° 574-v.9 mayo.
e.5 ago.-N.° 574-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 72, 1.ª y 2.ª cuota, año 1934, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.
Secretaría, Abril 15 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.
e.22 abr.-N.° 575-v.9 mayo.
e.5 ago.-N.° 575-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Romero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro)
Hugo F. Vivot, secretario.
e.1.° abr.-N.° 467 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edelmiro Garrido**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 abr.-N.° 597-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **David Alvarez Cienfuegos y Alfredo Rodríguez Idizarri**, procesados por defraudación; **Pedro Astorino, Armando Ferrara (a) Patatín, Víctor Castillo y César Castiñeyras**, por estafa; **Augusto Arecco, Basilio Ramunusky, José M. García, Servanda Suárez e Isidro Manuel Blanco**, por hurto; **Di Nuzo (h.) y Martina Pansarasa de Dabini**, el primero por robo y la última por quiebra, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.22 abr.-N.° 598-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Enrique Lobasso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 abr.-N.° 599-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rial**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 abr.-N.° 600-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Núñez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.22 abr.-N.° 601-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lorenzo Noya y Mateo Abate**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.22 abr.-N.° 602-v.29 mayo

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Bacigalupo**.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.22 abr.-N.° 577-v.29 mayo

El doctor Martín Abelenda, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Agapito Cercadillo**.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.22 abr.-N.° 578 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Braulio Lelia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 476 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Gilgorry o Ernesto Bianchi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 553 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Martinez o José Juan Martinuzzi y Vicenta Gesumine o Rosa Gálvez o Rosa Eladia Gálvez**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 502 s|p.p.-v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pedernera o José González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 496 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Felipe Gómez**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.15 abr.-N.° 561 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Reiman**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.22 abr.-N.° 584-v.29 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **María de la Concepción Alfonso de Núñez**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), Luis F. Jaen, secretarios.

e.22 abr.-N.° 580-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Ostrovsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 abr.-N.° 585-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Deluca**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 abr.-N.° 586-v.29 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 abril-N.° 591-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Rutman**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de al ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 abr.-N.° 581-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 abr.-N.° 582-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Delfino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 abr.-N.° 583-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana Aramberri y Olacirregui**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 560 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 500 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Garay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Cibeira o Edmundo Cibeira (a) "Pive empolvado" o "Porteño rayo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 539 s|pp.-v.20 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAFFAELE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mando distribuir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad **"Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así:

Primer Testimonio. — Número ciento dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, y los testigos que se expresarán, comparecieron: don Miguel Francisco Raffaele, que también acostumbra a hacerse llamar y a firmar "Miguel F. Raffaele", de cuarenta y cinco años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefina Busti, y don Juan Agustín Felipe Raffaele, que también acostumbra a hacerse llamar y firma "Juan Raffaele", de cuarenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Chisti y también de nacionalidad argentino. Ambos son hábiles para este acto y están domiciliados en la calle Espinosa número setecientos cincuenta y dos, de mi conocimiento, de que doy fe y, en presencia de los testigos al final firmados, dijeron: Que, cumpliendo lo que tienen verbalmente convenido, vienen a celebrar y, en efecto celebran, el contrato o estatuto de sociedad mercantil de responsabilidad limitada, a que se refieren los artículos siguientes: Primero Queda creada y constituída en esta Ciudad de Buenos Aires, una sociedad mercantil a la que se da el nombre de "Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Este contrato, surtirá efecto desde el primero de Abril del corriente año mil novecientos treinta y seis. — Segundo: El domicilio de la Sociedad, es la Ciudad de Buenos Aires, pero sus negocios y operaciones, tanto civiles como comerciales, podrán radicar en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Se pueden establecer sucursales o agencias en cualquier punto. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de veinticinco años, pero podrá disolverse antes, si así lo resolvieran socios que representen el cuarenta por ciento del capital, en cuyo caso entrará en liquidación. — Cuarto: La Sociedad tiene capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales. — Expresamente, le queda acordada capacidad: a) Para fabricar y comerciar en el ramo de papeles, cartones y derivados. —b) Para ejercer cualquier comercio o industria. — c) Para adquirir y enajenar mercaderías y todo lo que sea producto de las artes y de las industrias o fábricas o comercios ya instalados y en funcionamiento. — d) Para importar del extranjero todo lo que pueda ser objeto de comercio. — e) Para dedicarse a la consignación de mercaderías, productos en general y enajenación de los mismos. — f) Para, por cualquier título adquirido y enajenar bienes inmuebles, urbanos y rurales, en cualquier punto de la República y del extranjero, muebles, semovientes de toda especie, créditos, derechos y acciones. — g) Para prestar dinero, cuando lo estuviere disponible, después de cubiertos sus compromisos. — h) Para solicitar y tomar dinero prestado de Bancos y de particulares y de sociedades prestamistas, en cualquier punto de la República, con mención expresa de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos ya establecidos y que en adelante se establezcan. — Especialmente, podrá solicitar y tomar prestado del Banco Hipotecario Nacional y del de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan. — Los préstamos podrán tomarlos en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros cualesquiera documentos de créditos. — i) Para activa o pasivamente, constituir o aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción, especialmente los llamados de garantía, como ser hipotecas y prendas y también derechos reales de usufructo, uso y habitación u otros. — j) Para hipotecar o pignorar bienes en garantía de toda clase de obligaciones y aceptar garantías hipotecarias y prendarias y cualesquiera otras y hacer liberaciones o cancelaciones parciales. — k) Para solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello. — l) Para hacer con Bancos y casas de créditos o con particulares toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente las de descuentas y negociación de documentos de crédito. — m) Para permutar bienes, dividir condominios, fraccionar inmuebes y enajenarlos al contado o a plazo. — n) Para dar y tomar bienes inmuebles en locación hasta por diez años. — ñ) Para aceptar y desempeñar mandatos,

comisiones y representaciones en general. — o) Para contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos. — p). Y en general, para emprender cualquier negocio o acometer cualquier empresa que se repute conveniente. — Se sobreentiende que las operaciones civiles y comerciales enunciadas, no tienen el carácter de obligatorias, sino de declarativas de capacidad, y por consiguiente, la sociedad podrá limitar su acción a lo que repute conveniente. — Quinto: Los Gerentes de que en adelante se habla, son el órgano de la Sociedad y quedan ampliamente investidos de todas las facultades necesarias para obrar cualquiera de ellos indistintamente, en nombre de la Sociedad. Por consiguiente, pueden hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar a tenor de lo consignado en el artículo que antecede, con la sola excepción de que, para ejecutar cualesquiera de los actos especificados en los incisos f, g, h, i, j, k y m, del mencionado artículo cuarto, deberán obrar conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes nombrados. — Sexto: El capital de la Sociedad, es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportan por partes iguales, en la siguiente forma: Trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, en mercaderías, maquinarias, camiones, automóviles, muebles y útiles y materia prima para la fabricación de papel, que se detallan en el inventario que, por separado, manifiestan tener levantado, con asignación de valores a cada rubro; y ciento diecisiete mil quinientos pesos nacionales, en los inmuebles que se deslindarán al final de esta escritura y que pertenecen en condominio a ambos contratantes, por partes iguales, los cuales son aportados por el valor asignado a cada uno de ellos, para el pago de la Contribución Directa y quedan por la presente transferidos en absoluta propiedad y dominio a la sociedad que se constituye por este acto, obligándose los socios hacia la misma, a responder de saneamiento, para el caso de evicción, con arreglo a derecho. Dicho capital de quinientos mil pesos moneda nacional, se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, conforme al artículo noveno de la Ley que rige la materia y los dos contratantes declaran solemnemente haberlo integrado totalmente, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley. — Séptimo: Quedan designados gerentes y administradores de la Sociedad, con uso de la firma social y munidos de todas las facultades indicadas en el artículo quinto del presente, los señores Miguel Francisco Raffaele, Juan Agustín Felipe Raffaele y Américo Raffaele, este último casado, domiciliado en la calle Colpayo, ochenta y dos, de nacionalidad argentino. — Lo que hagan dichos Gerentes, obliga a la Sociedad, si obran legalmente dentro de los fines de la misma y de las atribuciones que tienen conferidas. — La firma social, no puede ser usada en nada extraño a la Sociedad. — Octavo: El Gerente no socio, don Américo Raffaele, está obligado a atender personalmente sus deberes de tal y a poner todo su empeño y contracción al servicio de la sociedad, no pudiendo distraer su tiempo en asuntos ajenos a los intereses sociales. Los gerentes socios, quedan exentos de tales obligaciones. — Noveno: Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar, según las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno llamado "libro de actas", en el que se asentarán todos los acuerdos o resoluciones que tomen los socios y los gerentes socios y no socios. Los actas serán firmados por los presentes. — Décimo: Cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicará a pedido de los socios o cualesquiera de los gerentes. Practicado un balance, quedará por diez días a la consideración de los socios y del gerente no socio, y, dentro de ese plazo, deben manifestar su conformidad o disconformidad con él. Si nada manifiestan, se tendrá por aprobado. Si se produjeren cuestiones o **desacuerdos, serán resueltos por mayoría** de votos que representen la mitad del capital, pues el gerente no socio tendrá voz pero no voto, y si hubiere empate de capital, se designará un árbitro para que resuelva la cuestión y el fallo que éste pronuncie será inapelable, teniéndose por aprobado el balance en la forma que éste indique. En la misma forma prevista en este artículo, serán dirimidas y resueltas las dudas y cuestiones que surjan entre los socios, cualquiera que ellas sean. — Undécimo: Las utilidades que resulten de cada balance, se distribuirán así: un cinco por ciento se destinará a fondo de reserva, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital y lo restante se dividirá a prorrata entre los socios, quienes en la misma proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Sin embargo, por resolución de los socios que se labrará en el "libro de actas", éstos podrán acordar: a) Destinar a fondo de reserva, hasta el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas. — b) Destinar cierta suma de las utilidades a gratificaciones y habilitaciones, estimulando así la actividad, el interés y buen comportamiento de los empleados o dependientes. — Duodécimo: La remoción del gerente no socio y el nombramiento de su reemplazante, así como la retribución que se resuelva acordar, a los gerentes socios o no, por sus trabajos, se hará con el voto favorable de socios que representen la mitad del capital. — Los gerentes socios no podrán ser removidos, mientras dure su buena conducta. En caso de fallecimiento de uno de los gerentes socios, la sociedad continuará su giro, con el gerente no socio y el gerente socio sobreviviente. — Décimotercero: La Sociedad podrá ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, si de algún balance resultaren pérdidas que alcancen el treinta por ciento del capital. — Décimocuarto: En todos los casos de disolución y liquidación de la sociedad, los liquidadores serán los gerentes, quienes usarán la firma con el aditamento "en liquidación". — En asamblea de socios, se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado económico de la plaza en aquella sazón, pero dicho término, nunca podrá ser inferior de un año. — Décimoquinto: Para lo no previsto, hacen parte integrante de este contrato las disposiciones legales. Los inmuebles aportados a esta sociedad por los socios y que se transfieren a la misma en absoluta propiedad y dominio, se hallan ubicados en la zona Norte de esta Capital y son los siguientes: Primero: Una finca, en la parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, números setecientos cincuenta y dos y setecientos cincuenta y seis, entre las de Arengreen y Canalejas, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo, con el número siete de la Manzana segunda, compuesto de: ocho metros sesenta y seis cetímetros de frente al Nord Este, por setenta y seis metros sesenta y siete centímetros de fondo en el lado Nord Oeste; ochenta y un metros treinta y cinco centímetros en el del Sud Este; y nueve metros setenta y nueve centímetros en su contrafrente al Sud Oeste, lindando: por el frente, con la calle Espinosa, por el Sud Oeste, con terreno de Juan Spinetto, hoy de los otorgantes; por el Nord Oeste, con el lote ocho, y por el Sud Este, con los lotes seis y dieciocho al veintiuno. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Malaspina, según escritura que éste les otorgó el cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, ante el Escribano don Camilo J. Rivarola, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos treinta y cuatro, zona Norte, folio cuatrocientos treinta y ocho, bajo el número treinta y siete mil doscientos cuatro. Este inmueble se halla avaluado para el pago de la Contribución Directa, en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Una **finca situada en la zona Norte de esta** Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, números setecientos sesenta y setecientos sesenta y cuatro, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo, con el número ocho de la Manzana dos, que mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este, por setenta y dos metros diecinueve centímetros de fondo en el lado Nord Oeste; setenta y seis metros setenta y siete centímetros en el Sud Este, y nueve metros setenta y nueve centímetros en el contrafrente Sud Oeste, formando una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, linda: por el frente, con la calle Espinosa; por el Nord Oeste, con el lote nueve; por el Sud Este, con el diez, y por el Sud Oeste, con el señor Juan Spinetto, hoy con los otorgantes. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Raffaele, según escritura que en representación de éste, les otorgó don José Iriarte, el primero de Abril de mil novecientos treinta y uno, ante el Escribano don Fernando G. del Río, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos ochenta y cuatro, zona Norte, folio sesenta y cuatro, bajo el número sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis. — Este inmueble se halla avaluado, para el pago de la Contribución Directa, en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. — Tercero: Una finca en la zona Norte de esta Capital, parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, antes números setecientos sesenta y ocho y setecientos setenta, hoy setecientos setenta solamente, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número nueve de la Manzana segunda, compuesta su extensión de: ocho metros sesenta y seis centímetro de frente al Nord Este, por sesenta y siete metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Nord Oeste; setenta y dos metros diecinueve centímetros en el del Sud Este, y nueve metros setenta y nueve centímetros en el contrafrente al Sud Oestte, lindando: por el frente: con la calle Espinosa; por el fondo, con don Juan Spinetto, hoy los otorgantes; por el Nord Oeste, con los lotes diez, trece, catorce y quince y por el Sud Este, con el lote ocho. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Malaspina, según escritura que éste les otorgó el cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, ante el Escribano don Camilo J. Rivarola, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos treinta y ocho, zona Norte, folio setecientos setenta y ocho, bajo el número treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho. — Este inmueble ha sido avaluado para el pago de la Contribución Directa, en diez y siete mil quinientos pesos nacionales. — Cuarto: Una finca sita en esta Capital, zona Norte, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Paysandú, antes sin número, hoy setecientos ochenta y tres, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada sobre los lotes de terreno señalados en el plano respectivo, con los números seis y siete y parte del cinco de la Manzana S, compuesta de: veinticinco metros noventa y ocho centímetros de frentte al Oeste sobre la calle; cuarenta y un metros diecinueve centímetros en el costado Norte, lindando con el lote ocho y fondos del doce y trece; veintisiete metros treinta centímetros en el costado o contrafrente al Sud Este, lindando: antes con Emilio Vely, hoy con los inmuebles deslindados en los tres párrafos anteriores, y el costado Sud está formado por una línea quebrada que, a partir de la calle hacia el Este, mide: veintitrés metros sesenta centímetros, a cuya terminación, en dirección al Norte se miden: dos metros veinte centímetros **y de aquí hacia el Este, hasta tocar la** línea del contrafrente, cuatro metros noventa y siete centímetros, lindando: este costado con el lote cuatro y restos del cinco, debiendo considerarse las medidas expresadas, con lo más o menos que resulte entre sus linderos. Corresponde en mayor porción a los señores Miguel Francisco Raffaele y Juan Agustín Felipe Raffaele, por la escritura de disolución de la sociedad colectiva "Raffaele Hermanos", que otorgaron en esta misma fecha, ante mí, al folio trescientos sesenta vuelto de este protocolo, la cual en su matríz tengo a la vista, doy fe, y cuyo testimonio se remitirá conjuntamente con el de la presente al Registro de la Propiedad, para su anotación simultánea, y a la Sociedad Raffaele Hermanos, había correspondido lo edificado, por haberlo hecho construir, y el terreno por compra que conjuntamente con otros lotes, hizo a Lía Raffo de Gregorini y otros, el seis de Febrero de mil novecientos veintiséis, ante el Escribano don Francisco Ratto, la que fué inscripta en el Registro de la Propiedad, en el tomo seiscientos cincuenta y nueve, zona Norte, folio ciento setenta y siete, bajo el número ciento veinticinco mil seiscientos veinte. Este inmueble se halla avaluado para el pago de la Contribución Directa, en la suma de doce mil pesos nacionales. — Los certificados que se agregan a la presente y los que corren agregados al folio trescientos sesenta vuelto de este mismo protocolo, acreditan: Que, ni por el nombre de los señores Raffaele, ni de la Sociedad Colectiva "Raffaele Hermanos", disuelta en esta misma fecha, aparece anotada inhibición para disponer de sus bienes, constando inscripto el dominio de lo deslindado, en la forma precedentemente indicada y no reconoc embargo ni ningún otro gravamen. — No adeudan Contribución Territorial, por todo el año en curso; Impuestos Municipales, hasta el año próximo pasado; a las Obras Sanitarias de la Nación, hasta el treinta y uno del corriente mes y año; tomando a su cargo la sociedad que se constituye, las multas que por cualquier concepto se le aplicaren; ni suma alguna por afirmado a la Municipalidad, ni por cercos y aceras. Igualmente consta que la Sociedad Raffaele Hermanos, no adeuda el Impuesto de Patente, hasta el año próximo pasado. Con lo dicho declaran terminado este contrato, que es el Estatuto a que se sujetan, obligándose a respetarlo y cumplirlo. — Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos don Alvaro Larrain y don Paulino Ayuso, vecinos y hábiles, doy fe. — Miguel F. Raffaele. — Juan Raffaele. — Testigo: Alvaro Larrain. — Testigo: Paulino Ayuso. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y cuatro vuelto del Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada Raffaele Hermanos, expido este primer testimonio, en siete sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el trescientos noventa y siete mil ciento sesenta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en Bs. Aires, a treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, haciendo constar que deberá anotarse en el Registro de Propiedades la transferencia en absoluta propiedad y dominio a la Sociedad "Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limtiada", de los inmuebles descriptos en el presente testimonio por un valor total, según valuación de Contribución Directa, de ciento diecisiete mil quinientos pesos nacionales, y que por el certificado respectivo, despachado bajo el número seis mil setecientos ocho, se abonaron noventa y dos pesos de derechos arancelarios. — Firmado: Carlos Rezzónico Noseda. — Hay una estampilla y un sello. — Entre líneas: también hacerse llamar y, vale.

— Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e18 abr.-N.º 1694-v23 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 183.394

RADIOMENDEZ

Julio 25 de 1935. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de Noviembre de 1925. — Aviso N.° 25.544.

v.25 abr.

Acta N.° 184.668

"COOPER"
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 19 de 1935. — The Cooper Stewart Engineering Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de Noviembre de 1935. — Aviso N.° 26.806.

v.25 abr.

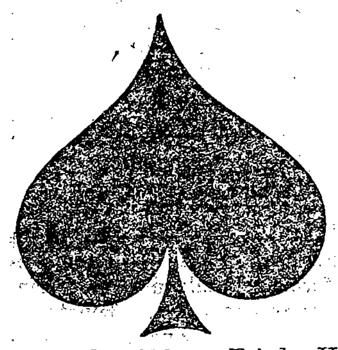
Acta N.° 187.197

BOLINDERS

Enero 23 de 1936. — J. & C. G. Bolinders Mekaniska Verkstad, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.346.

v.25 abr.

Acta N.° 187.334



Enero 29 de 1936. — Friedr. Heider Abr. Sohn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9, menos: naipes. — Renovación de la número 96.721. — Aviso N.° 29.447.

v.25 abr.

Acta N.° 188.353

ROLATOP

Marzo 30 de 1936. — Gustavo E. Meyers. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 949.

v.25 abr.

Acta N.° 187.688



Febrero 20 de 1936. — Giovanaz & Dalcastegné. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 96.226. — Aviso número 93.

v.25 abr.

Acta N.° 187.972

SUNBEAM

Marzo 9 de 1936. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 96.563. — Aviso número 288.

v.25 abr.

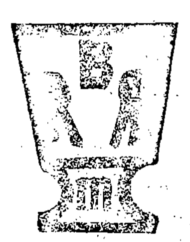
Acta N.° 187.973

SUNBEAM FARM-LITE

Marzo 9 de 1936. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N., 96.511. — Aviso N.° 289.

v.25 abr.

Acta N.° 188.352



Marzo 30 de 1936. — Rudolf Baecher de Roudnice nl., Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 96.136. — Aviso N.° 952.

v.25 abr.

Acta N.° 188.360

CARBOFRAX

Marzo 30 de 1936. — The Carborundum Company, de Niágara Falls, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 96.096. — Aviso N.° 6...

v.25 abr.

Acta N.° 188.354

ROLATOP

Marzo 30 de 1936. — Gustavo E. Meyers. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 950.

v.25 abr.

Acta N.° 188.355

PARA VARONES

Marzo 30 de 1936.— Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 654.

v.25 abr.

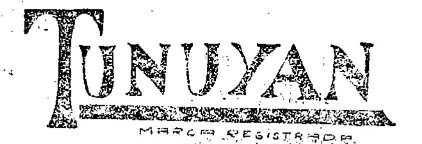
Acta N.° 188.356

ISABELITA Y COQUITO

Marzo 30 de 1936.— Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 655.

v.25 abr.

Acta N.° 188.361



Marzo 30 de 1936. — Alvarez & Cía. — Para distinguir alfajores, de la clase 22. — Aviso N.° 948.

v.25 abr.

Acta N.° 188.362

EL DESTRUCTOR

Marzo 30 de 1936. — León Vainer y Mauricio Vainer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 953.

v.25 abr.

Acta N.° 188.363

Tres Ases
Industria Argentina

Marzo 30 de 1936. — Razetti, Iriarte y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 954.

v.25 abr.

Acta N.° 188.373

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Marzo 30 de 1936. — Mallinckrodt Chemical Works, de Louis, Missouri y N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 96.764. — Aviso número 963.

v.25 abr.

Acta N.° 188.364

Poliphone
SUPERHETERODYNE

Marzo 30 de 1936. — Nicolás Di Toma. — Para distinguir aparatos receptores de radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso número 946.

v.25 abr.

Acta N.° 188.365

APOLO

Marzo 30 de 1936. — Ramón Sanz. — Para distinguir confecciones, calzados, sostrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 901.

v.25 abr.

Acta N.° 188.366

QUERUBIN

Marzo 30 de 1936. — Ramón Sanz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 902.

v.25 abr.

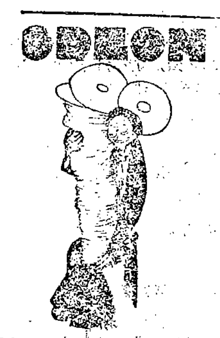
Acta N.° 188.367

EL TRUENO

Marzo 30 de 1936. — Adela Leonardi De Lerose. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 957.

v.25 abr.

Acta N.° 188.368



Marzo 30 de 1936. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 958.

v.25 abr.

Acta N.° 188.372

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Marzo 30 de 1936. — Mallinckrodt Chemical Works, de Louis, Missouri y N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 96.763. — Aviso número 964.

v.25 abr.

Acta N.° 188.375

EL AMANTE VAGABUNDO
O
EL VAGABUNDO DE AMOR

Marzo 31 de 1936. — Julio Joly. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número ...

v.25 abr.

Acta N.° 188.374



Marzo 31 de 1936. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cementos. — Renovación de la número 97.410. — Aviso número 660.

v.25 abr.

Acta N.° 188.376



Marzo 31 de 1936. — Ricardo Núñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 662.

v.25 abr.

Acta N.° 188.378

CALAM

Marzo 31 de 1936. — "La Autógena", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 580.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 664.

v.25 abr.

Acta N.° 188.379

MYOSUC

Marzo 31 de 1936. — Caillón & Hamonet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas natuarles o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 665.

v.25 abr.

Acta N.° 188.380

BRONCOSIL

Marzo 31 de 1936. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 666.

v.25 abr.

Acta N.° 188.410

EL PAYUCA

Abril 1.° 1936 — Antonio García Laplaza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 999.

v.25 abr.

Acta N.° 188.404

RUMBA

Marzo 31 de 1936. — Magazian y Guzelian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 984.

v.25 abr.

Acta N.° 188.405

RAYITO DE SOL

Marzo 31 de 1936. — Defala Abdelmalak y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 985.

v.25 abr.

Acta N.° 188.406

PALIDOREGENTE

Marzo 31 de 1936. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 956.

v.25 abr.

Acta N.° 188.407

CARDENAL DUQUE

Marzo 31 de 1936. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 955.

v.25 abr.

Acta N.° 188.408



Abril 1.° de 1936. — Humberto Traverso Calvi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 991.

v.25 abr.

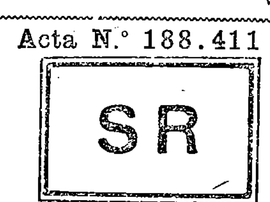
Acta N.° 188.409

BITALCO

Abril 1.° de 1936. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 959.

v.25 abr.

Acta N.° 188.411



Abril 1.° de 1936. — Shell-Mex Argentina, Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1000.

v.25 abr.

Acta N.° 188.413



Abril 1.° de 1936. — Lorenzo Armani. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 994.

v.25 abr.

Acta N.° 188.382

EL CAPATAZ

Marzo 31 de 1936. — Solís Angueira. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 968.

v.25 abr.

Acta N.° 188.412

FRAGOR PATAGONICO

Abril 1.° de 1936. — Amaro Héctor Zambrano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1001.
— Aviso N.° 1001.

v.25 abr.

Acta N.° 188.414

YOYI

Abril 1.° de 1936. — Ingratta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 998.

v.25 abr.

Acta N.° 188.415

CACHITO

Abril 1.° de 1936. — Ingratta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 995.

v.25 abr.

Acta N.° 188.416

FEBO

Abril 1.° de 1936. — Ingratta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 996.

v.25 abr.

Acta N.° 188.417

DIOSA

Abril 1.° de 1936. — Ingratta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 997.

v.25 abr.

Acta N.° 188.386

RIKER

Marzo 31 de 1936. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 972

v.25 abr.

Acta N.° 188.383

AUTOGASOR

Marzo 31 de 1936. — Gulminelli & Cía. — Para distinguir aparatos quemadores de gas oil y demás combustibles pesados para motores a explosión; máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clase, partes de la mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 970.

v.25 abr.

Acta N.° 188.384



Marzo 31 de 1936. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 967

v.25 abr.

Acta N.° 188.385

PIRAMIDAL

Marzo 31 de 1936. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 983

v.25 abr.

Acta N.° 188.387

RIKER

Marzo 31 de 1936. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 973.

v.25 abr.

Acta N.° 188.388

RAIKER

Marzo 31 de 1936. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 974

v.25 abr.

Acta N.° 188.389

RAIKER

Marzo 31 de 1936. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 975

v.25 abr.

Acta N.° 188.397



Marzo 31 de 1936. — The River Plate Dairy C.° Ltd. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.923. — Aviso número 969

v.25 abr.

Acta N.° 188.396

PANCHROMATIC

Marzo 31 de 1936. — Max Factor & C.°, de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 982

v.25 abr.

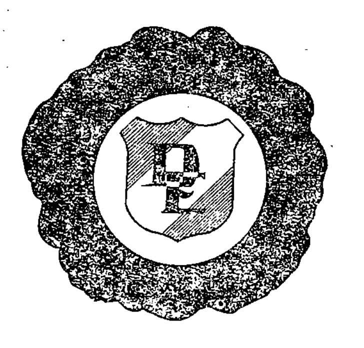
Acta N.° 188.398

TIEMPOS MODERNOS

Marzo 21 de 1936. — U. A. South American Corporation. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso 986

v.25 abr.

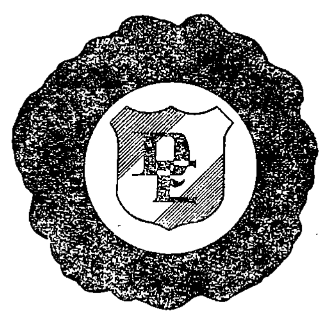
Acta N.° 188.399



Marzo 31 de 1936. — David Evangelisti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 992.

v.25 abr.

Acta N.° 188.400



Marzo 31 de 1936. — David Evangelisti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 993

v.25 abr.

Acta N.° 188.402



Marzo 31 de 1936. — Pinchetti & Cía. Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso número 19.537

v.25 abr.

Acta N.° 188.443



Abril 3 de 1936. — Pedro Enrique González. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 906. —

v.25 abr.

Acta N.° 188.401



Marzo 31 de 1936. — Alfonso Bordagaray. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 988

v.25 abr.

Acta N.° 188.419

GONADON

Abril 2 de 1936. — Ferrari & Solsona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1004.

v.25 abr.

Acta N.° 188.420

ROJINEGRO

Abril 2 de 1936. — J. Hays Bell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1005.

v.25 abr.

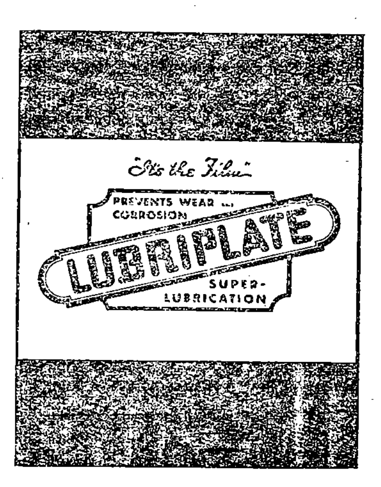
Acta N.° 188.423

DITZCO

Abril 2 de 1936. — Ditzler Color C°. de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1008.

v.25 abr.

Acta N.° 188.425



Abril 2 de 1936. — Fiske Brothers Refining C°. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aceites lubrificantes y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 1010.

v.25 abr.

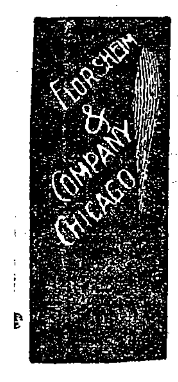
Acta N.° 188.456



Abril 3 de 1936. — Máximo Slepoy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 759.

v.25 abr.

Acta N.° 188.426



Abril 2 de 1936. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas, tacones para calzados y calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.011. — Aviso N.° 1011.

v.25 abr.

Acta N.° 188.427



Abril 2 de 1936. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas, tacones para calzados y calzados en general y parte de los mismos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.012. — Aviso N.° 1012.

v.25 abr.

Acta N.° 188.428

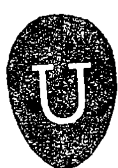
THE FLORSHEIM SHOE COMPANY U.S.A.

Abril 2 de 1936. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas, tacones para calzados y calzados en general y parte de los mismos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.013. — Aviso N.° 1013.

v.25 abr.

Acta N.° 188.432

GARANTOL



Abril 2 de 1936. — Garantol G. m. b. H., de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: bloques para veredas desmontables. — Renovación de la 95.943. — Aviso N.° 1029.

v.25 abr.

Acta N.° 188.433

MIOSINA

Abril 2 de 1936. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.260. — Aviso N.° 1031.

v.25 abr.

Acta N.° 188.429

La Garçonne

Abril 2 de 1936. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 97.493. — Aviso N.° 669.

v.25 abr.

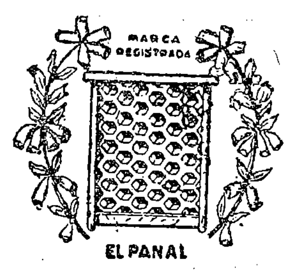
Acta N.° 188.434



Abril 2 de 1936. — C. A. Rickards Ltd., de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir sedas para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.832. — Aviso N.° 1034.

v.25 abr.

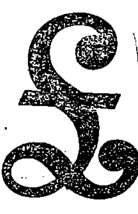
Acta N.° 188.435



Marzo 31 de 1936.— S. A. Productos Royal Fábrica Argentina de Dulces, Conservas y Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 99.208. — Aviso N.° 1032.

v.25 abr.

Acta N.° 188.436

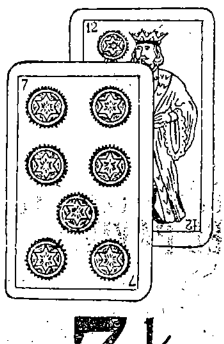


STERLING

Abril 2 de 1936. — Clark & C°. Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir e hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.471. — Aviso N.° 1033.

v.25 abr.

Acta N.° 188.430



7 y ½

Abril 2 de 1936. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 98.179. — Aviso N.° 668.

v.25 abr.

Acta N.° 188.452



Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 568.

v.25 abr.

Acta N.° 188.438

BOLETIN LA RAPIDEZ

Abril 2 de 1936. — Ruggero Dimontilio. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso número 26.303.

v.25 abr.

Acta N.° 188.440

ROICE

Abril 3 de 1936. — S. Kocher & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 1.038.

v.25 abr.

Acta N.° 188.441

LA PRINCESA ENCANTADORA

Abril 3 de 1936. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Dover, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica editada, de la clase 6. — Aviso número 1.037.

v.25 abr.

Acta N.° 188.442

AMBROSIA

Abril 3 de 1936. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.192. — Aviso número 29.543.

v.25 abr.

Acta N.° 188.444

SURYA

Abril 3 de 1936. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 905.

v.25 abr.

Acta N.° 188.445



Abril 3 de 1936. — Papurello & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 971.

v.25 abr.

Acta N.° 188.446

AMSCO

Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número [illegible].

v.25 abr.

Acta N.° 188.447

CIENTIX

Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 571.

v.25 abr.

Acta N.° 188.448



Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 565.

v.25 abr.

Acta N.° 188.449



Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 566.

v.25 abr.

Acta N.° 188.450



Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 570.

v.25 abr.

Acta N.° 188.451

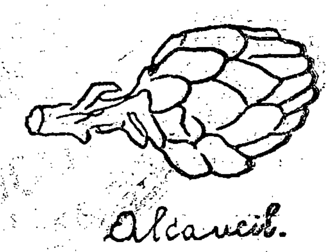
"CHICAGO"

MARCA REGISTRADA

Abril 3 de 1936. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 569.

v.25 abr.

Acta N.° 188.453



Abril 3 de 1936. — Pfeiffer & Cía. Ltda. S. A. Importadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, sectería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 97.989. — Aviso N.° 1024.

v.25 abr.

Acta N.° 188.455



Abril 3 de 1936. — Pfeiffer & Cía. Ltda. S. A. Importadora. — Para distinguir pinturas, esmaltes de oro, aluminio y colores, de la clase 10. — Renovación de la N.° 97.987. — Aviso N.° 1022.

v.25 abr.

Acta N.° 188.457



Abril 3 de 1936. — Miguel Carretero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 670.

v.25 abr.

Acta N.° 188.458



Abril 3 de 1936. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 671.

v.25 abr.

Acta N.° 188.459



Abril 3 de 1936. — Bonifacio Cruse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso [illegible]

v.25 abr.

Acta [illegible]

CREMA

Abril 2 de 1936. — Tomás Boero. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 97.237. — Aviso número 1.030.

v.25 abr.

Acta N.° 188.462



Abril 3 de 1936. — Luis Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1.041.

v.25 abr.

Acta N.° 188.463



Abril 3 de 1936. — Luis Hintermeyer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.042.

v.25 abr.

Acta N.° 188.464



Abril 3 de 1936. — Hans Wilsdorf, de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojes de pulsera, de la clase 8. — Aviso N.° 1.040.

v.25 abr.

Acta N.° 188.466



Abril 3 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.039.

v.25 abr.

Acta N.° 188.476

KIT-E-RATION

Abril 4 de 1936. — Frederick H. Walton, de Washington, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. Aviso N.° 679.

v.25 abr.

Acta N.° 188.475

EVR REDY

Abril 4 de 1936. — Frederick H. Walton, de Washington, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. Aviso N.° 678.

v.25 abr.

Acta N.° 188.474

MARO-MEAT

Abril 4 de 1936. — Frederick H. Walton, de Washington, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. Aviso N.° 677.

v.25 abr.

Acta N.° 188.461

AVALON

MARCA REGISTRADA

Abril 3 de 1936. — Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 674.

v.25 abr.

Acta N.° 188.403



Marzo 31 de 1936. — Pinchetti & Cía. Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso número 965.

v.25 abr.

Acta N.° 188.469

EMMA

Abril 4 de 1936. — Ernesto Schillagi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.048.

v.25 abr.

Acta N.° 188.471

PUERILAX

Abril 4 de 1936. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1043.

v.25 abr.

Acta N.° 188.473

KEN-L-RATION

Abril 4 de 1936. — Frederick H. Walton, de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. Aviso N.° 676.

v.25 abr.

Acta N.° 188.472

EL CAN-CAN-CANINO

Abril 4 de 1936. — Frederick H. Walton, de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Aviso N.° 675.

v.25 abr.

Acta N.° 188.460

ANTI-POLI

Abril 3 de 1936. — Juan Carlos de Rosa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 673.

v.25 abr.

Acta N.° 188.465

BEZOLD

Abril 3 de 1936. — Mariano Meidana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 966.

v.25 abr.

Acta N.° 188.431

PULLMAN

MARCA REGISTRADA

Abril 2 de 1936. — Luis C. Villamayor. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1002.

v.25 abr.

Acta N.° 188.439

Cabaña TIO TOM

MARCA REGISTRADA

Abril 2 de 1936. — Antonio Vivacqua. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1035.

v.25 abr.

Acta N.° 188.371

FLEISCHMANN'S

Marzo 30 de 1936. — Standard Brands Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 962.

v.25 abr.

Acta N.° 188.377

Marzo 31 de 1936. — León Romagnoli Chiarini. — Para distinguir perfumes y esencias, de la clase 16, (envase). — Aviso número 663.

v.25 abr.

Acta N.° 188.358

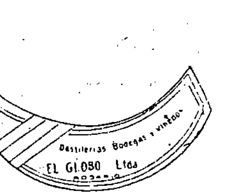


Marzo 30 de 1936. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 97.318. — Aviso número 657.

v.25 abr.

Acta N.° 188.359





Marzo 30 de 1936. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir aguardientes, de la clase 23. — Renovación de la número 97.319. — Aviso número 658.

v.25 abr.

Acta N.° 188.369

SINCLAIR REFINING COMPANY

Marzo 30 de 1936 — Sinclair Refining Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aceites minerales, animales y vegetales en toda forma de preparación y para todos los usos; ceras y grasas, de la clase 3. — Renovación de la número 96.040. — Aviso número 960.

v.25 abr.

Acta N.° 188.370

FLEISCHMANN'S

Marzo 30 de 1936. — Standard Brands Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2. — Aviso número 961.

v.25 abr.

Acta N.° 188.381



Marzo 31 de 1936. — Blood, Wolfe & Co. Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la número 97.673. — Aviso número 667.

v.25 abr.

Acta N.° 188.357

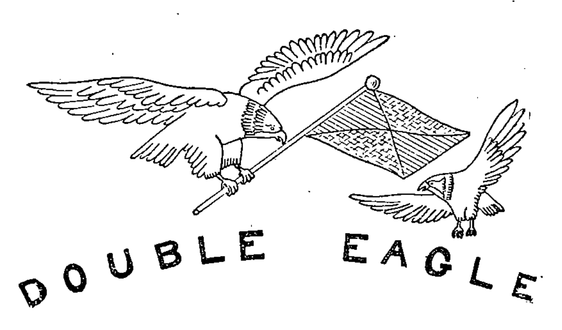
Cervecería Buenos Aires SOC. ANONIMA

Blanca Porteña y Bock

Marzo 30 de 1936. — Cervecería Buenos Aires, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso número 656.

v.25 abr.

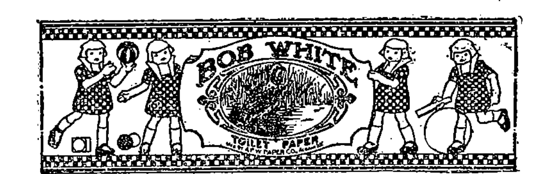
Acta N.° 188.424



Abril 2 de 1936. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akrón, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir neumáticos, llantas y cámaras, de la clase 17. — Aviso número 1009.

v.25 abr.

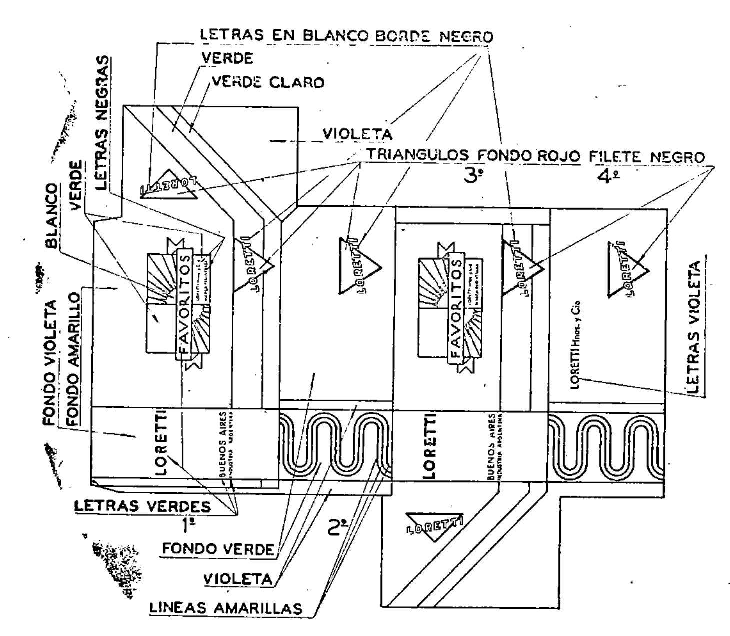
Acta N.° 188.391



Marzo 31 de 1936. — A. P. W. Paper Company Inc., de Albany, N. York, E. U. de América. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Renovación de la número 95.663. — Aviso número 977.

v.25 abr.

Acta N.° 187.232



Enero 24 de 1936. — Loretti Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.368.

v.25 abr.

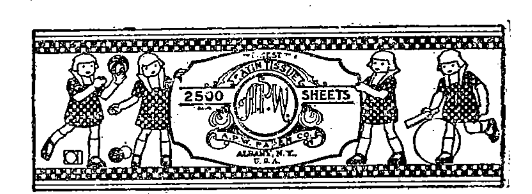
Acta N.° 188.395

MINIWATT

Marzo 31 de 1936. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir tubos de descarga, audiones y válvulas para la radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la número 96.178. — Aviso número 981.

v.25 abr.

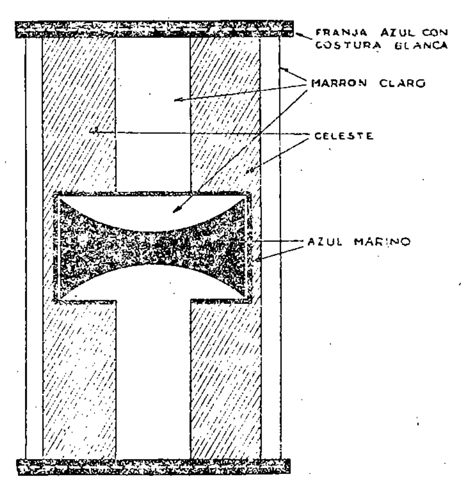
Acta N.° 188.394



Marzo 31 de 1936. — A. P. W. Paper Company Inc., de Albany, N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 95.666. — Aviso número 980.

v.25 abr.

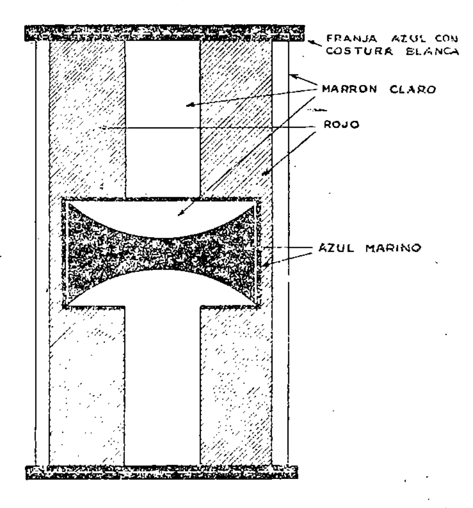
Acta N.° 188.422



Abril 2 de 1936. — Cía. Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso número 1007.

v.25 abr.

Acta N.° 188.421



Abril 2 de 1936. — Cía. Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso número 1006.

v.25 abr.

Acta N.° 188.454



Abril 3 de 1936. — Pfeiffer & Cía. Ltda., S. A. Importadora. — Para distinguir líquidos para limpiar y bruñir metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 97.988. — Aviso N.° 1023.

v.25 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional